



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

INFORME

DE GESTIÓN 2019



El campo
es de todos

Minagricultura

Contenido

PRESENTACIÓN	10
1. Evaluación de resultados.....	12
1.1 Evaluación de indicadores y metas de gobierno	12
1.2 Condiciones necesarias para la intervención de restitución de tierras y territorios 15	
1.2.1 Gradualidad y progresividad de la acción de restitución.....	15
1.2.2 Instancias y mecanismos de coordinación en materia de seguridad para la política de restitución de tierras	16
1.3 Gestión de Restitución de Tierras - Ley 1448 de 2011	20
1.3.1 Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF 20	
1.3.2 Comportamiento del trámite administrativo de restitución. (Decisión de inscripción, o no inscripción en el RTDAF)	24
1.3.3 Anexo 11.....	25
1.3.4 Gestión institucional para el intercambio de información predial y temática asociada con la definición de derechos sobre la propiedad.....	27
1.3.5 Transversalización del enfoque diferencial en la acción restitutiva.....	29
1.3.6 Análisis de contexto.....	35
1.3.7 Gestión Predial	38
1.3.8 Gestión de asuntos ambientales, minero-energéticos y de infraestructura ..	44
1.3.9 Gestión judicial de la restitución de tierras - Ley 1448 de 2011.....	47
1.4 Gestión de la Restitución de Derechos Territoriales Étnicos.....	48
1.4.1 Trámite de estudios preliminares.....	49
1.4.2 Avances en protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica	50



1.4.3	Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el componente étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente	51
1.4.4	Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de restitución de tierras	54
1.4.5	Avances en solicitudes de medidas cautelares	56
1.4.6	Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos	59
1.5	Implementación Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - RUPTA	59
1.6	Cumplimiento de órdenes judiciales	61
1.6.1	Avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD	61
1.6.2	Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario	64
1.6.3	Compensaciones	65
1.6.4	Alivio de pasivos	67
1.6.5	Atención a segundos ocupantes	70
1.6.6	Administración de proyectos productivos agroindustriales	74
1.6.7	Administración y compra de predios	76
1.6.8	Pago de Gastos Judiciales	84
1.6.9	Gestión para la priorización a subsidios de vivienda	85
1.6.10	Gestión de proyectos productivos	87
1.7	Articulación Interinstitucional	91
1.7.1	Acciones frente a las estrategias de trabajo bilateral implementadas	91
1.7.2	Acciones en el marco de las estrategias de trabajo en escenarios SNARIV Territoriales	94
1.7.3	Restitución de Tierras a víctimas residentes en el exterior	97
2.	Talento Humano	101
2.1	Gestión Estratégica del Talento Humano	101



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



2.2 Política de Integridad	103
3. Direccionamiento Estratégico y Planeación.....	106
3.1 Política de Planeación Institucional.....	106
3.2 Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	107
3.2.1 Gestión presupuestal de la UAEGRTD.....	107
3.2.2 Formulación Proyectos de Inversión 2020 – 2021	112
3.3 Gestión de Cooperación Internacional	113
4. Gestión con valores para resultados.....	122
4.1 Atención al Ciudadano	122
4.1.1 Gestión de los canales de atención	125
4.1.2 Estrategia de cualificación	130
4.1.3 Implementación territorial del enfoque de servicio	132
4.1.4 Encuesta de satisfacción	133
4.2 Participación ciudadana en la gestión.....	136
4.2.1 Estrategia de Rendición de Cuentas.....	136
4.2.2 Semillero de líderes y lideresas	137
4.3 Racionalización de Trámites	139
4.3.1 Trámite: Solicitud de inscripción o cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA)	139
4.3.2 Trámite de Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente	139
4.4 Gobierno y Seguridad Digital	141
4.5 Defensa Jurídica	145
5. Información y Comunicación	150
5.1 Gestión de Información	150
5.1.1 Consulta y disposición de información pública mediante aplicaciones WEB..	150
5.1.2 Gestión documental.....	150



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



5.2 Gestión de comunicación.....	157
5.2.1 Comunicación en Terreno.....	158
5.2.2 Comunicación Externa.....	159
5.2.3 Comunicación Interna.....	164
5.2.4 Gestión de Eventos Institucionales.....	165
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	168
6.1 Eje de producción del conocimiento.....	168
6.2 Eje de Transferencia del Conocimiento.....	175
6.3 Eje de Analítica Institucional.....	176
6.4 Uso y Apropiación.....	176
7. Control Interno.....	179
7.1 Componente 1. Ambiente de Control.....	179
7.1.1 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.....	179
7.1.2 Comité Institucional de Gestión y Desempeño.....	180
7.2 Componente 2. Gestión de los riesgos institucionales.....	181
7.2.1 Evaluación de Riesgos.....	181
7.2.2 Política.....	181
7.2.3 Gestión mapas de riesgos.....	182
7.3 Componente 3. Actividades de Control y Componente Monitoreo o supervisión continua.....	184
7.3.1 Seguimiento a la gestión de riesgos y controles.....	184
7.3.2 Actividades de Control (generalidades).....	184
7.3.3 Monitoreos primera y segunda línea de defensa.....	185
7.4 Componente 4. Información y comunicación.....	185
7.4.1 Actividades de Fomento de Autocontrol.....	185
7.4.2 Información y Comunicación (generalidades).....	188



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



7.5 Componente 5. Actividades de monitoreo (Programación y Ejecución Auditorias)	189
7.5.1 Aprobación del Programa y resultados de ejecución	189
7.5.2 Auditorías Internas de gestión con enfoque en riesgos. (Evaluación del Sistema de Control Interno)	190
7.5.3. Auditorias especiales y extraordinarias	192
7.5.4. Asesoría y acompañamiento	192
7.5.5. Seguimiento a informes de ley y seguimiento	192
7.5.6. Seguimiento planes de mejoramiento (CGR - Comisión legal de cuentas) ...	192
7.5.7. Fortalecimientos auditores internos	194
7.5.8 Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Primera y Segunda Línea de Defensa)	195

LISTA DE TABLAS

Tabla 1- Indicadores de la UAEGRTD en el PND 2018-2022	13
Tabla 2 - Avance acumulado de la UAEGRTD en el PND 2018-2022	13
Tabla 3 - Programación para la atención de solicitudes fijada en el PEIRT	15
Tabla 4 - Condiciones de seguridad evaluadas en 2019	17
Tabla 5 - Número de COLR realizados en 2019	18
Tabla 6 - Distribución departamental de las solicitudes de inscripción al RTDAF	21
Tabla 7 - Número de solicitudes de Anexo 11 atendidas en 2019	26
Tabla 8 – Encuentros regionales de jóvenes	35
Tabla 9 – Avances del Plan de Mejoramiento	39
Tabla 10 – Reportes de errores de topología	41
Tabla 11 – Rezago de demandas	43
Tabla 12 – Id’s demandados en 2019	47
Tabla 13 - Informes de Caracterización de Afectaciones Territoriales en los territorios étnicos	52
Tabla 14 - Demandas de restitución de derechos territoriales étnicos interpuestas ante los jueces de restitución	55
Tabla 15 - Medidas cautelares	57
Tabla 16 - Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos	59
Tabla 17 - Número de solicitudes del RUPTA atendidas en 2019	61



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Tabla 18 - Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas en la etapa posfallo a nivel departamental – ruta individual	62
Tabla 19 - Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas y familias identificadas en la etapa posfallo por departamento – ruta colectiva o étnica.....	63
Tabla 20 - Órdenes cumplidas por la UAEGRTD	63
Tabla 21 - Montos Ejecutados en 2019	65
Tabla 22 - Órdenes de compensación a víctimas cumplidas por departamento	66
Tabla 23 - Número de órdenes cumplidas para Terceros de buena fe por departamento	67
Tabla 24 - Órdenes de Alivio de Pasivos Financieros cumplidas por departamento	68
Tabla 25 - Ejecución por años de las órdenes de alivio de pasivos financieros por departamento	69
Tabla 26 - Órdenes de Alivio de Pasivos SPD cumplidas por departamento	69
Tabla 27 - Ejecución financiera por años de las órdenes de Pasivos Servicios Públicos Domiciliarios	70
Tabla 28 - Órdenes de Atención a Segundos Ocupantes cumplidas por departamento ..	71
Tabla 29 - Ejecución por años de las órdenes de atención a segundos ocupantes por año	72
Tabla 30 - Gestión judicial de acuerdo con el tipo de producto social decretado	73
Tabla 31 - Ejecución por años de las órdenes de Administración de PPA	74
Tabla 32 - Predios Imposibles de Restituir 2019	79
Tabla 33 - Inventario de Predios 2019	80
Tabla 34 - Predios Transferidos a otras entidades por departamento.....	82
Tabla 35 - Compra de predios por departamento.....	83
Tabla 36 - Predios Provenientes del Proceso de Justicia y Paz por departamento	84
Tabla 37 - Órdenes de pago de gastos judiciales	85
Tabla 38 - Número de priorizaciones por departamento	85
Tabla 39 - Familias atendidas con Proyectos Productivos por departamento	88
Tabla 40 - Resultados convenios bilaterales	92
Tabla 41 – Número de actividades y beneficiarios del Plan de Capacitación.....	102
Tabla 42 - Número de colaboradores participantes.....	104
Tabla 43 - Modificaciones presupuestales – UAEGRTD - Vigencia 2019	108
Tabla 44 - Ejecución Presupuestal - UAEGRTD – Vigencia 2019.....	110
Tabla 45 - Oportunidad de respuesta	125
Tabla 46 - Gestión PQRSD nivel central	128
Tabla 47 - Gestión PQRSD Nivel Territorial	129
Tabla 48 - Evaluación de Efectividad de Controles	143
Tabla 49 – Tipo de Proceso	146
Tabla 50 – Estado Actual de Procesos Activos	147



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondettierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Tabla 51 – Peticiones Recibidas	148
Tabla 52 – Plan de Trabajo 2019	151
Tabla 53 – Ponderación por Objetivo Específico.....	152
Tabla 54 – Distribución por Zonas.....	153
Tabla 55 – Traslado de expedientes contractuales 2019	154
Tabla 56 – Movimientos en consultas y préstamos	155
Tabla 57 - Consolidado aplicación servicios de bodegaje y custodia – 2019.....	155
Tabla 58 - Consolidado General Cumplimiento Resolución 355 - Consolidado 2019	156
Tabla 59 - Consolidado Aplicación Tablas De Retención Documental TRD - 2019	157
Tabla 60 - Histórico de los compromisos derivados del CICCI.....	180
Tabla 61 - Riesgos por proceso 2019	183
Tabla 62 - Actividades de Fomento de la Cultura del Autocontrol 2019.....	186
Tabla 63 - Histórico del avance de las acciones derivadas los hallazgos de las auditorías de CGR	193

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Tendencia de incremento en zonas microfocalizadas	16
Ilustración 2 - Distribución anual de la recepción de solicitudes de inscripción en el RTADF	23
Ilustración 3 - Comportamiento anual recepción de solicitudes de inscripción RTADF	24
Ilustración 4 – Mujeres restituidas vinculadas a la estrategia.....	33
Ilustración 5 – Diagnóstico sobre jóvenes en proceso de restitución	34
Ilustración 6 – Otros productos elaborados por el GAC	37
Ilustración 7 – Órdenes judiciales atendidas por oficina territorial.....	72
Ilustración 8 – Gestión judicial de equipos sociales según tipo de requerimiento	73
Ilustración 9 – Procedencia de los predios en administración	78
Ilustración 10 – Predios con orden de ingreso	80
Ilustración 11 – Ruta de cumplimiento de aptitudes	81
Ilustración 12 - Canales de Atención UAEGRTD	126
Ilustración 13 - Información de Canales de Atención	127
Ilustración 14 - Comportamiento PQRS 2013-2019.....	128
Ilustración 15 – Nivel de Cualificación Vigencia 2019	131
Ilustración 16 - Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano	132
Ilustración 17 - Índice de satisfacción por actor.....	135
Ilustración 18 - Histórico índice global de satisfacción - UAEGRTD.....	135
Ilustración 19 – Brecha Anexo a ISO 27001:2013.....	144



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 Nº 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Ilustración 20 – Misionalidad	147
Ilustración 21 – Piezas informativas del Nodo de Tierras.....	174
Ilustración 22 - Imagen de la Campaña “Asesorías de la OCI”	188
Ilustración 23 – Resultados del Programa Anual de Auditorias 2019.....	190
Ilustración 24 - Fases de la Auditoría Interna de Gestión de la Unidad de Restitución de Tierras	191

LISTA DE SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
ANT	Agencia Nacional de Tierras
APC - COLOMBIA	Agencia Presidencial de Cooperación
BAC S.A.	Banco Agrario de Colombia S.A.
BPIN	Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional
CI2RT	Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
COLR	Comités Operativos Locales para la Restitución de Tierras
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DAICMA	Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
DNP	Departamento Nacional de Planeación
GRTDT	Grupo de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales
FMI	Folio de Matrícula Inmobiliaria
HCC	Honorable Corte Constitucional
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INPANUT	Indicador de PAC no Utilizado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MAP	Minas Antipersonal
MAPP/OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

MIGP	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MUSE	Municipalidad Sin Explotar
ORIP	Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos
PAA	Plan Anual de Adquisiciones
PAC	Programa Anual Mensualizado de Caja
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEIRT	Plan Estratégico Interinstitucional de Restitución de Tierras
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
PIRCs	Planes Integrales de Reparación Colectiva
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PQRSD	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
RLIP	Redes Locales de Integración Productiva
RTDAF	Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente ¹
RUPTA	Registro Único de Predios y Territorios Abandonados
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SG-SST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
SIR	Sistema de Información Registral
SINERGIA	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
SMLV	Salario Mínimo Legal Vigente
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SPD	Servicios públicos domiciliarios
SPI	Seguimiento a Proyectos de Inversión
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UAEGRTD	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
UARIV	Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VUR	Ventanilla Única de Registro

¹ “Ley 1448 de 2011. art 76. REGISTRO DE TIERRAS PRESUNTAMENTE DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE. Créase el “Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente” como instrumento para la restitución de tierras a que se refiere esta ley.”



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) presenta el informe de resultados de su gestión para la vigencia 2019, en el marco de los pactos, líneas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Los resultados presentados en este informe han requerido de un gran esfuerzo técnico y presupuestal en la gestión de la microfocalización de nuevas zonas para la restitución de tierras, para la inclusión de nuevos predios en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - RTDAF -, para la representación judicial y la articulación con los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras y para la implementación y acompañamiento de los proyectos productivos, entre otros.

A la fecha la UAEGRTD ve, con satisfacción, que los esfuerzos realizados, así como las acciones programadas y ejecutadas durante la vigencia 2019 han permitido acercar a los campesinos y víctimas de la violencia de nuevo a sus tierras, brindando, además, la oportunidad de generar ingresos con la implementación de proyectos productivos.

En síntesis, el presente informe incluye la gestión adelantada y los resultados alcanzados por la entidad durante la vigencia 2019, partiendo de la evaluación de los resultados misionales, seguida de la gestión adelantada en favor del talento humano de la UAEGRTD, la planeación estratégica, la gestión presupuestal, las acciones encaminadas a la atención al ciudadano y su participación en la gestión de la entidad. Por último, se presentan las gestiones realizadas frente al manejo de la información, la comunicación, la gestión del conocimiento producido y transmitido y la gestión del control interno.

Sea esta la oportunidad para invitar a las demás entidades del Gobierno Nacional y local y a la comunidad en general para que articulen sus acciones y programas con la UAEGRTD, en la búsqueda de seguir avanzando en la restitución de las tierras que les fueron despojadas y obligadas a abandonar forzosamente a miles de campesinos, durante tantos años de violencia en Colombia. Las puertas de la UAEGRTD están abiertas para la construcción de paz y la reparación integral de las víctimas.

ANDRÉS CASTRO FORERO
Director General
Unidad de Restitución de Tierras



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



1. EVALUACIÓN DE RESULTADOS



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

1. Evaluación de resultados

A continuación, se presentan los resultados alcanzados durante la vigencia 2019, en relación con las herramientas de planeación del Gobierno Nacional e interinstitucional, en las que participa la entidad y con los cuales aporta al logro de los objetivos de gobierno y al trámite administrativo de las solicitudes de restitución de tierras.

Adicionalmente, se incluye información sobre los temas transversales en la acción restitutiva, así como los relacionados con la ruta individual, establecida en la Ley 1448 de 2011, y la ruta étnica de la restitución de tierras y territorios, establecida en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, en sus etapas administrativa y judicial.

Posteriormente, se mencionan algunos aspectos importantes con respecto a las acciones de protección de predios y territorios en la implementación del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA).

Finalmente, como eje transversal, se exponen los esfuerzos realizados en materia de articulación interinstitucional y en la gestión para el cumplimiento de las órdenes judiciales, contenidas en las sentencias de restitución.

1.1 Evaluación de indicadores y metas de gobierno

La Unidad de Restitución de Tierras, en adelante UAEGRTD, en el marco de los objetivos del Gobierno Nacional para el cuatrienio, hace parte del “Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, específicamente en el Pacto XI: Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas; en la línea D, “Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas”.

En este sentido, para efectos de control y seguimiento, se definieron tres indicadores en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA - que permiten evidenciar el avance en la gestión de la entidad.

La línea base y las metas anuales para cada uno de estos indicadores fue definida así:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Tabla 1- Indicadores de la UAEGRTD en el PND 2018-2022

Indicador PND 2018-2022	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras	3.815	5.345	4.325	4.835	5.345	5.345
Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras	4.835	8.090	5.920	7.005	8.090	8.090
Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces	85%	90%	86%	88%	90%	90%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Fecha: 31 de diciembre de 2019

Como se muestra en la tabla anterior, las metas de los indicadores de la UAEGRTD en el PND 2018 - 2022, fueron programadas hasta la vigencia 2021 teniendo en cuenta que, al momento de su formulación, la vigencia de la Ley 1448 de 2011 estaba definida en su artículo 208 hasta el 10 de junio de 2021.

En el transcurso de la vigencia se logró avanzar en el cumplimiento de las metas definidas para cada uno de estos indicadores como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2 - Avance acumulado de la UAEGRTD en el PND 2018-2022

Indicador PND 2018-2022	Línea Base	Meta 2019	Avance Acumulado 2018- 2019	Porcentaje de Avance
Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras	3.815	4.325	4.354	100,67%
Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras	4.835	5.920	5.648	95,41%
Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces	85%	86%	88%	NA

Fuente: Grupo COJAI y Dirección Jurídica

Fecha: 31 de diciembre de 2019



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

La meta programada de 510 nuevos proyectos productivos, ejecutados durante la vigencia 2019, fue superada atendiendo en cumplimiento a las sentencias judiciales de restitución de tierras un total de 539 nuevas familias restituidas, las cuales pudieron acceder a una inclusión productiva que les permite generar ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar.

El avance en la entrega y compensación de predios, en cumplimiento de los fallos judiciales de restitución de tierras para la vigencia 2019 fue del 95.41% frente a la meta planteada de 1.085 predios entregados o compensados. Al 31 de diciembre de 2019, la UAEGRTD realizó la gestión para la entrega o compensación de un total de 813 predios (629 entregados y 184 compensados). Es de resaltar que durante los últimos meses del año se diseñaron estrategias y procedimientos para impulsar las entregas materiales por parte de los jueces y magistrados; se espera que las mismas den resultado en el primer trimestre del 2020.

También es importante mencionar que el resultado alcanzado en este indicador responde a externalidades que se presentan en el proceso de restitución de tierras, tales como, la presencia de terceros en los predios, la voluntad de retorno de los beneficiarios y, en algunos casos, las condiciones de seguridad y/o condicionamiento del acompañamiento de la Fuerza Pública para las diligencias de entrega.

En cuanto a las solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces, el comportamiento del indicador durante la vigencia 2019 fluctuó entre el 85,9% y el 90,9%, cerrando en un 88% al 31 de diciembre de 2019, superando así la meta programada del 86%. Esta fluctuación se debe a que las solicitudes que se presentan ante los jueces corresponden a todas aquellas en las que el solicitante ha otorgado poder a la UAEGRTD para ejercer la representación legal.

Además de las metas de Gobierno incluidas en el PND 2018 - 2022, es relevante mencionar los avances logrados por la UAEGRTD durante la vigencia 2019 en el cumplimiento de las metas formuladas en el Plan Estratégico Institucional de Restitución de Tierras (PEIRT).

El PEIRT constituye la respuesta del Gobierno Nacional a la solicitud de la Honorable Corte Constitucional (HCC) de elaborar un plan estratégico que estableciera las acciones a realizar para lograr la atención del 100% de las solicitudes de restitución en los años restantes de vigencia de la Ley 1448 de 2011, solicitud que fue realizada en la sentencia T- 679 de 2015. El plan fue formulado de manera concurrente por las entidades del nivel



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

nacional, que están involucradas en la implementación de la política de restitución y presentado a la HCC el 2 de diciembre de 2016.

A continuación, se presenta la programación para la atención a solicitudes definida en el PEIRT para la vigencia 2019 y los resultados logrados respecto a la misma:

Tabla 3 - Programación para la atención de solicitudes fijada en el PEIRT

Año	Total decisiones de fondo ingreso al RTDAF programadas	Total decisiones de fondo ingreso al RTDAF en 2019	Porcentaje de cumplimiento
2019	12.653	28.131	222,33%

Fuente: OTI, Matriz Intermisional –
Fecha: 31 de diciembre de 2019

Tal como se observa, para 2019 el PEIRT estimó completar un total de 12.653 decisiones de fondo. Esta estimación ha sido cumplida y superada pues, finalizado el año, se tiene un total de 28.131 decisiones, lo que representa un cumplimiento del 222,33%.

1.2 Condiciones necesarias para la intervención de restitución de tierras y territorios

1.2.1 Gradualidad y progresividad de la acción de restitución

Considerando que, para la intervención en materia de restitución de tierras y territorios resulta definitiva la variable de seguridad para: garantizar la implementación del RTDAF, llevar a cabo el óptimo desarrollo de todas las etapas del proceso, la sostenibilidad de la restitución jurídica y material de las tierras y el retorno voluntario de las familias beneficiadas; la valoración de las condiciones de seguridad para la intervención institucional se desarrolla de manera permanente y articulada con el Ministerio de Defensa.

En este sentido, con la gestión adelantada en 2019, se han expedido 1.046 resoluciones de microfocalización que corresponden a 56,7 millones de hectáreas, lo cual ha permitido que la entidad realice su intervención en 29 departamentos y 978 municipios en el país.

La siguiente ilustración presenta el comportamiento acumulado de la microfocalización y permite evidenciar el avance de la UAEGRTD en la presencia en diferentes zonas del país:



Ilustración 1 - Tendencia de incremento en zonas microfocalizadas



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información

Fecha: 31 de diciembre de 2019

1.2.2 Instancias y mecanismos de coordinación en materia de seguridad para la política de restitución de tierras

- **Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT)**

El CI2RT es una instancia de coordinación integrada por delegados de los órganos de inteligencia de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, cuya función principal consiste en proveer insumos en materia de seguridad e identificación de riesgos, que permitan orientar el planeamiento y ejecución de la política de restitución de tierras en cada una de las zonas intervenidas o con proyección de intervención.

El CI2RT ha es un mecanismo estratégico para la gestión de la política de restitución de tierras. Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se realizaron 184 mesas técnicas del CI2RT (10 nivel central y 148 nivel regional). Como resultado se dio la actualización del Mapa de Prevención y Seguridad (versiones 17 y 18), el seguimiento a homicidios (10 sesiones), amenazas (10 sesiones) y la evaluación de riesgos derivada de las afectaciones



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



contra la Fuerza Pública durante los acompañamientos a los procesos de restitución de tierras (2 sesiones)².

En ejercicio de su función, el CI2RT articuló con la UAEGRTD la gestión para la provisión de insumos de seguridad, orientados a la microfocalización de nuevas áreas de intervención y el seguimiento de las condiciones de seguridad de las zonas intervenidas. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2019, fueron obtenidos a nivel municipal los siguientes conceptos de seguridad:

Tabla 4 - Condiciones de seguridad evaluadas en 2019

Resultados de conceptos de seguridad gestionados ante el CI2RT - 2019	No. municipios
Concepto de seguridad favorable - toda el área municipal	0
Concepto de seguridad favorable - parcialmente el área municipal	73
Concepto de seguridad desfavorable	28
Total conceptos gestionados	101

Fuente: Subdirección General - Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad.

Fecha: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

Nota: La gestión de conceptos de seguridad ante el CI2RT es dinámica debido a la variación de las condiciones de seguridad de cada zona. Así, un municipio con condiciones desfavorables de seguridad puede variar a condiciones favorables total o parcialmente.

- **Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras (COLR)**

Los Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – COLR - fueron creados por el Decreto 0599 de 2012, compilado posteriormente por el Decreto 1071 de 2015, como una instancia de seguridad que permite la coordinación operativa para la articulación, implementación, planeación, ejecución y seguimiento al proceso de restitución de tierras, desde su fase administrativa hasta su fase de cumplimiento de órdenes judiciales, buscando la sostenibilidad de la restitución de tierras en todos los territorios objeto de intervención.

² Fuente: Secretaría Técnica CI2RT 31 de diciembre de 2019.



CO-SC-CER575762



Durante el periodo del presente informe (2019) se convocó la realización de 74 sesiones del COLR, en los que la UAEGRTD monitoreó el cumplimiento de sus objetivos y el avance de los compromisos, necesarios para el seguimiento de las condiciones de seguridad en las zonas intervenidas o para la apertura de nuevas áreas de trabajo.

Tabla 5 - Número de COLR realizados en 2019

Dirección Territorial	COLR realizados 2019
Antioquia	6
Apartadó	6
Bogotá	1
Bolívar	2
Cauca	6
Caquetá	4
Cesar	2
Córdoba	7
Magdalena	2
Magdalena Medio	5
Meta	7
Nariño	5
Norte de Santander	8
Putumayo	3
Tolima	2
Valle del Cauca	11
Total General	77

Fuente: Subdirección General. Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad.
Fecha: 01 de enero a 31 de diciembre de 2019

Por otra parte, la UAEGRTD ha gestionado la protección de reclamantes de tierras y funcionarios intervinientes en procesos de restitución en situación de riesgo, para lo cual desarrolla una coordinación permanente con la Unidad Nacional de Protección (UNP).

En el 2019, la UAEGRTD gestionó ante la UNP un total de 199 solicitudes de protección, por presuntos incidentes de amenaza en contra de reclamantes de tierras, correspondientes a las rutas de reclamación de tierras individual y de territorios colectivos.



En complemento, durante 2019 la UAEGRTD participó como invitado especial (con voz, pero sin voto) en 101 sesiones de instancias de valoración de riesgo, estipuladas en el Decreto 1066 de 2015, el Grupo de Valoración Preliminar (GVP) y el Comité de Recomendación de Medidas de Protección (CERREM). En dichas instancias, la UAEGRTD, aportó valiosa información sobre el contexto de cada uno de los casos y la necesidad de implementar o fortalecer las medidas de protección a favor de la población reclamante de tierras en situación de riesgo.

En cuanto a los funcionarios de la UAEGRTD, en el marco de convenios interadministrativos sucesivos con la UNP, se logró para 2019 articular la adecuada protección de servidores de esta entidad, expuestos a riesgo extraordinario y/o extremo, a través de 11 esquemas de protección, en favor de quienes se les catalogó la situación de riesgo como extraordinaria.

Finalmente, uno de los aspectos más críticos de la operación de la UAEGRTD es la gestión de las condiciones de seguridad y el monitoreo de salidas a terreno, con el fin de asegurar la vida e integridad del personal que ejecuta tales actividades. Para ello, resulta fundamental el acompañamiento de la Fuerza Pública, no solo en la valoración de la situación de seguridad de las áreas objeto de intervención, sino en la definición y ejecución de los dispositivos requeridos para cada una de las salidas, de acuerdo con el modelo de acompañamiento que resulte necesario implementar.

De ahí que, a través de las diferentes direcciones territoriales, resulte necesario realizar, además de las sesiones del COLR señaladas, reuniones específicas de coordinación para la planeación y ejecución de las salidas a terreno. Para 2019 la UAEGRTD, a través de su despliegue territorial, realizó, en articulación con la Fuerza Pública, un total de 257 reuniones de coordinación y planeación de salidas a terreno que le permitieron ejecutar de forma segura su operación en campo³.

Adicional, en el mismo año, la UAEGRTD dispuso en coordinación con la Fuerza Pública, el acompañamiento de un total de 4.411 salidas a terreno, previstas en desarrollo de los procesos de restitución de tierras, en sus fases administrativa, judicial y de cumplimiento de órdenes judiciales.

³ Reporte Direcciones Territoriales UAEGRTD



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

1.3 Gestión de Restitución de Tierras - Ley 1448 de 2011

La Ley 1448 de 2011, con la finalidad de hacer realidad el derecho a la restitución de tierras como medida preferente de reparación a las víctimas de la violencia, estableció un proceso de justicia transicional que consta de dos etapas: una administrativa, a cargo de la UAEGRTD, que tiende a definir si hay lugar a la inscripción o no inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente; y otra judicial que requiere, como requisito previo, la inscripción en el mencionado Registro.

A continuación, se presentará información relacionada con diferentes aspectos en torno a las solicitudes de restitución de tierras acumuladas durante la vigencia de la Ley y recibidas en 2019; y, posteriormente, se hará referencia a las gestiones adelantadas en materia de inscripción o no inscripción en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF, seguido de la gestión concerniente al número de casos que cuentan con demanda presentada y representada judicialmente por la UAEGRTD.

1.3.1 Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas - RTDAF

Durante su gestión la UAEGRTD ha recibido 124.323 solicitudes de inscripción al RTDAF, presentadas por 94.139 titulares y, de conformidad con la información aportada por ellos mismos, se reconocieron 38.451 mujeres, 55.271 hombres y 5 personas LGBTI, así como 412 personas jurídicas.⁴

Asimismo, ha sido posible establecer, a partir de una estimación realizada con base en los números de matrícula inmobiliaria, números prediales y otros datos, que en su conjunto el total de las solicitudes inscritas en el RTDAF representan 3'417.235 hectáreas, de las cuales 2'889.068 ha cuentan con demanda presentada⁵ y 374.838 ha con sentencia.

A continuación, se presenta la distribución departamental de las solicitudes de inscripción recibidas, de acuerdo con la ubicación del predio:

⁴ Infografía publicada en la página web de la URT, con corte a 31 de diciembre de 2019.

⁵ Fuente: Estadísticas de restitución, Matriz intermisional corte a 31 de diciembre de 2019. Oficina Tecnología de Información

Tabla 6 - Distribución departamental de las solicitudes de inscripción al RTDAF

Departamento de ubicación del predio	Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF ACUMULADAS	Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF 2019	Total solicitudes con trámite finalizado ACUMULADO	Total solicitudes con trámite finalizado 2019
Amazonas	27	0	2	2
Antioquia	21.509	686	10.845	2.142
Arauca	1.101	75	49	16
Atlántico	590	10	453	29
Bogotá D.C.	352	10	245	29
Bolívar	7.777	126	6.072	600
Boyacá	770	30	577	181
Caldas	2.210	53	1.711	236
Caquetá	4.404	118	2.144	779
Casanare	1.371	47	960	273
Cauca	4.611	274	3.396	694
Cesar	7.866	83	6.908	425
Chocó	2.832	62	911	126
Córdoba	4.233	94	3.361	466
Cundinamarca	3.099	57	2.811	176
Guainía	65	4	5	5
Guaviare	1.950	48	191	42
Huila	1.623	58	631	233
La Guajira	1.101	17	798	133
Magdalena	7.228	44	6.136	527
Meta	8.687	203	4.426	809
Nariño	7.308	160	5.037	903
Norte de Santander	4.966	182	2.217	327



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Departamento de ubicación del predio	Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF ACUMULADAS	Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF 2019	Total solicitudes con trámite finalizado ACUMULADO	Total solicitudes con trámite finalizado 2019
Putumayo	6.533	314	4.175	891
Quindío	156	7	143	14
Risaralda	1.022	15	829	72
San Andrés	2	1	1	1
Santander	4.305	135	3.716	433
Sucre	3.209	12	3.193	183
Tolima	7.814	124	4.610	1.130
Valle del Cauca	4.431	99	3.407	382
Vaupés	95	2	46	45
Vichada	1.076	28	528	196
Total	124.323	3.178	80.534	12.500

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - Subdirección General
Fecha: 31 de diciembre de 2019

Ahora bien, durante la vigencia 2019 la entidad recibió 3.178 solicitudes, lo cual representa el 2,55% del total recibido en los 7 años de funcionamiento de la UAEGRTD. De las 80.534 solicitudes con trámite finalizado, 12.500 se adelantaron en 2019. La siguiente gráfica muestra la distribución anual de las solicitudes de inscripción en el RTADF recibidas:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

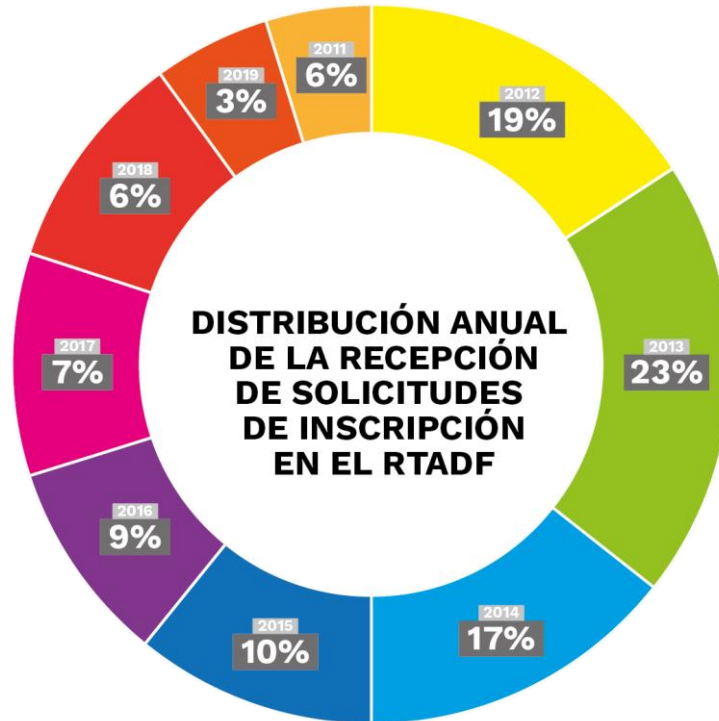
Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Ilustración 2 - Distribución anual de la recepción de solicitudes de inscripción en el RTADF



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información
Fecha: 31 de diciembre de 2019

A continuación, se muestra el comportamiento anual de la recepción de las solicitudes desde el inicio del funcionamiento de la UAEGRTD en 2012, de la siguiente manera:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

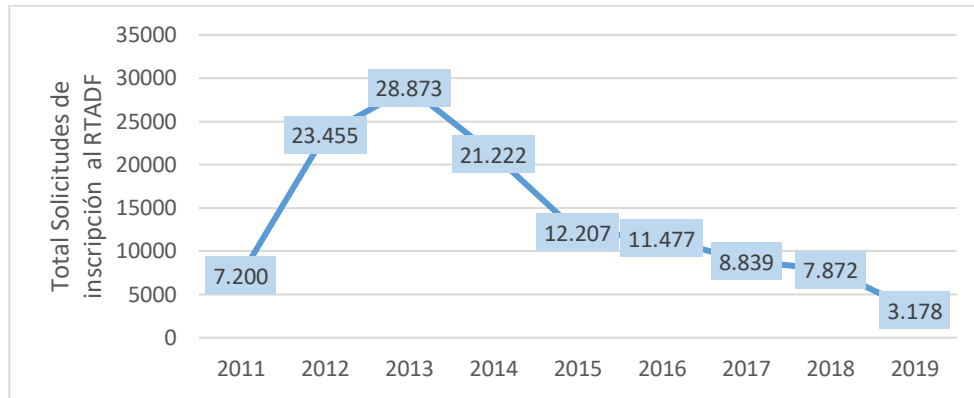
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Ilustración 3 - Comportamiento anual recepción de solicitudes de inscripción RTDAF



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información
Fecha: 31 de diciembre de 2019

En su conjunto, todas las solicitudes de inscripción en el RTDAF son estudiadas por la entidad, con el fin de definir la inscripción o no inscripción en el mencionado Registro y, de esta manera, en los casos que resultan inscritos, continuar con la etapa judicial para efectos de obtener la restitución jurídica y material del predio del que fueron despojados o abandonados forzosamente los reclamantes, por causa de la violencia y/o por factores subyacentes y vinculados a ésta.

1.3.2 Comportamiento del trámite administrativo de restitución. (Decisión de inscripción, o no inscripción en el RTDAF)

Para tomar la decisión de inscripción o no inscripción en el RTDAF se usa, como primer insumo, el análisis preliminar, mediante el cual se revisan y analizan las condiciones de procedibilidad de las reclamaciones, de conformidad con los requisitos mínimos exigidos por los artículos 3, 75 y 81 de la Ley 1448 de 2011 con el fin de determinar si es viable dar inicio formal al procedimiento de restitución y formalización.

Posteriormente, mediante acto administrativo debidamente motivado, se resuelve de fondo sobre la inclusión o no inclusión del bien, la persona y su relación jurídica con el predio, lo cual es requisito indispensable para iniciar la acción de restitución de tierras ante el juez civil del Circuito Especializado en restitución de tierras con competencia en el lugar donde esté ubicado el predio.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restitucciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Del total de 80.534 decisiones de fondo proferidas por la UAEGRTD entre 2012 y 2019, 12.500 -correspondientes al 15% del total-fueron emitidas durante el año pasado.

1.3.3 Anexo 11

En 2019 la UAEGRTD continuó con el estudio y análisis de los posibles casos de despojo o abandono forzado remitidos por la Unidad para las Víctimas, a través del Anexo 11 del formato único de declaración, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011 y con el procedimiento interno (RT-RG-PR-10) que establece la ruta de atención de estos casos.

Con el fin de continuar con el estudio de estos casos y darles respuesta, en la planeación del año 2019 se contempló establecer, en cada una de las direcciones territoriales, un colaborador del equipo jurídico que se ocupase de la gestión del Anexo 11 y del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA).

Así mismo, se determinó la conformación de un equipo de profesionales jurídicos que, desde el nivel central, brindó apoyo a las labores de contacto telefónico con los titulares de los casos remitidos a través del Anexo 11. Esta labor permitió la construcción de confianza con los ciudadanos, con el fin de completar la información requerida para iniciar el proceso de restitución de tierras, de conformidad con el mandato de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

La UAEGRTD cuenta con 60.836 casos de Anexo 11 en el RTDAF -corte al 31 de diciembre de 2019- de los cuales 3.421 fueron recibidos en esa vigencia. En cuanto a los avances en la materia, es importante señalar que se han atendido 18.053 casos de Anexo 11, de los cuales 4.189 corresponden al año 2019, lo que representa un importante avance frente al universo de gestión.

De los casos atendidos en la vigencia 2019, se concluyó que 2.916 de esos requerimientos no constituían solicitudes de restitución de tierras, o que no contaban con la información necesaria para el trámite restitutivo, pese a las gestiones de contacto adelantadas por la entidad para que se aportaran los datos faltantes.

Por otro lado, 1.265 casos se convirtieron en solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) y ocho (8) se transformaron en requerimientos relacionados con el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA).

En la siguiente tabla se desagrega esta información por direcciones territoriales.

Tabla 7 - Número de solicitudes de Anexo 11 atendidas en 2019

Dirección Territorial	ID's con decisión Anexo 11	ID's convertidos en solicitud de RTDAF	ID's convertidos en solicitud de RUPTA	TOTAL
Antioquia Oriente	39	58	2	99
Apartadó	0	43	0	43
Bogotá D.C.	24	43	0	67
Bolívar	282	21	0	303
Caquetá	305	245	0	550
Cauca	345	36	0	381
Cesar	144	69	0	213
Córdoba	500	81	1	582
Magdalena	124	50	0	174
Magdalena Medio	34	31	0	65
Meta	213	192	2	407
Nariño	247	54	0	301
Noroccidente	204	54	1	259
Norte De Santander	7	53	0	60
Putumayo	308	61	0	369
Tolima	19	94	2	115
Valle Del Cauca	121	80	0	201
TOTAL	2.916	1.265	8	4.189

Fuente. Matriz de seguimiento de Anexo 11. Oficina de Tecnologías de la Información

Es importante mencionar que el número de decisiones que se adoptaron en vigencia 2019 representa un aumento del 105.9% en relación con el año inmediatamente anterior, y del 83.2% respecto del año con mayor productividad histórica. Lo anterior indica que hubo un crecimiento significativo en la productividad y gestión del nivel territorial en la adopción de decisiones de Anexo 11.



Frente a este elemento de calidad, en el seguimiento preventivo que se realiza de los productos del procedimiento RT-RG-PR-10 -con corte a 31 de diciembre de 2019- el sistema de información Strategos permite evidenciar que el porcentaje de conformidad registrado en Anexo 11 es del 93.9%, lo que representará la línea base para el seguimiento comparable para el año 2020.

1.3.4 Gestión institucional para el intercambio de información predial y temática asociada con la definición de derechos sobre la propiedad

La UAEGRTD, durante 2019, contó con convenios y actas de entendimiento que permitieron la gestión de información en atención al trámite de restitución en el marco del artículo 76 de la Ley 1448, donde se realiza supervisión, control y gestión a la información y operación, así:

- Convenio Interadministrativo de Cooperación 4272 de 2012, entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras - UAEGRTD – y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC: 201 usuarios.
- Catastro Bogotá, acta de autorización de consulta con Catastro Bogotá: 4 usuarios.
- Catastro Antioquia, acta de entendimiento (gestión para desarrollo del convenio) - OVC - Oficina Virtual de Catastro Antioquia: 58 usuarios.
- Catastro Medellín - Convenio Interadministrativo 2380 de 2017 – 2 usuarios. Finaliza 31 de diciembre de 2019.
- Convenio Interadministrativo de Cooperación 142 de 2012, entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras – UAEGRTD – y la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR: 64 usuarios.
- Convenio Marco de Cooperación N°. 2430 de 2016, entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras – UAEGRTD – y la Agencia Nacional de Tierras - ANT: suministro de información cartográfica consolidada de microzonas y solicitudes en la que se realizaron seis (6) entregas y se suministraron 216 ITP.
- Convenio 1524 de 2012, entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras - UAEGRTD y la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas - UARIV. Dentro de los compromisos planteados y en detalle para la DICAT, se suministró con periodicidad mensual información cartográfica de las solicitudes individuales y étnicas, microzonas y macrozonas.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



- Convenio 882 de 2012, entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras – UAEGRTD – y la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, y Convenio 1464 de 2013, entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras – UAEGRTD - y la Agencia Nacional Minera - ANM. Gestión de información cartográfica necesaria para el trámite de restitución en la georreferenciación e individualización de tierras y territorios. Análisis de superposición de derechos con áreas de reglamentación especial.

- **Información básica cartográfica necesaria para el trámite de restitución**

Para 2019, en la gestión y los lazos interinstitucionales se dispuso y actualizó la información cartográfica de Minas Antipersona, Parques Nacionales, PDET, PENIS, para lo cual se definió un mecanismo y canal que permitiera compartir información.

- **Disposición de información al público**

En la página web de la entidad y en el marco de la Ley 1712 de 2014 y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se dispone de un portal de datos abiertos, un visor geográfico y un portal de mapas.

- **Funcionalidades en el Sistema de Registro para automatización en la gestión**

Frente a estas funcionalidades, durante 2019 se avanzó en:

- Puesta en marcha de servicios geográficos del Nodo de Tierras.
- Certificado de Poseer y no Poseer expedido por Catastro de Antioquia.
- Certificado Catastral IGAC.
- Ajuste del módulo de Vida Catastral con el fin de poder registrar excepciones topológicas (en producción agosto de 2019); previo a su salida en producción se identificaron 5.103 solicitudes con reporte de topología subsanado y que correspondían a una o varias categorías de excepción topológica. Posteriormente, las direcciones territoriales han venido identificando 190 nuevas excepciones topológicas.
- Apoyo al desarrollo del Módulo de Demandas: automatización.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- **PQRS:**

Durante la vigencia 2019 fue atendido el 100% de PQRS, que a lo largo del año no presentaron algún tipo de vencimiento, todas con respuesta oportuna.

1.3.5 Transversalización del enfoque diferencial en la acción restitutiva

La incorporación del principio de enfoque diferencial determinado por la Ley 1448 de 2011 en el proceso de restitución de tierras supone, entre otros aspectos, que se deben tener en consideración las particularidades y características de las personas solicitantes, así como las dinámicas de informalidad que tiene el sector rural en la apropiación de la tierra y que se profundizan en los escenarios de violencia que ha vivido el país, afectando de diferentes formas el ejercicio pleno de las poblaciones a ejercer su relación con la tierra.

En este sentido, la UAEGRTD reconoce que el despojo y abandono en Colombia afecta de forma desproporcionada a los sujetos de especial protección como niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas mayores, personas pertenecientes a una etnia y personas con orientación sexual diversa; quienes enfrentan barreras para acceder al ejercicio pleno de los derechos consagrados en la Constitución y en especial, al derecho a la tierra.

Este enfoque diferencial reconoce a las poblaciones con sus características particulares como: edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad; y dicta disposiciones para atender las afectaciones particulares de estas poblaciones, tales como medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la Ley 1448 de 2011 y que deben reflejarse en una verdadera materialización de los derechos de las víctimas.

Para el correcto desarrollo de esta temática, se ha diseñado diferentes acciones afirmativas, que se encuentran consignadas en la Guía para la Incorporación e Implementación del Enfoque Diferencial en el proceso de restitución de tierras, que fue actualizada en el año 2019 y debidamente ajustada en el mapa de procesos de la entidad, con el objetivo de brindar una orientación conceptual y práctica, que promueva el análisis crítico y la incorporación e implementación del enfoque diferencial.

Logros 2019

En el 2019 se actualizó la Guía para la Incorporación e Implementación del Enfoque Diferencial en el proceso de restitución de tierras



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



La actualización de la guía hace posible generar más claridad entre los colaboradores de la entidad sobre cuáles son las acciones puntuales en las que se materializa el enfoque psicosocial. Así mismo, facilita las labores de seguimiento a la correcta implementación de las medidas contempladas en favor de los sujetos de especial protección.

- **Programa de acceso especial para las mujeres en el proceso de restitución de tierras**

La incorporación del enfoque diferencial se ve reflejado en el proceso de restitución de tierras en el Programa de Acceso Especial para las Mujeres, implementado desde el 2013, promoviendo el acceso y garantía del derecho de las mujeres sobre la tierra como un derecho patrimonial importante, mediante el cual ellas impulsan sus proyectos de vida. La UAEGRTD ha procurado crear herramientas y estrategias para la formulación y ejecución de acciones afirmativas en el proceso restitutivo que permitan eliminar las barreras de acceso identificadas en cada etapa de la ruta planteada, a través de cuatro ejes de acción: i) fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores en la aplicación del enfoque diferencial de género; ii) incorporación e implementación del enfoque de género en los procesos internos; iii) empoderamiento de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos; y iv) articulación interinstitucional.

Las acciones afirmativas, entendidas como aquellas que buscan contrarrestar la discriminación, se han construido a partir de lo documentado en distintos encuentros participativos con mujeres que están dentro del proceso de restitución de tierras de manera individual y colectiva, y las consultas a las diferentes organizaciones sociales y defensoras de los derechos de las mujeres, entre ellas, cooperantes internacionales. Adicional, se han tenido en cuenta los pronunciamientos de jueces y magistrados, especialmente a los de la Corte Constitucional.

En el 2019 se realizó un balance de las dos primeras fases del programa, con mujeres y organizaciones de mujeres, organismos de cooperación internacional e institucionalidad. Este balance permitió definir nuevos focos de acción y restricciones, así como aspectos para mejorar.

Logros 2019

En el 2019 se hizo un balance de las dos primeras fases del Programa de Acceso Especial para las Mujeres, dando insumos para la construcción de una tercera fase teniendo en cuenta la voz de las mujeres y sus organizaciones.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Con base en este diagnóstico, se presentó el Acuerdo 47, que fue posteriormente aprobado por el Consejo Directivo el 16 de julio de 2019. Este acuerdo “por medio del cual se adoptan y se definen los ejes de acción del Programa de Acceso Especial para las Mujeres al proceso de restitución de tierras”, sirvió como reafirmación del compromiso de la entidad con el fortalecimiento del acceso de las mujeres sobre la propiedad y la

Logros 2019

Se expide el Acuerdo 47 del Consejo Directivo de la UAEGRTD, el cual, reafirma el compromiso de la entidad con el Programa de acceso especial para las mujeres.

restitución de tierras como derechos fundamentales que impactan su patrimonio y que están directamente relacionados con sus proyectos de vida, con la contribución a un desarrollo rural equitativo y sostenible y la promoción de su empoderamiento en la exigibilidad de tales derechos.

En materia de logros específicos del programa en 2019, vale la pena destacar que se trabajó en el mejoramiento de los instrumentos de seguimiento sobre la implementación del enfoque diferencial en la ruta individual, así como el inicio de la sistematización de la experiencia de la entidad en materia de transversalización del enfoque de género en una política pública.

Además, por primera vez, se empezó a trabajar en la transversalización del enfoque de género en la ruta étnica de restitución, lo cual se evidencia en un primer documento con recomendaciones, que fue construido a partir de un grupo focal con comunidades negras. A este proceso se le sumó el diálogo con la Comisión de Mujeres Indígenas de la Mesa Nacional de Concertación, realizado el 6 y 7 de noviembre de 2019, que tuvo como objetivo recolectar información de primera mano para fortalecer las acciones de la UAEGRTD en la incorporación del enfoque de género en la ruta étnica.

Por otra parte, se ha trabajado en el fortalecimiento del enfoque de género en el proceso de prevención y gestión de seguridad; para ello se realizó un análisis de barreras y una lectura del proceso con el acompañamiento de ONU Mujeres, lo que permitió avanzar en la construcción de un documento diagnóstico, que le apunta a definir e implementar nuevas acciones afirmativas que reconozcan la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en materia de seguridad.

Otro aspecto destacable en cuanto al trabajo realizado frente a la equidad de género en el proceso es la incorporación de prácticas que generen condiciones de igualdad en la implementación de los proyectos productivos ordenados por jueces y magistrados de restitución en favor de los beneficiarios. Para lograr esto, se realizaron diferentes ejercicios



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

con mujeres restituidas y núcleos familiares, identificando barreras que tienen las mujeres al involucrarse en un proyecto productivo con esta información se ha construido un plan de trabajo que empezará su implementación en el 2020 y procurará aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con el proyecto productivo elegido por el núcleo familiar.

Por otra parte, para avanzar en la incorporación del enfoque de género en la política pública es necesario que los colaboradores de la entidad interioricen las medidas adoptadas y la importancia de llevarlas a cabo. Por esta razón, se trabajó con el equipo técnico de proyectos productivos, el acompañamiento de la FAO y de la Embajada de Suecia en un análisis de barreras de las mujeres en proyectos productivos. Además, se incorporaron variables de género en los Documentos de Análisis de Contexto DAC, haciendo énfasis en las violencias basadas en este. Asimismo, en el marco del Encuentro Social 2019, los equipos sociales del todo el país actualizaron la aplicación de instrumentos y generación de productos sociales en el proceso de restitución. Finalmente, se fortaleció el conocimiento del enfoque psicosocial en los equipos misionales de las Direcciones Territoriales Cesar, Caquetá y Meta.

Los ejercicios de empoderamiento de mujer se implementaron durante 2019 en territorios restituidos a través de una estrategia desarrollada para beneficiarias de restitución, denominado “Núcleos de Exigibilidad”, cuyo objetivo principal es fortalecer las capacidades de las mujeres alrededor del contenido de las sentencias, para trazar rutas de exigibilidad de derechos frente al cumplimiento de órdenes.

Los núcleos de exigibilidad son grupos compuestos por mujeres restituidas (entre 20 y 30 integrantes) que han retornado a sus predios y que se ven fortalecidas por el desarrollo de estrategias comunicativas y formativas para conocer y apropiar sus derechos, en especial aquellos relacionados con la tierra y la propiedad. Esto hace que, dichos núcleos, sean una estrategia clave en el marco de un proceso de restitución de tierras, facilitando el ejercicio igualitario de los derechos, que se concreta en la titulación conjunta de los predios, es decir, titulación en la que aparezcan las mujeres como titulares de la propiedad restituida, o de ser el caso, con titularidad compartida con los hombres.

En el 2019, 218 mujeres restituidas, de ocho departamentos estuvieron vinculadas a esta estrategia, tal como se puede observar en la siguiente ilustración:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

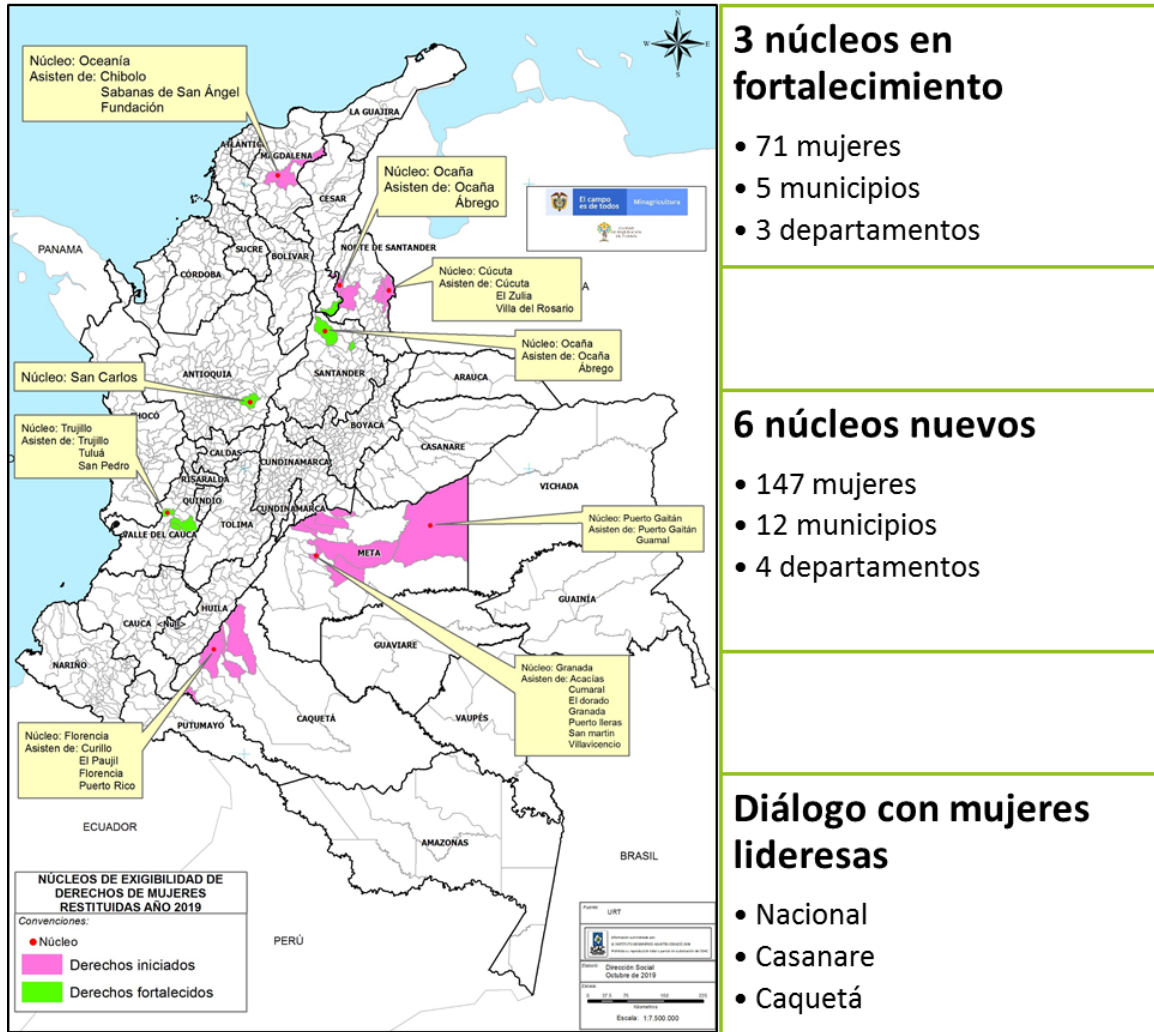
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Ilustración 4 – Mujeres restituidas vinculadas a la estrategia



Fuente: Dirección Social – UAEGRTD

Todas estas acciones expuestas anteriormente fueron posibles gracias a la articulación institucional con la Dirección de Mujer Rural de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por otra parte, el aporte de la cooperación a estas iniciativas, a la cual se ha vinculado GIZ, ONU Mujeres, COSUDE, AECID, USAID, MAPP – OEA, FAO y la Embajada de Suecia, entre otros, ha sido clave en el desarrollo de las estrategias enfocadas en la igualdad de género.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



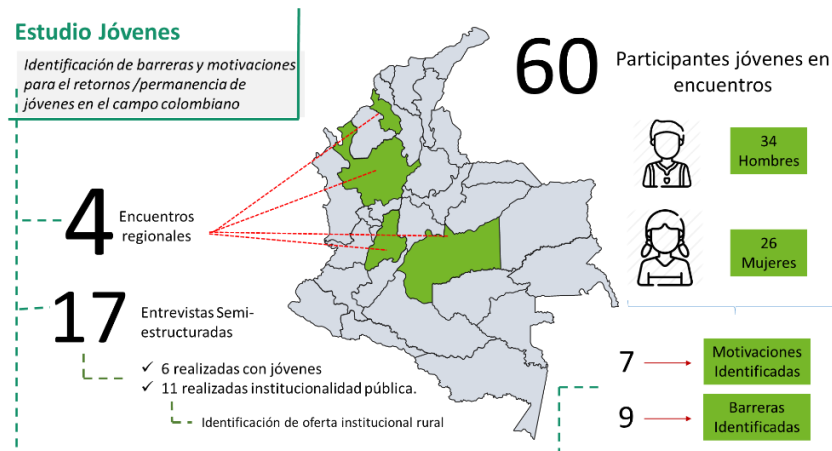
- **El relevo generacional en el proceso de restitución de tierras**

En el marco del enfoque psicosocial, en el 2019 la UAEGRTD trabajó en el análisis del estado de las solicitudes de personas mayores, con el objetivo de identificarlas y diagnosticar su situación estado, para diseñar estrategias de impulso, que permitan la toma de decisiones de fondo frente a las solicitudes de este grupo poblacional y, así como priorizar la presentación de dichas solicitudes ante los jueces de restitución.

En el marco de los avances expuestos, se evidenció la necesidad de elaborar un documento diagnóstico de los jóvenes en el proceso de restitución, con el objetivo de analizar las principales motivaciones y barreras que tienen los vinculados al proceso para el retorno y/o permanencia en el campo, e identificar estrategias que impulsen el relevo generacional para la sostenibilidad de la política de restitución de tierras.

En el 2019, se realizaron cuatro (4) encuentros regionales en las ciudades de Medellín, Ibagué, Villavicencio y Sincelejo, en los que participaron 60 jóvenes rurales, de los cuales 26 eran mujeres y 34 hombres. Su principal objetivo consistía en generar espacios de diálogo para el reconocimiento y fortalecimiento de la identidad, al igual que evidenciar los posibles incentivos y obstáculos para el retorno.

Ilustración 5 – Diagnóstico sobre jóvenes en proceso de restitución



Fuente: Dirección Social – UAEGRTD

Tabla 8 – Encuentros regionales de jóvenes

Lugar	Número de participantes Hombres	Número de participantes Mujeres	Fecha de realización
Medellín	10	5	23/08/2019
Ibagué	11	7	20/09/2019
Villavicencio	7	8	4/10/2019
Sincelejo	6	6	8/11/2019
Totales	34	26	-

Fuente: Dirección Social – UAEGRTD

Como resultado de este proceso fueron identificadas 7 motivaciones y ocho 8 barreras para el retorno y/o permanencia de los jóvenes en el campo. En las motivaciones, se resaltan aspectos como: la familia, el cuidado de medio ambiente, la propiedad de la tierra, los proyectos productivos, el acceso al crédito, entre otros. En cuanto a las barreras, se evidencian: las dificultades para el acceso al sistema educativo, las condiciones de seguridad, las afectaciones psicosociales y la fractura del tejido social.

Bajo esa perspectiva se espera en el 2020 reforzar el trabajo de la UAEGRTD con la población juvenil, con el fin de fortalecer sus proyectos de vida bajo un enfoque que integre la ruralidad.

1.3.6 Análisis de contexto

Dentro del proceso administrativo y judicial para la restitución y formalización de tierras de las víctimas de despojo y abandono forzado, definido como un procedimiento legal de justicia transicional, la entidad concibe el análisis de contexto como una herramienta de investigación, que responde a la necesidad de establecer la conexión entre el conflicto y la pérdida de los vínculos (jurídicos o materiales) con la tierra por parte de personas, familias o comunidades.

En la vigencia 2019, desde el nivel central se elaboraron 45 documentos de análisis de contexto –DAC- y las direcciones territoriales realizaron 88. La totalidad de los documentos fue revisada.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- **Productos adicionales 2019: análisis espacial, estudios de folios y concentración, envío de información secundaria a territorio**

Además de los DAC, la UAEGRTD elabora productos complementarios que sirven como insumo en la construcción y actualización de los DAC.

Los productos complementarios son:

- Estudios de concentración: análisis de diversos folios de matrícula, que abarcan una región específica donde se encuentra una determinada cantidad de solicitudes de restitución y en los cuales existen uno o varios compradores de predios.
- Análisis espacial: cartografías de conflicto y espacialización de solicitudes.
- Análisis predial: revisión de la tradición en folio de matrícula de uno o varios predios en solicitud.
- Paquetes de prensa: compilación cronológica de artículos de prensa local, regional y nacional.
- Paquetes estadísticos: compilación de las bases de datos de diferentes fuentes como el Observatorio Presidencial de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la Red Nacional de Información, el Sistema Nacional de Población Desplazada, entre otras.

Los siguientes son los productos adicionales que, durante 2019, contribuyeron a la elaboración de los DAC realizados en el nivel central y territorial: 513 Cartografías, 11 estudios prediales, 63 relaciones de hechos y 25 relaciones de adjudicaciones. También se enviaron 34 paquetes estadísticos y de prensa y 8 consultas de cultivos ilícitos en el SIMCI.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

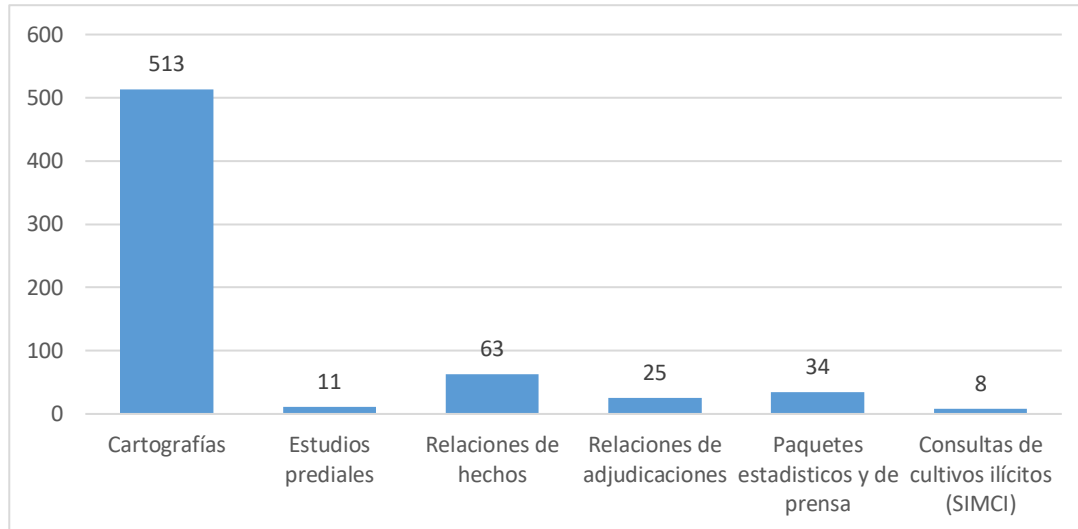
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Ilustración 6 – Otros productos elaborados por el GAC



Equipo revisiones de calidad 2019

Con el fin de elaborar DAC con carácter técnico y que utilicen una metodología investigativa rigurosa, la UAEGRTD desarrolló la “Guía para elaboración de Documentos de Análisis de Contexto” -RT-RG-FO-50- publicada en septiembre de 2015 y actualizada con la “Guía Metodológica para la Elaboración de Documentos de Análisis de Contexto” - RT-RG-GU-03- publicada en junio de 2018. Sin embargo, la UAEGRTD inició la elaboración de DAC en 2012, razón por la que los documentos producidos entre 2012 y 2014 no contaron con los lineamientos técnicos de revisión y aprobación; por lo anterior, se ha identificado como un riesgo la calidad de los DAC elaborados antes de la existencia de los mencionados lineamientos. En el mismo sentido, algunos DAC elaborados en el periodo 2015 - 2018 presentaron ciertos niveles de vulnerabilidad en cuanto a la triangulación de la información y, por ello, es necesario hacer una revisión de calidad de estos con el objetivo de subsanar los posibles errores e implementar acciones de mejora continua.

Para solucionar estas dificultades, entre julio y diciembre de 2019 se creó un equipo de revisiones de DAC, cuyo perfil profesional tiene amplios conocimientos sobre el conflicto armado, experiencia en escritura de documentos, habilidades para la investigación social -especialmente de dinámicas agrarias-, identificación de fuentes de información y destrezas para ordenar, sistematizar y analizar información. La función central de este grupo es revisar y ajustar los DAC para los casos de despojo o abandono de tierras



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



adelantados por la UAEGRTD. Este grupo examinó 89 DAC, seleccionados aleatoriamente, para revisar parámetros de calidad y aplicación correcta de los lineamientos de la entidad. El universo de estos provenía de documentos elaborados entre 2012 y 2017.

El ejercicio de revisión técnica de calidad de los DAC seleccionados, estableció metodológicamente la división en dos períodos según la fecha de creación. En el marco de la revisión, se diseñó una ficha de revisión, que contó con tres versiones y que es un instrumento para organizar la información relevante frente a los derroteros consignados en los lineamientos para la elaboración de los DAC. Además, se construyó un instrumento de seguimiento a las fichas de revisión, a partir de la elaboración de un formulario de sistematización, el cual sintetiza la información en términos cuantitativos.

Ambos instrumentos permitieron identificar cuántos DAC se deben proponer para un ajuste total, parcial o puntual. Se sistematizó la información recolectada para identificar los alcances mismos del proceso de revisión y una serie de sugerencias de corrección o ampliación de la información.

Finalmente, el equipo elaboró un documento que plasmó los resultados del proceso y el plan de mejoramiento a ejecutarse en 2020.

1.3.7 Gestión Predial

- **Trasferencia de conocimiento**

En el diseño de la política de restitución, la estructura técnica para la identificación de los predios objeto de abandono o despojo, se ha posicionado como un pilar fundamental para la conformación de iniciativas como la del catastro multipropósito y el fortalecimiento en la nivelación tecnológica, para asegurar el acceso y consulta de la información institucional.

El desarrollo metodológico ha evidenciado la necesidad de fortalecer y socializar los conceptos en los niveles nacional y territorial de la UAEGRTD, de instituciones como IGAC, SNR, ANT y de los Despachos Especializados en restitución de tierras, con el propósito de afianzar la calidad, el uso de nuevas tecnologías (GPS, Sistemas de Información Geográfica) y la atención, solución y celeridad al trámite de restitución en temas técnicos. Por ello, se realizaron 16 sesiones a lo largo de 2019 de articulación interna, interinstitucional y de acompañamiento presencial ante despachos y tribunales de restitución.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

- **Seguimiento a la Calidad**

- Revisiones de topología de solicitudes

Para la construcción de productos técnicos, la UAEGRTD ha implementado herramientas, instrumentos y esquemas de seguimiento a la calidad, que permiten, dentro de la particularidad del proceso de restitución, establecer los escenarios para determinar la superposición de derechos o múltiples pretensiones sobre un mismo predio y coincidencia de derechos herenciales, entre otros.

En este sentido, han sido establecidos planes de mejoramiento, que articulan la línea técnica y jurídica, para garantizar el ajuste efectivo de los productos técnicos en el trámite de restitución. A noviembre del 2019, el plan presentó el siguiente nivel de cumplimiento:

Tabla 9 – Avances del Plan de Mejoramiento

DT - Oficina Territorial	CONSOLIDAD O REPORTES TOPOLÓGICOS	CONSOLIDAD O AVANCES	% AVANCE 30/11/2019
ANTIOQUIA – NOROCCIDENTE	54	54	100%
CAQUETÁ	75	75	100%
CAUCA	17	17	100%
MAGDALENA MEDIO: B/MEJA - AGUACHICA	185	185	100%
TOLIMA - NEIVA	7	7	100%
BOGOTÁ	497	496	100%
CÓRDOBA - CAUCASIA	170	169	99%
MAGDALENA MEDIO - BUCARAMANGA	78	76	97%
NORTE DE SANTANDER	224	218	97%
NARIÑO	321	308	96%
META	647	619	96%
MAGDALENA	1.194	1.124	94%
ANTIOQUIA - ORIENTE	1.205	1.123	93%
CÓRDOBA: MONTERÍA - SINCELEJO	1.428	1.312	92%



DT - Oficina Territorial	CONSOLIDAD O REPORTES TOPOLÓGICOS	CONSOLIDAD O AVANCES	% AVANCE 30/11/201 9
TOLIMA - IBAGUÉ	738	673	91%
CESAR – LA GUAJIRA	664	596	90%
BOLÍVAR	947	791	84%
APARTADÓ	1.230	993	81%
PUTUMAYO	364	266	73%
VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO	224	130	58%
VALLE DEL CAUCA - CALI	599	290	48%
TOTAL	10.868	9.522	88%

Fuente: matriz detallada de topología consolidada DICAT.

Fecha: 30 de noviembre de 2019.

- Acciones adelantadas en relación con la topología

La entidad, en su diagrama de procesos, ha estructurado los mecanismos necesarios para asegurar el control de calidad de productos técnicos que se elaboran durante el trámite de restitución. Como labor complementaria, se consolidan los datos y verifican los reportes desde el nivel central, condición que permite establecer e identificar los reportes que presentan inconsistencias con el fin de avanzar en el ajuste de manera articulada, desde los equipos jurídicos y técnicos, de acuerdo con la etapa procesal de cada caso.

Esta dinámica tiene seguimientos mensuales detallados que permiten establecer los avances presentados en las direcciones territoriales que presentan mayor rezago. Así, se han gestionado institucionalmente con los catastros y la SNR las acciones para dar celeridad al ajuste donde corresponda y la gestión ante los tribunales para los casos que se encuentren en etapas judicial y de posfallo.

- Revisiones de topología de microzonas

De manera similar a las solicitudes, las microzonas son susceptibles de reportes topológicos asociados a la construcción cartográfica de su delimitación, condición que requiere su revisión y ajuste con el fin de asegurar la consistencia lógica y calidad de los datos geográficos.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Desde el inicio de la revisión de los datos geográficos asociados a las microzonas (2018), se ha logrado un avance de 90% en el ajuste de los casos que requerían revisión de topología. A noviembre de 2019, se cuenta con 61 reportes los cuales se presentan a continuación por oficina territorial.

Tabla 10 – Reportes de errores de topología

Dirección Territorial	Total de Reportes
Barrancabermeja	1
Bogotá D.C.	4
Córdoba - Caucasia	1
Córdoba	1
Cúcuta	4
Ibagué	3
Medellín Occidente	4
Medellín Oriente	5
Mocoa	3
Pereira	6
Plato	8
Popayán	0
Santa Marta	17
Villavicencio	4
Total general	61

Fuente: matriz detallada de topología consolidada, DICAT.

Fecha: 30 de noviembre de 2019

La gestión se concentra en el nivel territorial de acuerdo con la competencia para la gestión e intervención del nivel local. Es preciso señalar que esta condición de las microzonas no afecta el trámite de los casos solicitados en restitución, es una variable que mide la calidad de los datos geográficos producidos por la UAEGRTD.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

○ Revisiones de Producto No Conforme

La revisión de Producto No Conforme se adelanta mediante la selección de una muestra estadística de los productos técnicos producidos por la UAEGRTD (informe técnico de comunicación, informe de georreferenciación y el informe técnico predial) y el componente de individualización predial, contenidos en la resolución de inscripción y la demanda. Resultado de la revisión, los productos se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Conforme: cuando el informe o producto técnico cumple con los requisitos establecidos (criterios de calidad).
- No conforme: cuando el informe o producto técnico no cumple con alguno(s) de los requisitos establecidos (criterios de calidad).
- No aplica: si para la fecha de la diligencia no se tenía establecido el informe, o cuando, por el estado del trámite no se requiere dicho producto.

Para 2019 se revisó un total de 568 productos técnicos generados en la etapa de inscripción y demanda.

○ Revisiones de Estrategia de Calidad de Demandas.

El proyecto de alistamiento en el rezago de demandas comprende la atención de un total de 3.568 casos que a la fecha aún no cuentan con demanda. Para ello, se generó una estrategia de operación contenida por los lineamientos y equipos de trabajo técnicos a nivel nacional y territorial.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Tabla 11 – Rezago de demandas

OFICINA TERRITORIAL	REZAGO 2012-2016			Diagnóstico Periodo 2012-2016					REZAGO 2017-2018				Diagnóstico Periodo 2017-2018				
	ID's DIAGNÓSTICO	ANOMALIAS Y/O DEPURA	SUBTOTAL	Anomalia	Diagnóstico	Sin Revisión	Avance	% Avance	ID's DIAGNÓSTICO	ANOMALIAS Y/O DEPURA	SUBTOTAL	TOTAL	Anomalia	Diagnóstico	Sin Revisión	Avance	% Avance
Apartadó	92	62	154	62	15	77	77	50%	186	19	205	359	19	74	112	93	45%
Barrancabermeja	0	2	2	2	0	0	2	100%	0	46	46	48	46	0		46	100%
Bogotá D.C.	38	2	40	3	37	0	40	100%	29	0	29	69		29		29	100%
Cali	18	0	18	3	15	0	18	100%	54	0	54	72		54		54	100%
Carmen de Bolívar	178	2	180	2	75	103	77	43%	212	4	216	396	4	132	80	136	63%
Caucasia	26	1	27	1	0	26	1	4%	58	20	78	105	20	37	21	57	73%
Cúcuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0		1	100%
Florencia	0	0	0	0	0	0	0	0	50	1	51	51	1	47	3	48	94%
Ibagué	173	6	179	14	96	69	110	61%	184	17	201	380	17	184	0	201	100,0 %
Medellín Occidente	26	0	26	0	2	24	2	8%	155	21	176	202	21	154	1	175	99%
Medellín Oriente	96	4	100	4	14	82	18	18%	134	31	165	265	31	132	2	163	99%
Mocoa	85	0	85	0	20	65	20	24%	241	0	241	326		237	4	237	98%
Montería	7	0	7	0	0	7	0	0%	5	0	5	12		5		5	100%
Neiva	0	0	0	0	0	0	0	0	55	0	55	55		23	32	23	42%
Pasto	160	1	161	1	138	22	139	86%	165	2	167	328	2	138	27	140	84%
Pereira	78	0	78	0	16	62	16	21%	122	0	122	200	2	120		122	100%
Plato	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	24	24		16	8	16	67%
Popayán	20	1	21	1	20	0	21	100%	75	0	75	96		75		75	100%
Santa Marta	178	0	178	1	136	41	137	77%	105	0	105	283		100	5	100	95%
Sincelejo	58	0	58	1	43	14	44	76%	35	0	35	93		0	35	0	0%
Valledupar	81	3	84	3	76	5	79	94%	20	3	23	107	3	20		23	100%
Villavicencio	3	0	3	0	3	0	3	100%	85	8	93	96	8	82	3	90	97%
TOTAL	1.317	84	1.401	98	706	597	804	57%	1.994	173	2.167	3.568	175	1.659	333	1.834	85%

Fuente: DIJUR – DICAT



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



- **Operación del trámite de restitución**

En el ámbito del trámite de restitución las labores técnicas se concentran en el desarrollo de actividades de individualización y georreferenciación de los predios solicitados, mandato establecido por el artículo 76 de la Ley 1448 de 2011, que es parte indispensable para la inscripción o no inscripción de solicitudes en el RTDAF. Esta actividad se ha complementado con la implementación de las órdenes emitidas por los jueces y magistrados para el goce efectivo del derecho en las sentencias. Por ejemplo, en las actividades de compensación mediante la compra, el cálculo de equivalencias, avalúos, parcelación y amojonamiento de predios; y la implementación de nuevos instrumentos metodológicos para lograr la identificación plena de los predios que le son transferidos a la UAEGRTD por parte de otras entidades.

Con relación a los asuntos étnicos, se ha acompañado el estudio técnico sobre solicitudes que gozan de particularidades y que deben ser impulsadas desde el nivel central de la UAEGRTD. A su vez, se ha logrado la construcción de herramientas metodológicas como "Metodología de intervención de solicitudes individuales que recaen sobre territorios étnicos" que se encuentra en proceso de evaluación de resultados y la generación del informe técnico étnico, instrumento fundamental para el desarrollo de los estudios de caracterización, y la aplicación del numeral 2 del artículo 150 del Decreto Ley 4633 de 2011, en relación con la elaboración del documento.

Finalmente, durante 2019 se realizó la revisión e implementación de los conceptos e instrucciones para el análisis y determinación de rondas hídricas que se presentan en la georreferenciación e individualización de los predios solicitados, se han fortalecido los instrumentos de individualización, Informe Técnico Predial - ITP, en los capítulos de superposiciones de áreas de reglamentación especial, base fundamental para la determinación de las pretensiones.

1.3.8 Gestión de asuntos ambientales, minero-energéticos y de infraestructura

Frente a esta temática para la vigencia 2019 se contribuyó en la ejecución de cuatro grandes ejes, a saber:

1. Articulación interinstitucional en asuntos ambientales, minero-energéticos e infraestructura.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

2. Acompañar y apoyar el seguimiento a casos que se encuentran en zonas con reglamentación ambiental especial y/o relacionados con temas minero-energéticos y de infraestructura.
3. Asesorar, proyectar y socializar lineamientos y orientaciones para la atención de solicitudes ubicadas en zonas con reglamentación ambiental especial y/o relacionada con temas minero-energéticos y de infraestructura frente a la ruta individual y ruta étnica.
4. Acompañamiento y seguimiento a casos superpuestos con áreas de la Ley 2 de 1959.

En cuanto a la gestión en articulación interinstitucional, se realizó el intercambio de información técnica – catastral en temáticas ambientales, mineras, energéticas y de infraestructura, con el objeto de identificar las condiciones actuales de los predios solicitados en restitución de tierras y, así mismo, determinar cómo se debe plantear ante el juez de restitución de tierras la demanda o solicitud respectiva.

En ese sentido, han sido adelantados diferentes espacios en los cuales se divulgó y socializó la política de restitución de tierras, así como la importancia de contar con el apoyo de la gestión de otras entidades del Estado, que administran información de áreas que son y serán objeto de intervención, por medio de la ejecución de proyectos, catalogados como de utilidad pública y áreas de especial protección ambiental debido a lo estratégico de los ecosistemas existentes a lo largo y ancho del territorio nacional.

Es así que, se ha ayudado a gestionar información de entidades, tanto del orden nacional como local, tales como ANLA, ANM, ANH, INVIAS, ANI, Gobernación de Antioquia – Secretaría de Minas, Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ecopetrol, Corporaciones Autónomas Regionales, Empresas Prestadoras del Servicio Público de Energía Eléctrica, entre otras; con algunas de éstas, como ANM, ANH y ANLA, se han logrado dichas actividades a través de los convenios 1464 de 2013 (ANM), Convenio 882 de 2015 (ANH) y 10306 de 2016 (ANLA).

Respecto al acompañamiento y apoyo al seguimiento a casos que se encuentran en zonas con reglamentación ambiental especial y/o relacionados con temas minero-energéticos y de infraestructura, se realizaron transferencias de conocimientos enfocadas en las siguientes temáticas:

- a. Áreas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959.
- b. Distritos de Manejo Integrado.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- c. Fundamentos de Derecho - Áreas de Reserva Forestal Protectora.
- d. Fajas paralelas del literal (d) del artículo 83 del Decreto - Ley 2811 de 1974.
- e. Título minero y sus etapas.
- f. Área estratégica minera.
- g. Propuestas de contrato de concesión.
- h. Solicitudes de legalización.
- i. Autorizaciones temporales.
- j. Mapa de Tierras – ANH.
- k. Tipologías.
- l. Fajas de retiro.
- m. Generación y transmisión de energía eléctrica.

Adicionalmente, se ha trabajado en forma articulada para emitir conceptos y/o documentos de apoyo para los abogados sustanciadores de la UAEGRTD, con el objeto de unificar criterios en toda la entidad. Se han realizado análisis de 24 casos étnicos, 11 que corresponden a comunidades indígenas y 13 a comunidades negras.

Se realizaron los correspondientes insumos técnicos, técnico-jurídicos y alcances, en los que se brindan recomendaciones y orientaciones para: (i) robustecer el análisis jurídico de los casos que se llevan por parte de la Unidad, y (ii) apoyar la articulación con las entidades competentes con el fin de lograr la recolección de información y en esa medida, contribuir en la caracterización e identificación de superposiciones con las áreas reclamadas para la restitución de tierras y derechos territoriales étnicos.

Por último, durante la vigencia 2019, se adelantaron actividades dirigidas al direccionamiento y apoyo a las direcciones territoriales en los procesos de sustracción en zonas declaradas a través de Ley 2 de 1959 con fundamento en la Resolución 629 de 2012, por lo cual, se ejecutó y realizó seguimiento a la estrategia propuesta desde el año anterior, cuyo resultado fue el estudio y decisión de 1.204 solicitudes de restitución de tierras de las 3.757 solicitudes habilitadas y superpuestas con estas áreas.

Adicionalmente, en la vigencia 2019, se presentaron tres (3) informes de sustracción ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS: dos (2) en la Dirección Territorial Tolima – Huila (Acevedo y Suaza); y uno (1) en la Dirección Territorial Nariño (Albán II).

También se generó una estrategia de choque, tendiente a la sustracción de predios ante el MADS, con el fin de cumplir con los requisitos de la Resolución MADS 629 de 2012. Es así como se han proyectado y presentado oficios ante la Alcaldía Municipal y el Ministerio



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

del Interior de 25 municipios de las direcciones territoriales de Apartadó, Cauca, Cesar, Magdalena Medio, Putumayo y Valle del Cauca.

1.3.9 Gestión judicial de la restitución de tierras - Ley 1448 de 2011

De conformidad con lo estipulado en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, la UAEGRTD en la vigencia 2019, presentó ante jueces y magistrados especializados en restitución de tierras un total de 2.991 solicitudes, lo que refleja un aumento del 6% respecto del año anterior.

Tabla 12 – Id´s demandados en 2019

No.	Dirección Territorial	Id´s demandados en 2019
1	Tolima	460
2	Nariño	361
3	Noroccidente	229
4	Cauca	226
5	Apartadó	218
6	Córdoba	217
7	Putumayo	209
8	Meta	195
9	Valle Del Cauca	177
10	Antioquia Oriente	125
11	Magdalena Medio	123
12	Cesar	110
13	Magdalena	76
14	Bolívar	71
15	Norte De Santander	68
16	Bogotá D.C.	64
17	Caquetá	62
Total		2.991

Fuente: matriz intermisional.
Fecha: 31 de diciembre de 2019



Es de resaltar que, en desarrollo del proceso de gestión de restitución – Ley 1448 de 2011, etapa judicial, se realizó un trabajo articulado y permanente con el Consejo Superior de la Judicatura y así logró presentar, desde las direcciones territoriales de Bogotá, Caquetá, Tolima, Meta y Cauca, las solicitudes de restitución de las víctimas de manera electrónica. Esto permitió la optimización de tiempos, el uso eficiente del papel, mayor control de la información y la aplicación de las tecnologías de la información en la modernización del Estado, así como el impacto en la gestión pública frente al uso de los recursos. Lo anterior constituye un avance tecnológico importante en los objetivos de Gobierno Digital, cambiando la forma de gestión de información de la UAEGRTD ante los despachos judiciales de restitución de tierras.

Por otra parte, en aras de garantizar el mejoramiento continuo y la calidad de los productos a los destinatarios finales del proceso de restitución de tierras, se realizó la revisión preventiva y correctiva de 44 proyectos de demanda y 245 demandas radicadas ante los jueces de restitución de tierras respectivamente, teniendo en cuenta los criterios dispuestos en la matriz de planificación de la realización del producto de la UAEGRTD.

Todo esto contribuye a la optimización y eficiencia de la etapa judicial, así como a establecer tipologías para mitigar el número de demandas inadmitidas por los jueces o magistrados de restitución de tierras.

Finalmente, la entidad socializó con todos los profesionales jurídicos situados en las 22 oficinas territoriales los lineamientos normativos, doctrinarios y jurisprudenciales en materia de restitución, con el fin de articular y unificar conceptos jurídicos.

1.4 Gestión de la Restitución de Derechos Territoriales Étnicos

La política pública diferencial de restitución de los derechos territoriales étnicos a favor de las comunidades indígenas y negras en Colombia ⁶, consagrada en los Decretos Ley No. 4633 y 4635 de 2011, respectivamente, ha contado con el apoyo y acompañamiento de las instituciones gubernamentales y estatales competentes, la cooperación internacional y las organizaciones étnicas.

⁶ La política pública de restitución de derechos territoriales fue recogida en los Decretos Ley No. 4633 y 4635 de 2011 e impulsada en el capítulo étnico del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (punto 6.2.3., Lit. d, p. 208), con el cual el Gobierno, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y los representantes de las comunidades étnicas que participaron en las negociaciones de paz se pusieron de acuerdo alrededor de unas salvaguardas mínimas y la generación de condiciones para avanzar en casos emblemáticos de desplazamiento forzado y despojo frente a comunidades étnicas. El Gobierno Nacional ha avanzado de manera significativa en la implementación de medidas de restitución a favor de las comunidades étnicas expresamente señaladas en el Acuerdo Final de Paz22, sin perjuicio de avanzar en el trámite restitutivo frente al resto de territorios étnicos con afectaciones territoriales, como se da cuenta en el presente informe.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

La restitución de los derechos territoriales de los grupos étnicos comprende no solamente la tierra sino derechos como el autogobierno, el ejercicio de la autonomía, la participación, la consulta previa frente a las medidas que afecten a las comunidades, el uso del territorio con fines espirituales y la materialización de la cosmogonía; así como la seguridad alimentaria y la provisión de recursos para la pervivencia y la plena realización de sus derechos constitucionales, legales y aquellos reconocidos en los tratados internacionales sobre derechos humanos, como el Convenio N° 169 de 1989 ratificado en Colombia, en su integridad, por la Ley 21 de 1991.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante 2019, la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos estuvo orientada por el Plan de Acción Étnico que permitió avanzar significativamente en la materialización de la política de restitución de derechos territoriales étnicos, con importantes resultados, como se detalla más adelante.

De igual manera, la gestión estuvo operada por equipos especializados y multidisciplinarios en las direcciones territoriales, bajo la orientación y supervisión de los directores territoriales de la entidad y con plena coordinación del nivel central.

A continuación, se señalan los resultados más importantes en cada uno de los componentes de la gestión de restitución étnica durante 2019.

1.4.1 Trámite de estudios preliminares

En la vigencia 2019 se dio la adopción de un total de 76 estudios preliminares que tuvieron inicio tanto en esta anualidad como en vigencias anteriores, correspondiendo 57 a comunidades indígenas y 19 a comunidades negras.

Esta significativa cifra de estudios preliminares adoptados, obedece al proceso de optimización de la operación de dicha etapa procesal, en virtud de la cual el énfasis del estudio preliminar es la realización de una verificación documental del cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales para el trámite del caso; consultando fuentes sociales, de la cooperación internacional, documentos y bases de datos de carácter oficial, concentrando el componente participativo de los grupos étnicos en la socialización y la caracterización de afectaciones territoriales.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

1.4.2 Avances en protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica

El artículo 150 del Decreto Ley 4633 de 2011 establece la Ruta de Protección de Derechos Territoriales Étnicos como un mecanismo administrativo de carácter tutelar, que adelanta la UAEGRTD, con el fin de prevenir afectaciones territoriales o una vez consumadas, facilitar la restitución y formalización al constituirse como prueba sumaria.

Para ello, el artículo 149 del Decreto en mención establece que debe realizarse el estudio preliminar del territorio a partir de diferentes fuentes institucionales y/o comunitarias, que permitan documentar e identificar las medidas que se deben tomar frente a este, para efectos de la protección, prevención y/o restitución de los derechos territoriales asociados al mismo. Dicho estudio sirve de base para la adopción de medidas de protección, cautelares y también para el inicio de la caracterización de afectaciones territoriales. Sin embargo, no sustituye la caracterización.

A su vez, el Auto 266 de 2017 proferido por la Corte Constitucional en el marco de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004, ordena, en el numeral decimosexto de la parte resolutoria a la UAEGRTD, entre otras entidades, “la creación de una ruta urgente para activar el conjunto de medidas de prevención, protección, y llegado el caso, de restitución de derechos territoriales”, y con ello busca la protección de las comunidades étnicas.

En consecuencia, la UAEGRTD adelantó un plan piloto en el que un equipo de profesionales inició el conocimiento de las solicitudes de protección preventiva elevadas por las comunidades indígenas ante el extinto INCODER, estos casos fueron trasladados documentalmente a la UAEGRTD, reactivando así el mecanismo administrativo de protección de derechos territoriales en departamentos como Putumayo, Antioquia, Cauca, Chocó y Nariño.

La UAEGRTD profirió, durante la vigencia 2019, 56 resoluciones con medidas de protección preventiva, en las cuales ha dictado órdenes a diversas autoridades como Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

1.4.3 Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el componente étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente

Apertura Asamblea De Caracterización Resguardo Indígena del Departamento de Chocó



Fuente: UAEGRTD, Dirección de Asuntos Étnicos, septiembre 23 a 27 de 2019

Durante 2019, la UAEGRTD alcanzó un importante avance en el desarrollo y culminación de Informes de Caracterización de Afectaciones Territoriales, etapa de mayor trascendencia de la fase administrativa del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos. De esta manera consolida a partir del trabajo en campo y en forma participativa con las comunidades, la investigación y las pruebas del futuro proceso judicial ante los jueces de restitución de tierras. Adicionalmente se realizaron 34 Informes de Caracterización de Afectaciones Territoriales en los territorios étnicos relacionados a continuación:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Tabla 13 - Informes de Caracterización de Afectaciones Territoriales en los territorios étnicos

No.	Territorio	Etnia	Departamento	Municipio	Hectáreas cartográficas afectadas (shp)	Familias (Aprox.)	Resolución de Adopción de informe:	Fecha de adopción:
1	Santo Madero	Comunidades Negras	Bolívar	San Jacinto, El Carmen de Bolívar	1200,00	318	RZE 0963	23-abr.-19
2	Nueva Bellavista y Partidero	Eperara Siapidara	Cauca	Guapi	42,69	36	RZE 1150	19-nov.-19
3	Aires de Garrapatero	Comunidades Negras	Cauca	Santander de Quilichao	1406,31	1.386	RZE 1047	16-ago.-19
4	Guapi Abajo	Comunidades Negras	Cauca	Guapi	45576,63	524	RZE 1115	22-oct.-19
5	Pilamo El Palenque	Comunidades Negras	Cauca	Guachené	921,25	53	RZE 1064	27-ago.-19
6	La Laguna y Guamaka	Wiwa	La Guajira	Riohacha	8444,00	132	RZE 1112	17-oct.-19
7	Los Cardonales de Guacoche	Comunidades Negras	Cesar	Valledupar	156,95	274	RZE 1050	16-ago.-19
8	Ríos Catru-Dubasa y Ancoso	Embera Dóbida	Chocó	Alto Baudó, Bajo Baudó	56900,14	1.680	RZE 1090	23-sep.-19
9	Chagpien Tordo	Wounaan	Chocó	El Litoral del San Juan	22462,42	132	RZE 1211	17-dic.-19
10	Paimadó	Comunidades Negras	Chocó	Río Quito, Atrato, Cantón de San Pablo	17291,96	412	RZE 1157	27-nov.-19
11	Villa Conto	Comunidades Negras	Chocó	Río Quito	27595,07	438	RZE 1176	10-dic.-19
12	Mayor de Nóvita - COCOMAN	Comunidades Negras	Chocó	Nóvita, Medio San Juan, San José del Palmar	117591,97	1.238	RZE 1069	28-ago.-19
13	Quebrada Cañaveral y Territorio Ancestral	Embera Katío	Córdoba	Puerto Libertador, Montelibano, San José de Uré	2632,58	170	RZE 1160	03-dic.-19
14	La Sal	Jiw	Meta	Puerto Concordia	5255,02	75	RZE 1217	18-dic.-19
15	Motilón Barí	Barí	Norte de Santander	Convención, Teorama, El Carmén	160047,72	462	RZE 1068	28-ago.-19
	Gabarra Catalaura	Barí	Norte de Santander	El Tarra, Teorama	33100,23	91	RZE 1068	28-ago.-19
16	Agua Negra	Murui	Putumayo	Puerto Leguizamo	3553,07	43	RZE 1100	27-sep.-19
17	Calenturas	Inga	Putumayo	Puerto Guzmán	2344,51	32	RZE 1198	17-dic.-19



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

No.	Territorio	Etnia	Departamento	Municipio	Hectáreas cartográficas afectadas (shp)	Familias (Aprox.)	Resolución de Adopción de informe:	Fecha de adopción:
18	Comunidad Guayaquil	Pijao	Tolima	Coyaima	150,26	79	RZE 1201	17-dic.-19
19	Guayacán Santa Rosa	Wounaan	Valle del Cauca	Buenaventura	229,89	30	RZE 1102	30-sep.-19
20	Gitó Dokabú	Embera Chamí	Risaralda	Pueblo Rico	2456,06	225	RZE 1170	10-dic.-19
21	Río Cajambre	Comunidades Negras	Valle del Cauca	Buenaventura	74846,35	145	RZE 1173	10-dic.-19
22	Citronela Río Dagua	Comunidades Negras	Valle del Cauca	Buenaventura	1303,89	210	RZE 1117	22-oct.-19
23	Mayor de la Cuenca Media Alta y Alta del Río Dagua	Comunidades Negras	Valle del Cauca	Buenaventura	9327,05	383	RZE 1179	10-dic.-19
24	Palma Alta	Pijaos	Tolima	Natagaima	179,63	41	RZE 1233	20-dic-19
25	Vegas de Santana	Siona	Putumayo	Puerto Asís, Puerto Caicedo	114,50	26	RZE 1234	20-dic-19
26	Río Garrapatas	Embera Chamí	Valle del Cauca	Bolívar	114334,37	300	RZE 1235	23-dic-19
27	Urada Jiguamiandó	Embera Eyabida	Chocó	Carmen del Darién, Río Sucio	19845,85	89	RZE 1242	27-dic-19
28	Río León	Embera Eyabida	Antioquía	Turbo	147,89	15	RZE 1243	27-dic-19
29	Coribí	Embera Katío	Antioquía	Mutatá	105,15	30	RZE 1244	27-dic-19
30	Getucha	Koreguaje	Caquetá	Milán	129,51	16	RZE 1186	12-dic-19
31	San Luis	Koreguaje	Caquetá	Milán, Solano	329,89	56	RZE 1192	13-dic-19
32	San Gabriel	Inga	Cauca	Piamonte	24,5742	18	RZE 1194	13-dic-19
33	Opogado	Embera Dobida	Chocó	Bojayá	30107,6	43	RZE 1204	17-dic-19
34	Santa Rosa de Sucumbios	Kofanes	Nariño	Ipiales	1096,43	44	RZE 1245	27-dic-19

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos.
Fecha: diciembre 31 de 2019

En materia de inscripción de territorios en el RTDAF se produjeron 28 resoluciones, 15 de las cuales corresponden a comunidades y/o pueblos indígenas y 13 a favor de comunidades negras. En cuanto a extensión territorial, los equipos étnicos de la UAEGRTD caracterizaron afectaciones territoriales que comprenden territorios con una extensión de 827.068 hectáreas y 9.587 familias.

Los departamentos del país donde existe la mayor cantidad de casos con cierre de caracterización e inscripción en el RTDAF son Chocó, Cauca, Putumayo y Valle del Cauca.



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Este paso es importante por cuanto marca el cierre de la fase administrativa del proceso de restitución de derechos territoriales étnicos y da lugar a la etapa judicial ante los jueces de restitución de tierras.

1.4.4 Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de restitución de tierras

Durante 2019 se consolidaron los resultados de la ejecución de la política pública contenida en los Decretos Ley No. 4633 y 4635 de 2011, con un total de 85 demandas radicadas a lo largo de estos 8 años de implementación, pasando de una cifra inicial en el año 2014 de 11 demandas, a 24 demandas realizadas en el año 2019. Esta cifra representa la mayor cantidad de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos interpuestas ante los jueces de restitución, en virtud de la dinámica propia de los procesos restitutivos y la consolidación de resultados a lo largo de la ejecución de la política pública contenida en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.

Estos casos reúnen afectaciones territoriales sobre 1'241.176 hectáreas y 7.634 familias pertenecientes a las siguientes comunidades étnicas:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Tabla 14 - Demandas de restitución de derechos territoriales étnicos interpuestas ante los jueces de restitución

No.	Territorio	Etnia	Departamento	Municipio	Hectáreas Inscripción RTDAF	Familias (Aprox.)	Etapa	Estado actual	Fecha de Radicación de la demanda
1	Resguardo Arara, Bacatí, Caruru y Lagos de Jamaicuru	Cubeo, Tucano, Desano, Tuyuca, Tatuyo, Wanano, Carapano, Piratapuyo, Tariano, Makuna, Siriano, Makú, Jiw, Yurutí y Bará	Vaupés, Guaviare	Carurú, Miraflores	506900,00	369	Judicial	Admitida	31-may.-19
2	Santo Madero	Comunidades Negras	Bolívar	San Jacinto, El Carmen de Bolívar	498,15	318	Judicial	Radificada	25-abr.-19
3	Llanos de Yará - Yaguará II	Pijao, Piratapuyo, Tukano	Caquetá, Meta, Guaviare	San Vicente del Caguán, La Macarena, Calamar	146500,00	84	Judicial	Admitida	03-may.-19
4	Nueva Bellavista y Partidero	Eperera Siapidara	Cauca	Guapi	42,50	36	Judicial	Radificada	26-nov.-19
5	Guapi Abajo	Comunidades Negras	Cauca	Guapi	45576,63	524	Judicial	Radificada	26-nov.-19
6	Píamo El Palenque	Comunidades Negras	Cauca	Guachené	907,00	53	Judicial	Admitida	06-sep.-19
7	La Laguna y Guamaka	Wiwa	La Guajira	Riohacha	8444,00	132	Judicial	Radificada	21-oct.-19
8	Los Cardonales de Guacoche	Comunidades Negras	Cesar	Valledupar	156,95	274	Judicial	Radificada	27-ago.-19
9	Ríos Catru-Dubasa y Ancoso	Embera Dóbida	Chocó	Alto Baudó, Bajo Baudó	55214,94	1680	Judicial	Radificada	23-sep.-19
10	Paimadó	Comunidades Negras	Chocó	Río Quito, Atrato, Cantón de San Pablo	17264,29	412	Judicial	Radificada	13-dic.-19
11	Villa Conto	Comunidades Negras	Chocó	Río Quito	29026,13	438	Judicial	Radificada	13-dic.-19



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



No.	Territorio	Etnia	Departamento	Municipio	Hectáreas Inscripción RTDAF	Familias (Aprox.)	Etapa	Estado actual	Fecha de Radicación de la demanda
12	Mayor de Nóvita - COCOMAN	Comunidades Negras	Chocó	Nóvita, Medio San Juan, San José del Palmar	117647,49	1238	Judicial	Radificada	23-sep.-19
13	Quebrada Cañaveral y Territorio Ancestral	Embera Katío	Córdoba	Puerto Libertador, Montelíbano, San José de Uré	4618,52	170	Judicial	Radificada	04-dic.-19
14	Barrancón	Jiw	Guaviare	San José del Guaviare	2766,55	199	Judicial	Admitida	09-jul.-19
15	Walliani	Sikuani	Meta	Puerto Gaitán	5797,00	69	Judicial	Admitida	01-ago.-19
16	Motilón Barí	Barí	Norte de Santander	Convención, Teorama, El Carmén	193147,95	462	Judicial	Admitida	17-oct.-19
	Gabarra Catalaura	Barí	Norte de Santander	El Tarra, Teorama		91	Judicial	Admitida	17-oct.-19
17	Agua Negra	Murui	Putumayo	Puerto Leguizamo	3553,00	43	Judicial	Radificada	02-oct.-19
18	Calenturas	Inga	Putumayo	Puerto Guzmán	2344,51	32	Judicial	Radificada	18-dic.-19
19	Nukanchipa Llakta	Kichwa	Putumayo	Puerto Leguizamo	11032,46	17	Judicial	Radificada	08-ago.-19
20	Guayacán Santa Rosa	Wounaan	Valle del Cauca	Buenaventura	236,00	30	Judicial	Radificada	04-oct.-19
21	Gitó Dokabú	Embera Chamí	Risaralda	Pueblo Rico	3044,00	225	Judicial	Radificada	11-dic.-19
22	Río Cajambre	Comunidades Negras	Valle del Cauca	Buenaventura	75010,00	145	Judicial	Radificada	11-dic.-19
23	Citronela Río Dagua	Comunidades Negras	Valle del Cauca	Buenaventura	2025,00	210	Judicial	Radificada	14-nov.-19
24	Mayor de la Cuenca Media Alta y Alta del Río Dagua	Comunidades Negras	Valle del Cauca	Buenaventura	9423,60	383	Judicial	Radificada	11-dic.-19

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha: diciembre 31 de 2019

1.4.5 Avances en solicitudes de medidas cautelares

En el año 2019, la UAEGRTD radicó tres solicitudes de medidas cautelares ante los jueces de restitución en búsqueda de la protección preventiva de 20.186 hectáreas. De igual manera, en esta vigencia se protegieron, mediante decisiones adoptadas por los jueces



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



competentes, 13 territorios de comunidades étnicas que comprenden la extensión de 413.620 hectáreas en beneficio de 5.723 familias como se relaciona a continuación

Tabla 15 - Medidas cautelares

Territorio	Etnia	Departamento	Municipio	Hectáreas Cartográficas Afectadas (shp)	Familias (Aprox.)	Estado de la Medida Cautelar	Fecha MC
Resguardo Arara, Bacati, Caruru y Lagos de Jamaicuru	Cubeo, Tucano, Desano, Tuyuca, Tatuyo, Wanano, Carapano, Piratapuyo, Tariano, Makuna, Siriano, Makú, Jiw, Yurutí y Bará	Vaupés, Guaviare	Carurú, Miraflores	290385,67	369	DECRETADA	02-jul.-19
Cuenca del Río Cauca - Microcuenca La Teta y Mazamorrero	Comunidades Negras	Cauca	Buenos Aires, Santander de Quilichao	14165,75	1.556	DECRETADA	04-feb.-19
Sikuani de Awalibá y Territorio Ancestral La Campana	Sikuani	Meta	Puerto Gaitán	37012,19	195	DECRETADA	15-ago.-19
Walliani	Sikuani	Meta	Puerto Gaitán	15689,05	69	DECRETADA	12-sep.-19
Inga de Aponte	Inga	Nariño	El Tablón de Gómez	22349,02	951	DECRETADA	20-feb.-19
El Cedro, Las Peñas, La Brava, Pilví y La Pintada (Zona Tumaco)	Awá	Nariño	Tumaco	5051,26	116	DECRETADA	22-feb.-19
Peña La Alegría (Zona Tumaco)	Awá	Nariño	Tumaco	137,42	35	DECRETADA	22-feb.-19



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Territorio	Etnia	Departamento	Municipio	Hectáreas Cartográficas Afectadas (shp)	Familias (Aprox.)	Estado de la Medida Cautelar	Fecha MC
Inda Zabaleta (Zona Tumaco)	Awá	Nariño	Tumaco	6569,91	609	DECRETADA	22-feb.-19
Inda Guacaray (Zona Tumaco)	Awá	Nariño	Tumaco	1231,79	287	DECRETADA	22-feb.-19
Pulgande Campoalegre (Zona Tumaco)	Awá	Nariño	Tumaco	1039,56	123	DECRETADA	22-feb.-19
Unión Río Rosario	Comunidades Negras	Nariño	Tumaco	11044,29	1.112	DECRETADA	14-feb.-19
San Miguel de La Castellana	Inga	Putumayo	Villagarzón	5087,02	139	DECRETADA	23-ene.-19
Resguardo Indígena Cabeceras o Puerto Pizarro	Wownaan	Chocó, Valle del Cauca	Litoral del San Juan, Buenaventura	3857,93	162	DECRETADA	15-nov.-19

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos
Fecha: diciembre 31 de 2019

Entre las medidas cautelares más importantes tramitadas durante 2019 se encuentra la solicitada a favor del Pueblo Nukak, uno de los últimos pueblos nómadas del mundo y de contacto inicial, declarado en situación de riesgo de extinción física y cultural por la Corte Constitucional (Autos 004 de 2009 y 173 de 2012), cuyo territorio protegido asciende a más de 1 millón de hectáreas.

En forma acumulada, la gestión de la UAEGRTD logró la protección de 118 territorios étnicos a través de las decisiones de medidas cautelares concedidas por parte de los jueces competentes, en favor de las comunidades étnicas (83 de comunidades Indígenas - 35 de comunidades afrodescendientes) con corte a 31 de diciembre de 2019.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

1.4.6 Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos

Durante la vigencia 2019 se profirieron dos sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos, las cuales cubren 5.585 hectáreas y favorecen la situación de 585 familias de territorios de comunidades y/o pueblos indígenas.

Tabla 16 - Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos

No.	Dirección Territorial	Territorio	Etnia	Departamento	Municipio	Hectáreas Sentencia	Familias (aprox.)	Estado Actual	Fecha de la sentencia
1	Meta	Kanalitojo Puerto Colombia	Salibá, Sikuani, Amorúa	Vichada	Puerto Carreño	570,00	32	Sentencia Tribunal	02-jul.-19
2	Valle del Cauca	Cabildo Central Kwe'sx Yu Kiwe	Nasa	Valle del Cauca	Florida	5015,00	553	Sentencia Juez	02-sep.-19

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos
Fecha: diciembre 31 de 2019

En las decisiones judiciales se protegieron importantes derechos territoriales como la titulación colectiva, la ampliación de títulos a territorios ancestrales, la seguridad colectiva, seguridad alimentaria de las comunidades, garantía de los derechos fundamentales en sus dimensiones individual y colectiva, entre otros derechos territoriales.

Es necesario acotar que, a lo largo de la vigencia de la restitución de derechos territoriales étnicos, se ha establecido, en concomitancia con el Consejo Superior de la Judicatura, unos planteamientos para que el número de sentencias se incremente.

1.5 Implementación Registro Único de Predios y Territorios Abandonados - RUPTA

La UAEGRTD en la vigencia 2019, continuó con el proceso de fortalecimiento de los lineamientos y estrategias requeridas para la eficiente administración e implementación del RUPTA, a través de diferentes acciones, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- Disposición de un profesional jurídico con especialidad funcional para la atención del proceso RUPTA en cada sede territorial de la entidad.
- Impulso de una nueva regulación normativa del RUPTA que establece un procedimiento administrativo especial y brinda claridades frente al proceso de



protección a través de este registro o de la cancelación de medidas de esta naturaleza. Como producto de esta acción se incorporó el artículo 84 de la Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

- c. Elaboración de proyecto de decreto reglamentario que desarrolla el procedimiento administrativo especial del artículo 84 de la Ley 1955 de 2019. Este instrumento se ha construido e impulsado de manera articulada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Adicionalmente, se continuó la labor de estructuración y actualización de planes de trabajo con el criterio orientador en la atención cronológica de los requerimientos, de forma tal que, a través de su adecuada gestión se pueda brindar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas ante la UAEGRTD. Asimismo, en la vigencia 2019 se sumó un criterio transversal respecto de los municipios PDET, el cual se articuló al mencionado inicialmente.

Además, se adelantó la revisión preventiva de conformidad de los productos RUPTA generados por las direcciones territoriales, de acuerdo con los parámetros establecidos en la matriz de planificación del proceso. El seguimiento cuantitativo y cualitativo desde el nivel central se intensificó en 2019, aumentando el espectro de productos revisados, siendo la proporción semanal de uno por cada profesional RUPTA – Anexo 11 dispuesto en cada sede territorial, estableciendo una proporcionalidad de revisión frente a productividad, es decir, las territoriales con más número de profesionales tienen un mayor peso en la muestra de validación de calidad.

Para el tercer cuatrimestre del año 2019, se encontró que el porcentaje de conformidad de los productos fue del 80.3%, lo que representa una mejoría del 34.3% respecto del último cuatrimestre de la vigencia anterior, evidenciando resultados concretos en el proceso de mejoramiento continuo del RUPTA.

Las cifras oficiales del proceso con corte a 31 de diciembre de 2019 evidencian que se cuenta con un universo de gestión de 25.441 requerimientos, de los cuales 2.884 están en trámite; 21.821 tienen decisión de fondo y 736 se convirtieron en solicitudes de inscripción en el RTDAF, para un total de 22.557 casos atendidos, lo cual representa un 89% de avance frente al total. Se resalta que, de esa cifra de casos atendidos, 16.121 corresponden a la gestión de la presente vigencia.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tabla 17 - Número de solicitudes del RUPTA atendidas en 2019

Dirección Territorial	ID's con decisión RUPTA	ID's convertidos en solicitud de RTDAF	TOTAL
Norte De Santander	13.761	7	13.768
Valle Del Cauca	327	49	376
Córdoba	312	4	316
Cauca	304	3	307
Tolima	239	26	265
Bolívar	238	2	240
Meta	112	27	139
Antioquia Oriente	115	11	126
Apartadó	107	17	124
Nariño	97	5	102
Noroccidente	83	10	93
Bogotá D.C.	7	53	60
Caquetá	33	25	58
Magdalena Medio	50	4	54
Cesar	45	2	47
Putumayo	24	12	36
Magdalena	8	2	10
Total	15.862	259	16.121

Fuente. Matriz de seguimiento del RUPTA. Oficina de Tecnologías de la Información

1.6 Cumplimiento de órdenes judiciales

1.6.1 Avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD

Como resultado de la etapa judicial, en el 2019 fueron notificadas a la UAEGRTD 562 sentencias de ruta individual (Ley 1448 de 2011) en 20 departamentos, a través de las cuales se beneficiaron 2.828 personas (1.492 mujeres) y se dio cubrimiento a 820 solicitudes. Los predios restituidos suman 12.834,39 hectáreas, tal como se describe en la siguiente tabla:



Tabla 18 - Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas, familias y mujeres identificadas en la etapa posfallo a nivel departamental – ruta individual

Departamento	No. de sentencias de ruta individual proferidas	No. de solicitudes resueltas en sentencia en el Registro (RTDAF)	No. de hectáreas con orden de restitución y/o compensaciones identificadas en sentencia	No. de personas identificadas en sentencia	No. de familias identificadas en sentencia	No. de Mujeres identificadas en sentencia
Antioquia	170	291	4.066,9197	971	211	516
Bolívar	15	23	550,7188	72	20	38
Caldas	13	18	254,7352	64	13	35
Caquetá	3	3	102,2149	13	3	7
Casanare	2	2	46,9318	2	2	0
Cauca	37	47	306,6615	208	36	108
Cesar	43	45	830,2117	188	43	89
Córdoba	39	55	920,673	184	47	95
Cundinamarca	25	34	130,3707	135	25	83
Huila	4	4	187,3105	20	4	14
Magdalena	8	14	337,027	40	13	23
Meta	26	48	1184,354	127	30	67
Nariño	33	37	85,1556	105	33	56
Norte De Santander	41	57	527,6067	179	48	98
Putumayo	9	9	66,9561	22	9	12
Risaralda	4	6	39,9528	17	4	10
Santander	38	52	2.035,4555	215	42	114
Sucre	9	19	299,7951	70	16	33
Tolima	29	39	705,2489	119	29	54
Valle Del Cauca	14	17	156,0915	77	17	40
Total general	562	820	12.834,3911	2.828	645	1.492

Fuente: base de Consolidada de sentencias- -Equipo de información- G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.

Fecha: 01 enero a 31 diciembre de 2019

Respecto de los fallos de ruta colectiva o étnica en 2019, los jueces y magistrados de restitución de tierras proferieron dos (2) sentencias en los departamentos de Valle del Cauca y Vichada, registrando 5.015 y 570 hectáreas con orden de restitución respectivamente.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Tabla 19 - Número de sentencias, solicitudes, hectáreas, personas y familias identificadas en la etapa posfallo por departamento – ruta colectiva o étnica

Departamento	No. de sentencias de ruta individual proferidas	No. de solicitudes resueltas en sentencia en el Registro (RTDAF)	No. de hectáreas con orden de restitución y/o compensaciones identificadas en sentencia	No. de personas identificadas en sentencia	No. de familias identificadas en sentencia
Valle Del Cauca	1	1	5.015	1.746	553
Vichada	1	1	570	141	32
Total general	2	2	5.585	1.887	585

Fuente: base de consolidada de sentencias- -Equipo de información- G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.

Fecha: 01 enero a 31 diciembre de 2019

En lo que respecta al cumplimiento de las órdenes judiciales, en el 2019 la UAEGRTD logró atender un total de 3.178 órdenes relacionadas con proyectos productivos, alivio de pasivos por servicios públicos deudas financieras, compensación a víctimas, a terceros de buena fe exenta de culpa, atención a los segundos ocupantes, administración de proyectos productivos agroindustriales y el pago de costas judiciales y las acciones de priorización al subsidio de vivienda ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o el Ministerio de Vivienda.

Tabla 20 - Órdenes cumplidas por la UAEGRTD

Priorización al subsidio de vivienda	Proyectos productivos	Órdenes atendidas cargo del Fondo de la UAEGRTD
1.199	539*	1.440

Fuente: Base de Datos vivienda, proyectos productivos y gestión fondo, equipo de información - G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.

*Solo incluye órdenes que registran inversión.

Dentro de las órdenes gestionadas durante la vigencia del presente informe, a continuación, se destacan los logros alcanzados.



1.6.2 Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario

Desde el 2013, mediante procesos licitatorios, la UAEGRTD ha celebrado seis (6) contratos de fiducia mercantil de administración y pago por medio de los cuales han sido administrados tres tipos de recursos:

- i) Recursos económicos, que son aquellos representados en dinero efectivo, asignados al Grupo Fondo de la UAEGRTD - en adelante Fondo- por medio del Presupuesto General de la Nación o a partir de donaciones o aportes de terceros.
- ii) Bienes inmuebles que se vinculen a los procesos de restitución, bien sea por orden judicial o por transferencia que hicieran otras entidades o terceros para destinarlos a los propósitos de restitución, además de los que se adquieran para compensación, así como también los que sean entregados por los despachos de Justicia y Paz para su administración.
- iii) Proyectos productivos agroindustriales; estos últimos son aquellos emprendimientos de carácter agroindustrial que se encuentren en ejecución en los predios restituidos cuya explotación, que por disposición judicial debe continuarse por parte del Fondo a través de terceros, es decir, a través de la (s) fiduciaria (s) comercial (es) de administración, cuyos rendimientos deben ser destinados a programas de reparación colectiva para las víctimas en las vecindades del predio, incluyendo al beneficiario de la restitución. Dentro de estos recursos se incluyen los bienes muebles o semovientes que se ordenen transferir al Fondo por estar vinculados a los proyectos productivos que se adelantan en los predios, así como sus rendimientos.

Los recursos del Fondo han sido destinados principalmente al pago de compensaciones a víctimas del conflicto, atención a los segundos ocupantes, ejecución de los programas de alivios de pasivos, administración de proyectos productivos agroindustriales, adquisición, administración y enajenación de bienes y, en general, a efectuar los pagos a cargo del Fondo. Como resultado de la ejecución de recursos, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se han ejecutado un total de \$40.835 millones, desagregados de la siguiente manera:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tabla 21 - Montos Ejecutados en 2019

CONCEPTO	TOTAL (Millones de pesos)	%
Compensaciones	27.647	67,70%
Apoyos para la operación del Fondo (avalúos, otros)	6.348	15,55%
Atención a segundos ocupantes	593	1,45%
Proyectos Productivos a segundos ocupantes	386	0,95%
Alivio de pasivos	445	1,09%
Compra de predios	4.354	10,66%
Pago en Costas Judiciales	28	0,07%
Otras órdenes	221	0,54%
Administración de bienes	701	1,72%
Administración de proyectos productivos	112	0,27%
TOTAL	\$ 40.835	100,00%

Fuente: base de órdenes de pago- equipo de seguimiento financiero G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.

Fecha: 01 enero a 31 diciembre de 2019

1.6.3 Compensaciones

- **Compensaciones a Víctimas**

En el año 2019, la UAEGRTD gestionó el cumplimiento de 135 órdenes de compensación a víctimas, mediante los tres mecanismos. Así, 22 órdenes fueron compensadas con



predios equivalentes, 35 órdenes con compra de predios⁷ por un valor total de \$4.416'106.963, y 78 órdenes a través de la compensación con pago en dinero que representaron un monto total de \$11.381'523.776.

Tabla 22 - Órdenes de compensación a víctimas cumplidas por departamento

Departamento	Compra de predio	Dinero	Predio equivalente	Total
Antioquia	4	6	2	12
Atlántico	-	1	-	1
Bolívar	-	3	2	5
Caldas	1	21	2	24
Cauca	4	5	3	12
Cesar	2	1	2	5
Córdoba	1	-	1	2
Cundinamarca	1	3	-	4
Meta	3	11	-	14
Norte de Santander	9	2	-	11
Putumayo	3	12	-	15
Risaralda	-	5	-	5
Santander	7	1	1	9
Sucre	-	3	-	3
Tolima	-	1	3	4
Valle del cauca	-	3	6	9
Total general	35	78	22	135

Fuente: base de compensaciones- equipo de información- G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI, periodo 01 enero a 31 diciembre de 2019

- **Terceros de buena fe**

En el mismo periodo establecido, como resultado de la atención a los beneficiarios reconocidos como terceros de buena fe exento de culpa, se dio cumplimiento a 92 órdenes por un valor total de \$11.849'097.443 en los siguientes departamentos:

⁷ Con el objetivo de garantizar de manera oportuna la compra de los bienes a restituir la URT realiza el acompañamiento de la compra de estos.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Tabla 23 - Número de órdenes cumplidas para Terceros de buena fe por departamento

Departamento	Número de órdenes Cumplidas
Bolívar	2
Caldas	2
Cesar	25
Cundinamarca	1
Magdalena	53
Norte de Santander	1
Risaralda	2
Santander	4
Sucre	2
Total general	92

Fuente: Base de terceros de buena fe- Equipo de información- G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.

Fecha: 01 enero a 31 diciembre de 2019

1.6.4 Alivio de pasivos

- **Pasivos Financieros**

Para dar cumplimiento al alivio de pasivos financieros, se ha contado con un convenio celebrado con Datacrédito para efectos de realizar consultas sobre las deudas adquiridas por los beneficiarios (previa autorización) y que guarden relación con el predio restituido. Igualmente se ha venido manejando un formato de declaración de pasivos en el que los beneficiarios reportan este tipo de deudas. Una vez se identifica, se le solicita a la entidad acreedora el detalle del pasivo para analizarlo, valorarlo, negociarlo y pagarlo, cuando es procedente; de lo contrario, se insta al acreedor para que le conceda al beneficiario condiciones favorables para el pago de la deuda.

En 2019, se alcanzó el cumplimiento de 596 órdenes de alivio financiero, de las cuales 52 fueron atendidas mediante resolución, aplicando los mecanismos de pago por un valor de \$ 439'635.883, tal y como se relaciona por departamento en la siguiente tabla:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tabla 24 - Órdenes de Alivio de Pasivos Financieros cumplidas por departamento

Territorial	Medida de alivio aplicada		Total
	Instar	Pago	
Antioquia	-	2	2
Cauca	15	2	17
Cundinamarca	2	3	5
Eje Cafetero	-	4	4
Magdalena Medio	-	1	1
Nariño	-	2	2
Norte de Santander	-	1	1
Putumayo	1	2	3
Tolima	4	8	12
Valle del Cauca	3	2	5
TOTAL	25	27	52

Fuente: base de alivio de pasivos- equipo de información- G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI Fecha: 01 enero a 31 diciembre de 2019

Finalmente, es de resaltar que la vigencia 2019 ha sido el año en donde históricamente se ha dado cumplimiento al mayor número de órdenes de este tipo y el año en donde se logró la mayor ejecución de recursos, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:



Tabla 25 - Ejecución por años de las órdenes de alivio de pasivos financieros por departamento

Año	Valor
2014	\$ 90.511.800
2015	\$ 45.345.822
2016	\$ 70.652.474
2017	\$ 513.165.866
2018	\$ 265.140.835
2019	\$ 439.635.883
Total	\$ 1.424.452.680

Fuente: base de ejecución – equipo financiero- G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.

Fecha: 2012 a 31 diciembre de 2019

- **Pasivos Servicios Públicos Domiciliarios**

En el año 2019, se alcanzó el cumplimiento de 507 órdenes de alivio financiero, de las cuales seis fueron atendidas mediante resolución, aplicando los mecanismos de pago por un valor de \$5'065.824 las cuales se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla 26 - Órdenes de Alivio de Pasivos SPD cumplidas por departamento

TERRITORIAL	MEDIDA DE ALIVIO APLICADA		TOTAL
	INSTAR	PAGO	
CAUCA	-	1	1
CUNDINAMARCA	-	1	1
TOLIMA	-	3	3
VALLE DEL CAUCA	-	1	1
TOTAL	-	6	6

Fuente: base de alivio de pasivos- equipo de información- G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI. Fecha: 01 enero a 31 diciembre de 2019



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Tabla 27 - Ejecución financiera por años de las órdenes de Pasivos Servicios Públicos Domiciliarios

Año	Valor
2017	\$ 21.109.330
2018	\$ 14.793.202
2019	\$5.065.824
Total	\$ 40.968.356

Fuente: base de ejecución – equipo financiero- G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAL.

Fecha: 2012 a 31 de diciembre de 2019

1.6.5 Atención a segundos ocupantes

En el año 2019 se dio cumplimiento a 37 órdenes de atención a segundos ocupantes de la siguiente manera:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Tabla 28 - Órdenes de Atención a Segundos Ocupantes cumplidas por departamento

Departamento	Compra de predio	Dejar en el predio	Dinero	Proyecto productivo	Total
Antioquia	-	3	-	-	3
Bolívar	-	1	2	1	4
Cesar	2	1	-	1	4
Córdoba	2	2	-	3	7
Magdalena	1	-	-	-	1
Meta	1	2	-	-	3
Norte de Santander	-	4	-	-	4
Putumayo	-	-	-	2	2
Santander	2	1	-	-	3
Sucre	-	-	1	1	2
Tolima	1	1	-	-	2
Valle del cauca	1	-	-	1	2
Total	10	15	3	9	37

Fuente: base de segundos ocupantes- Equipo de información- G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.

Fecha: 01 de enero a 31 de diciembre de 2019.

- **Ejecución por años para la línea de Segundos Ocupantes**

Para la línea de segundos ocupantes, es de anotar que se registran datos a partir del 2016, cuando la Corte Constitucional mediante la sentencia C - 330 decide que hay personas a las cuales se les debe reconocer la calidad de segundos ocupantes.



Tabla 29 - Ejecución por años de las órdenes de atención a segundos ocupantes por año

Año	Valor ejecutado
2016	\$ 187.523.499
2017	\$ 747.384.595
2018	\$ 1.110.489.793
2019	\$ 593.316.763
Total general	\$ 2.638.714.650

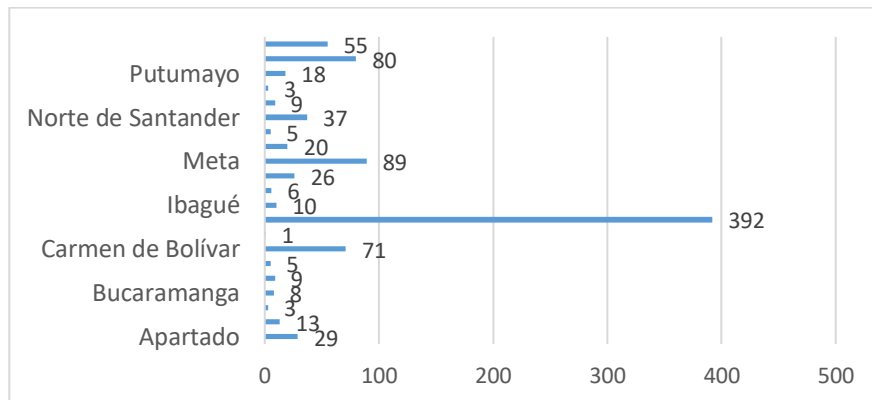
Fuente: base de ejecución – equipo financiero- G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.

Fecha: 01 enero a 31 diciembre de 2019

Finalmente, en lo que respecta a la atención de segundos con la medida de proyectos productivos, para el 2019 se ejecutaron recursos por valor de \$386'155.823.

Durante el 2019 se inició la aplicación del instrumento de seguimiento a las órdenes judiciales que se diseñó de acuerdo con la experiencia inicial de pilotaje realizada en el 2018. A continuación, se presentan algunas de estas cifras:

Ilustración 7 – Órdenes judiciales atendidas por oficina territorial



Fuente: Grupo COJAI



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

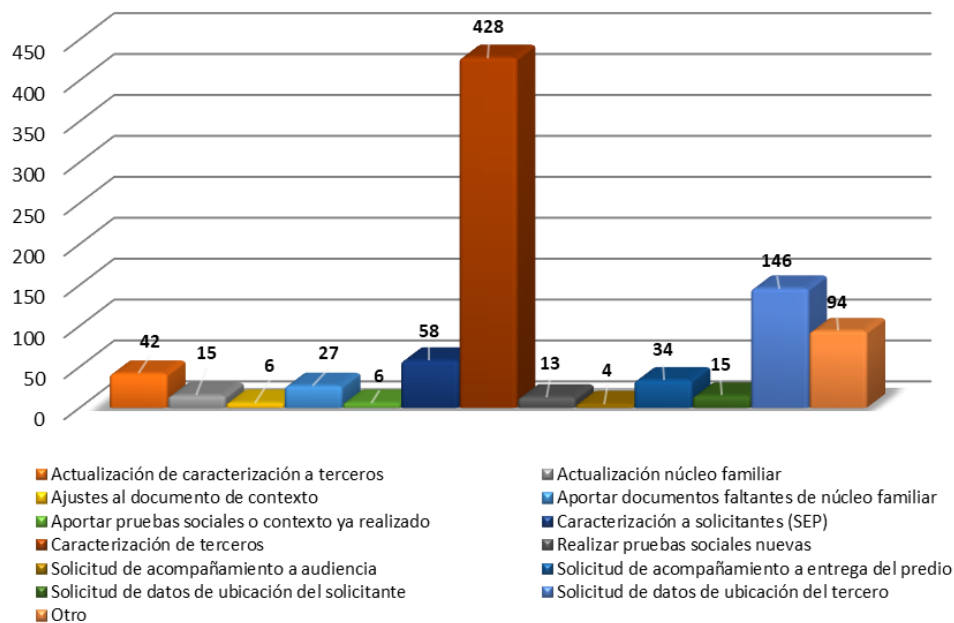
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Tabla 30 - Gestión judicial de acuerdo con el tipo de producto social decretado

Órdenes Judiciales para gestión equipo social	Actualización de caracterización a terceros	Actualización núcleo familiar	Ajustes al documento de contexto	Aportar documentos faltantes de núcleo familiar	Aportar pruebas sociales o contexto ya realizado	Caracterización a solicitantes (SEP)	Caracterización de terceros	Realizar pruebas sociales nuevas	Solicitud de acompañamiento a audiencia	Solicitud de acompañamiento a entrega del predio	Solicitud de datos de ubicación del solicitante	Solicitud de datos de ubicación del tercero	Otro
889	42	15	6	27	6	58	428	13	4	34	15	146	94
	5%	2%	1%	3%	1%	7%	48%	1%	0%	4%	2%	16%	11%

Ilustración 8 – Gestión judicial de equipos sociales según tipo de requerimiento



Fuente: Dirección Social - UAEGRT

La orden judicial de mayor gestión es la de caracterizar a terceros, pues representa el 48% del trabajo desarrollado en las territoriales y luego sigue la solicitud de datos de tercero con un 16%, lo cual quiere decir que la gestión judicial de la UAEGRTD en producto social tiene un imperioso énfasis en productos de terceros. Así mismo, la Dirección Territorial con mayor gestión judicial es Cesar, la segunda es Meta y la tercera Magdalena, esto debido



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

a que son territorios con alta presencia de ocupantes en predios en restitución y con complejidades como parcelaciones, barrios, centros poblados, entre otros.

Se diseñó un instrumento de seguimiento judicial que se encuentra en estado de pruebas y entrará en aplicación para el 2020. Con este nuevo instrumento se espera tener información completa que permita su parametrización y establecimiento de cifras y datos específicos de seguimiento. Esta gestión procurará mejorar los tiempos de respuesta a los requerimientos judiciales para facilitar la toma de decisiones por parte de jueces y magistrados.

1.6.6 Administración de proyectos productivos agroindustriales

En el año 2019 se ordenó al Fondo de la UAEGRTD la administración de un proyecto productivo agroindustrial, en el departamento de Antioquia (municipio de San Roque) denominado El Pino, con un área total de 148, 9 hectáreas.

A continuación, se presenta en el detalle de la ejecución financiera en materia de Proyectos Productivos Agroindustriales, de la siguiente manera:

Tabla 31 - Ejecución por años de las órdenes de Administración de PPA

Año	Valor ejecutado
2013	\$ 66.522.339
2014	\$ 300.800
2015	\$ 1.508.020
2016	\$ 40.694.405
2017	\$ 73.214.454
2018	\$ 76.763.048
2019	\$111.698.945
Total	\$ 259.003.066

Fuente: base de ejecución – Equipo Financiero- G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.

Fecha: 2012 a 31 diciembre de 2019

La administración de proyectos productivos agroindustriales en predios restituidos ha venido siendo atendida en cumplimiento de las órdenes judiciales. No obstante, ha generado una serie de dificultades para la entidad, principalmente, por el hecho de que la



UAEGRTD no fue creada para la ejecución de este tipo de actividades. Las dificultades que se han presentado se describen a continuación:

- a) Existen vacíos en relación con las obligaciones que establece la Ley y la jurisprudencia, respecto de la administración del proyecto agroindustrial, principalmente el imperativo de generar utilidades que deben distribuirse entre el beneficiario de la restitución y los programas de reparación colectiva.
- b) No es claro dentro de la Ley y la jurisprudencia la fuente de los recursos para hacer las inversiones que requieren los proyectos productivos, especialmente en temas de infraestructura como riego, drenajes, centros de acopio y vías que requieren los cultivos.
- c) Los tipos de cultivo de estos proyectos requieren una ventana de tiempo considerable para su consolidación (muchas veces varios años para la siembra y la producción). La palma es el cultivo más representativo en los proyectos que administra la UAEGRTD, el cual tiene en promedio de 22 a 25 años de vida útil. Sin embargo, la Ley no establece el tiempo en el cual se debe ejercer su administración, más aún cuando la misma tiene una vocación de duración limitada en el tiempo.
- d) Estos cultivos deben ser atendidos por personal técnico y especializado en diferentes disciplinas, requisitos que actualmente desbordan la capacidad del personal colaborador.
- e) La UAEGRTD debe contratar un tercero para lograr una adecuada administración de los proyectos, lo que implica una especialización del conocimiento técnico, por lo que se hace dispendioso encontrar el tercero idóneo para esta actividad.
- f) La comercialización de los productos es compleja; actualmente la no se cuenta con esquema de promoción y comercialización para este tipo de productos.
- g) Los cultivos generalmente están ubicados en zonas altamente conflictivas.
- h) La Ley establece que la administración de los proyectos productivos se realizará de acuerdo con la voluntad de los beneficiarios. Sin embargo, y a pesar de que los beneficiarios expresan su deseo de administrar el proyecto, los juzgados mantienen su posición en cuanto a que la administración la debe realizar la UAEGRTD.

En conclusión, en este asunto es claro que sería importante realizar un ajuste normativo que permita superar las dificultades que se están prestando.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

1.6.7 Administración y compra de predios

De acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 1448 de 2011, el Fondo fue creado con el fin de servir como instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de compensaciones. El Fondo utiliza la figura de fiducia comercial para la administración de sus recursos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la citada Ley.

Conforme lo anterior y en concordancia con lo establecido en el artículo 113 de la Ley 1448, el Fondo tiene a su cargo la administración, entre otros, de los siguientes recursos que conforman el inventario de predios:

- Los bienes y recursos que adquiera o le transfieran a cualquier título.
- Las propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio.
- Los predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo.

En relación con los bienes que ingresan al Fondo, es preciso indicar que su ingreso tiene como finalidad conformar un banco de predios cuya destinación, tal como lo establece el artículo 72 de la precitada ley 1448 de 2011, es ofrecerlos como alternativas de restitución por equivalencia a los beneficiarios de compensación, permitiéndoles acceder a terrenos con similares características y condiciones en otra ubicación, previa consulta con el afectado.

Así mismo, sobre el inventario de predios el Fondo ejerce el control de las gestiones relacionadas con la administración de los mismos, que se desarrolla a través del Consorcio Fiduciario en virtud del contrato de fiducia mercantil 1967 de 2019, siendo importante destacar que en este proceso se han implementado buenas prácticas de gestión y seguimiento que permiten administrar de manera eficiente los bienes que se encuentran en el inventario, tales como:

- **Identificación y caracterización de los predios**

De manera previa a la recepción de los predios, la UAEGRTD realiza su plena identificación y caracterización a través de diferentes documentos e informes, como son avalúo comercial, informe de georreferenciación, caracterización medio ambiental y en algunos casos su caracterización social.



- **Implementación de mecanismos de administración**

Una vez recibidos los inmuebles se implementan mecanismos de administración de corto plazo consistentes en garantizar su custodia. Para tal fin, se instalan vallas disuasivas y se verifican las necesidades que en materia de administración y alistamiento son requeridos en el predio para su preservación. Es importante resaltar que en el mes de octubre de 2019 se presentaron para aprobación del Comité Operativo 26 predios para iniciar esquema de arrendamiento y 60 predios para contrato de prestación de servicios, esquemas que permiten mayor eficiencia en la administración.

- **Saneamiento administrativo**

Dentro de las obligaciones establecidas en el contrato de fiducia mercantil se encuentra el saneamiento administrativo de los bienes, el cual es monitoreado por parte del Fondo con el fin de tener el inventario de predios en administración totalmente saneados por concepto de servicios públicos, impuestos, tasas y contribuciones.

Durante el año 2019 se tramitaron pagos por valor de \$283'556.919, correspondientes a saneamiento administrativo.

- **Alistamientos y mantenimientos de los predios**

Teniendo en cuenta que los predios que ingresan al Fondo se convierten en alternativas de compensación para los beneficiarios, resulta muy importante realizar labores enfocadas al mantenimiento general de los predios, para evitar su deterioro al pasar el tiempo, y a los alistamientos para la entrega de parcelas en favor de los beneficiarios y demás obras que resulten necesarias para el sostenimiento de los predios.

Durante el 2019 se realizaron los mantenimientos correspondientes a poda, limpieza y recolección de basuras a 35 parcelas distribuidas en 23 predios, por un valor aproximado de \$381'586.370, logrando en el último trimestre una ejecución del 145% frente a lo proyectado para el mismo periodo.

Asimismo, se realizó la intervención y actualización de 57 vallas disuasivas en la misma cantidad de predios por valor de \$35'960.949, logrando el cambio de vinilos y estructuras metálicas deterioradas y la modernización de los logos.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



- **Fuentes de ingreso de los predios en administración**

Con corte al 31 de diciembre de 2019 se tienen en administración 178 predios, los cuales forman parte de los recursos administrados por el Fondo y su procedencia se detalla a continuación:

Ilustración 9 – Procedencia de los predios en administración



- **Predios Imposibles de Restituir**

Esta categoría corresponde a predios cedidos por los beneficiarios de restitución, previa orden del juez o magistrado, que han sido compensados con un predio equivalente o en dinero. Con corte al 31 de diciembre de 2019 se encuentran en el inventario 134 predios.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Tabla 32 - Predios Imposibles de Restituir 2019

Departamento	Cantidad	Área a Cargo Del Fondo / Patrimonio Autónomo
		ha, mts ²
Antioquia	4	22,4707
Caldas	1	0,0261
Cauca	5	16,2641
Cesar	1	26,0058
Córdoba	10	113,9637
Cundinamarca	3	19,454
Magdalena	1	24,4371
Meta	10	107,7832
Norte de Santander	18	278,999
Putumayo	3	8,3378
Santander	7	205,51
Sucre	22	264,9967
Tolima	29	178,4171
Valle del Cauca	20	122,7897
Total	134	1388,473

Fuente: Inventario de bienes 2019 – Equipo Administración de Fondo - G.I.T
Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.
Fecha: 01 enero a 31 diciembre de 2019

Con el fin de atender las órdenes judiciales proferidas, el Fondo realiza el seguimiento al ingreso de los bienes, para lo cual se tiene en cuenta la siguiente información:

- **Balance general de órdenes de compensación y bienes asociados a las mismas**

Con fecha de corte a diciembre de 2019 se tienen 1.260 predios vinculados a órdenes judiciales de los cuales 619 cuentan con orden de ingreso al Fondo, lo anterior teniendo en cuenta que, dependiendo de su naturaleza u otras variables los magistrados y/o jueces de restitución de tierras definen la transferencia a otras entidades.

Tabla 33 - Inventario de Predios 2019

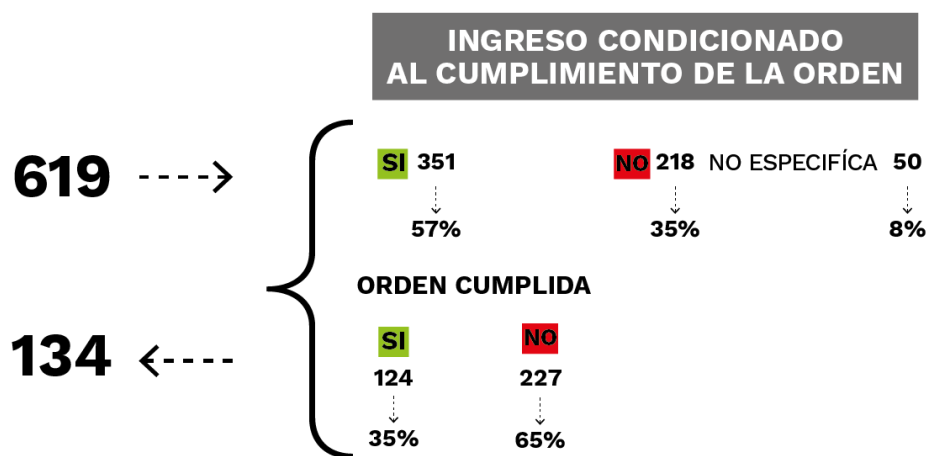
Inventario de predios	Total	%
Con orden de ingreso	619	49%
Sin orden de ingreso	588	47%
Pendientes (en validación)	53	4%
TOTAL	1260	100%

Fuente: Inventario de bienes 2019 – Equipo Administración de Fondo - G.I.T
Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.
Fecha: 01 enero a 31 diciembre de 2019

Los predios que se encuentran en validación (53), corresponden a aquellos que tienen trámites pendientes como caracterización de segundos ocupantes, solicitud de modulación de la orden por falta de pronunciamiento en la sentencia, entre otros y de cuyo resultado dependerá el ingreso o no al Fondo.

De los 619 predios con orden de ingreso, 351 se encuentran condicionados al cumplimiento de la orden judicial, y de éstos 124 ya cuentan con orden cumplida.

Ilustración 10 – Predios con orden de ingreso



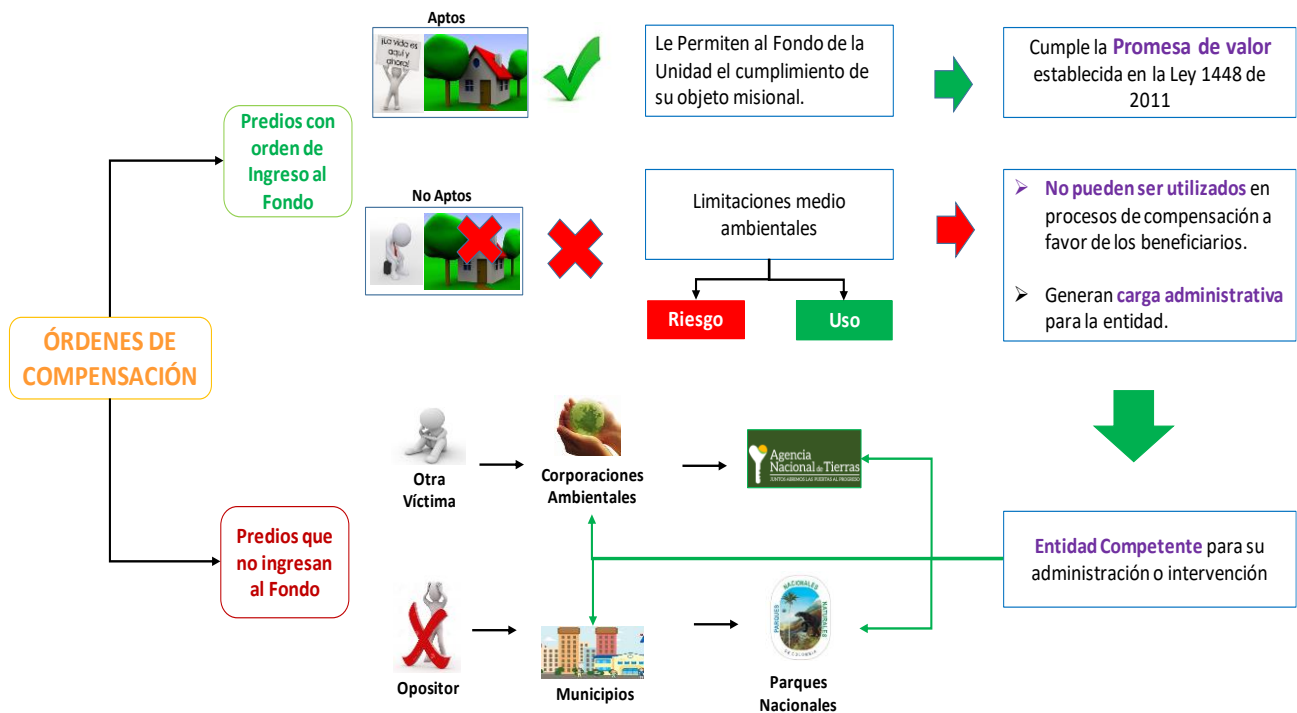
Fuente: Grupo COJAI



Respecto de los predios que tienen orden de ingreso al Fondo resulta importante indicar que, el Fondo, de manera previa a la recepción y transferencia de los bienes, realiza el seguimiento pertinente para lograr la materialización de dichas entregas en el menor término posible; no obstante, los despachos en la mayoría de los casos dejan supeditada la transferencia de los predios al cumplimiento de las órdenes de compensación.

De otra parte, en consideración con el objeto misional que tiene el Fondo, se debe determinar si los bienes objeto de ingreso cumplen o no con las aptitudes necesarias, para lo cual se identifican posibles afectaciones, ya sea de tipo medio ambiental o de riesgo que puedan impedirle al Fondo su transferencia a los beneficiarios de compensación, afectaciones que en todo caso se corroboran con las entidades y corporaciones medio ambientales y de planeación en cada municipio. Con corte al 31 de diciembre de 2019 se tienen en administración 134 predios entregados materialmente y/o transferidos jurídicamente al Fondo.

Ilustración 11 – Ruta de cumplimiento de aptitudes



Fuente: Grupo COJAI





- **Predios transferidos de otras entidades**

Son bienes cuya solicitud de transferencia es gestionada por el Fondo con el Consejo Nacional de Estupefacientes, ahora Sociedad de Activos Especiales (SAE), con la única finalidad de atender órdenes de compensación.

Estos predios en la mayoría de los casos son parcelados y entregados de manera fraccionada a los beneficiarios, quedando a cargo del Fondo el área resultante hasta tanto se entrega a otro u otros beneficiarios.

Con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019, se encuentran en administración 23 predios transferidos por estas entidades, los cuales se vienen segregando y entregando parcialmente a beneficiarios de compensación, predios que se encuentran localizados tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 34 - Predios Transferidos a otras entidades por departamento

PREDIOS PROVENIENTES DE SAE SAS		
Departamento	Cantidad	Área a Cargo Del Fondo / Patrimonio Autónomo
		ha, mt ²
Antioquia	1	2,2538
Bolívar	1	53,0049
Caldas	1	8,473
Cesar	1	5,4947
Córdoba	2	8,9828
Cundinamarca	6	41,9825
Magdalena	4	115,3453
Meta	1	1,1415
Valle del Cauca	6	66,63
Total	23	303,3085

Fuente: Inventario de bienes 2019 – Equipo Administración de Fondo - G.I.T
Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.
Fecha: 01 enero a 31 diciembre de 2019



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



- **Compra de predios**

Conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 35 del 8 de febrero de 2017, “Por medio del cual se adoptan los criterios generales para la adquisición directa de bienes del Fondo y se deroga el acuerdo N°20 de 2014”, con corte al 31 de diciembre de 2019 el Fondo, en cifras consolidadas, ha efectuado gestiones relacionadas con las compras de 12 predios, los cuales vienen siendo utilizados en la atención de segundos ocupantes y beneficiarios de compensación.

Tabla 35 - Compra de predios por departamento

Departamento	Cantidad	Área a Cargo Del Fondo / Patrimonio Autónomo
		ha, mts 2
Bolívar	3	324,9609
Cesar	1	94,9041
Córdoba	2	124,9179
Magdalena	1	39,0605
Santander	2	62,1427
Sucre	1	56,3247
Tolima	1	5,1142
Valle del Cauca	1	42,5027
Total	12	749,9277

Fuente: Inventario de bienes 2019 – Equipo Administración de Fondo - G.I.T
Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAL.
Fecha: 01 enero a 31 diciembre de 2019

Finalmente, es de resaltar que, de los 12 predios relacionados anteriormente, cinco fueron comprados en el 2019 los cuales representaron una ejecución de recursos por valor de \$4.354'253.081.

Estos cinco predios permitieron dar cumplimiento a las órdenes relacionadas con la atención a segundos ocupantes y los mismos corresponden a:

- El Compadrito, ubicado en el municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar.
- La Victoria, ubicado en el municipio de Morroa, Sucre.
- Las Piedras, ubicado en el municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar.
- Finca La Siberia, paraje de Los Chivos, municipio de Riofrío, Valle del Cauca.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



- San Antonio, ubicado en el municipio El Copey, Cesar.
- **Predios provenientes del Proceso de Justicia y Paz**

En el marco de la Ley 1592 de 2012, modificatoria de la 975 de 2005, se reguló un procedimiento acorde con el de restitución de tierras establecido en la Ley 1448 de 2011, incorporándose reglas para definir la competencia en lo referente al adelantamiento de los procedimientos de restitución de tierras entre los Tribunales de Justicia y Paz, quedando establecido que en los casos en que se decreta la medida cautelar en desarrollo de un proceso de esa naturaleza, con anterioridad a la solicitud de inscripción en RTDAF, los bienes y la solicitud deben ser transferidos al Fondo para ser tramitada bajo lo previsto en la Ley de Víctimas, sin que sea necesario el levantamiento de la medida cautelar impuesta.

Producto de lo anterior, el Fondo ha recibido nueve predios provenientes de estos procesos, los cuales han sido entregados materialmente al Consorcio, para su administración y custodia toda vez que en estos casos no procede la transferencia jurídica de los mismos hasta tanto se defina la solicitud de restitución por parte de los despachos judiciales.

Tabla 36 - Predios Provenientes del Proceso de Justicia y Paz por departamento

Departamento	Cantidad	Área a Cargo Del Fondo / Patrimonio Autónomo
		Ha,Mts 2
Caldas	2	292,5632
Chocó	1	72,996
Córdoba	5	499,7999
Vichada	1	503,5606
Total	9	1368,9197

Fuente: Inventario de bienes 2019 – Equipo Administración de Fondo - G.I.T
Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.
Fecha: 01 enero a 31 diciembre de 2019

1.6.8 Pago de Gastos Judiciales

La UAEGRTD realiza los trámites administrativos requeridos para el cumplimiento de órdenes judiciales de pago de honorarios o gastos derivados del ejercicio de los auxiliares



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



de la justicia que participan en los procesos de restitución de tierras y de derechos territoriales. Lo anterior, conforme lo previsto en el título V del Código General del Proceso.

En cifras acumuladas, a corte 31 de diciembre se ha dado cumplimiento a 473 órdenes de pago en esta materia, de las cuales 72 fueron atendidas en el 2019. La información resumida es la siguiente:

Tabla 37 - Órdenes de pago de gastos judiciales

Año	Cantidad	Valor ejecutado
2012-2018	473	\$179.000.000
2019	72	\$27.745.370
Total	545	\$206.745.370

Fuente: base de pago de gasto judiciales- Equipo de información- G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.

Fecha: 01 enero a 31 diciembre de 2019

1.6.9 Gestión para la priorización a subsidios de vivienda

En el año 2019, de acuerdo con el artículo 126 de la Ley 1448 de 2011, la gestión realizada por la UAEGRTD para las priorizaciones al subsidio de vivienda alcanzó la atención de 1.199 familias, en el agregado departamental, estuvo sustentada en 21 departamentos, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 38 - Número de priorizaciones por departamento

Departamento	No. Priorizaciones al subsidio de Vivienda
Antioquia	166
Bolívar	89
Caldas	182
Cauca	142
Cesar	54
Chocó	20
Córdoba	55
Cundinamarca	25
Huila	2
La Guajira	63



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Departamento	No. Priorizaciones al subsidio de Vivienda
Magdalena	100
Meta	5
Nariño	81
Norte De Santander	35
Putumayo	25
Quindío	1
Risaralda	3
Santander	24
Sucre	57
Tolima	45
Valle del Cauca	25
Total general	1.199

Fuente: base de vivienda- -Equipo de información- G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.
Fecha: 01 de enero a 31 diciembre de 2019

Nota: Incluye: (i) Priorizaciones a segundos ocupantes en los departamentos de Bolívar (3), Caldas (1), Cauca (1), Cesar (3), Córdoba (4), Santander (1), Sucre (2), Tolima (1). (ii) Priorizaciones de sentencias étnicas para los siguientes departamentos: Caldas (168), Cauca (117), Chocó (20) y La Guajira (63).

Respecto al tipo de priorización, la entidad en 2019 logró la atención de 1.144 hogares beneficiarios de restitución, mediante solicitudes de priorización al subsidio VIS Rural remitidas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en virtud del Decreto Ley 890 de 2017 y 55 familias a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda - por ser subsidios de carácter urbano.

Por último y como parte fundamental de la gestión, la UAEGRTD ha logrado importantes acciones de los jueces y magistrados especializados, lo anterior a partir de una fluida interlocución entre la entidad y los despachos judiciales, realizando de manera ágil y oportuna solicitudes de aclaración y/o modulación a los procesos las cuales son necesarias para una adecuada priorización en la adjudicación del subsidio. De igual manera, durante 2019 se mantuvo activa comunicación con la gerencia de vivienda del Banco Agrario de Colombia S.A., ya que la materialización de los subsidios VIS Rural adjudicados entre los años 2012 al 2017 son responsabilidad de esa entidad, mientras que los subsidios adjudicados a partir del año 2018 son responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en lo relacionado con las gestiones de la UAEGRTD frente al



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

apoyo en el monitoreo de la ejecución de los proyectos que se adelantan en favor de beneficiarios de restitución de tierras, establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.10.11 del Decreto 1934 de 2015.

Así mismo, se viene dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de Fortalecimiento de la Política Pública de Restitución de Tierras del Sector Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural del MADR, reportando la gestión relativa a la priorización de hogares beneficiarios de restitución de tierras a propósito del otorgamiento del subsidio de vivienda rural en su favor por el Banco Agrario de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

1.6.10 Gestión de proyectos productivos

El Programa Proyectos Productivos de la UAEGRTD hace parte de las medidas de atención y reparación, con las que se busca la recuperación productiva de los predios objeto de restitución, en aras de brindar medios de vida y generación de ingresos para las familias beneficiarias del programa que las convierta en empresarios del campo.

Una vez materializada la restitución de las tierras a la familia víctima, se promueve la sostenibilidad a dicha restitución a través de la implementación de sistemas de producción acordes a las dinámicas agroclimatológicas, logísticas y comerciales de la región, como una medida que contribuya a la reparación integral para lograr el resarcimiento de los daños causados, para posibilitar la integración sostenible del restituido dentro del sistema productivo del país, para prevenir nuevos abandonos o subutilizaciones, evitar posteriores negociaciones de la tierra a precios inferiores al avalúo comercial y desarrollar empresarios del campo.

El programa de proyectos productivos genera para los beneficiarios de la restitución, acceso a: (i) información que oriente sus decisiones productivas; (ii) servicios de formulación especializados; (iii) servicios de desarrollo empresarial, asistencia técnica, comercial y financiera que posibiliten la implementación de los proyectos orientados al mercado; y (iv) otras políticas o iniciativas de desarrollo, que contribuyan a garantizar la sostenibilidad de los proyectos en el corto, mediano y largo plazo, y por tanto, la sostenibilidad del proceso de restitución.

Con la expedición del Acuerdo 46 del 2019, aprobado por el Consejo Directivo, se formulan los criterios generales para el cumplimiento de órdenes judiciales emitidas por jueces y



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondettierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



magistrados de restitución de tierras relacionadas con la implementación de proyectos productivos para la población beneficiaria; en el marco de este acuerdo y en concordancia con la búsqueda de empoderar a la mujer en su participación en la decisión de los proyectos se ha propuesto transversalizar el enfoque de género con los siguientes retos:

- Avanzar en la superación de la neutralidad de género
- Aumentar los niveles de apropiación del enfoque de género de las personas que intervienen en el desarrollo del proyecto productivo
- Reconocer el aporte que realizan las mujeres a las labores agropecuarias, visibilizando las actividades productivas y las reproductivas que corresponden a la economía del cuidado.

Así las cosas, los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras han proferido órdenes relacionadas con proyectos productivos en 20 departamentos, que benefician a 539 familias y registran una inversión superior a \$ 17.955'325.709.

Tabla 39 - Familias atendidas con Proyectos Productivos por departamento

Departamento	Familias atendidas	Incentivos dispersados
Antioquia	176	\$ 5.717.272.681
Atlántico	-	\$ -
Bolívar	50	\$ 1.640.453.558
Caldas	15	\$ 482.432.551
Caquetá	-	\$ -
Cauca	9	\$ 279.661.800
Cesar	57	\$ 1.987.562.019
Córdoba	44	\$ 1.480.269.697
Cundinamarca	17	\$ 545.142.659
Huila	1	\$ 31.245.000
Magdalena	14	\$ 460.824.850
Meta	5	\$ 164.273.200
Nariño	53	\$ 1.634.446.212
Norte de Santander	4	\$ 228.717.865



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Departamento	Familias atendidas	Incentivos dispersados
Putumayo	26	\$ 852.434.516
Risaralda	6	\$ 167.470.290
Santander	9	\$ 296.246.800
Sucre	19	\$ 629.368.160
Tolima	20	\$ 651.293.915
Valle	14	\$ 706.209.936
TOTAL	539	\$ 17.955.325.709

Fuente: G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.

Fecha: 01 de enero a 31 diciembre de 2019

Las principales líneas productivas registradas a nivel nacional son aguacate, avicultura, cacao, café, caña, ganadería de levante, ganadería doble propósito, piscicultura, plátano, porcicultura, ñame, tomate, limón, ganadería de leche y ganadería de ceba.

Adicionalmente, en el marco del convenio de cooperación suscrito con la Embajada de Suecia y el apoyo técnico de la FAO, se realizan inversiones productivas y se brinda acompañamiento para el desarrollo de capacidades en diferentes municipios donde hace presencia la política de restitución, a través de proyectos que promueven procesos asociativos, reuniendo sujetos de restitución con otros productores y actores institucionales y empresariales para desarrollar emprendimientos colectivos enfocados a integrarse a dinámicas socioeconómicas locales y regionales, a través de la conformación de redes locales para la integración productiva.

Estos emprendimientos se vienen apoyando en los municipios de Ciénaga y Chibolo, en Magdalena, fortaleciendo las cadenas apícola y ganadera; en el municipio de Montería, Córdoba, con la cadena láctea; en los municipios de Ovejas y Morroa, Sucre, apoyando las cadenas láctea y apícola; en el municipio de Ataco, Tolima, apoyando la cadena del café; en los municipios de Tablón de Gómez y Los Andes, Nariño, apoyando las cadenas de café y la producción de cuyes; y en el municipio del Valle del Guamuez, Putumayo, apoyando la cadena de la pimienta.

De la misma forma, con el acompañamiento de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), se viene trabajando en el diseño y desarrollo de proyectos para la implementación de un modelo de fortalecimiento asociativo y comercial en los territorios restituidos.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Este modelo de gestión busca generar espacios de articulación institucional en el nivel territorial con el fin de trabajar, en común, para el beneficio de estos colectivos de productores, movilizandolos recursos y las metodologías de las instituciones interesadas, para materializarlas en acciones concretas, alrededor de las actividades productivas que se vienen emprendiendo por parte de las comunidades, logrando afianzar el modelo de fomento a la cadena de café y cacao en el municipio de La Palma, Cundinamarca y la cadena de café en los municipios de Trujillo, Bugalagrande y Tuluá, Valle del Cauca.

De otra parte, dado el enfoque comercial de los proyectos productivos, y en articulación con la estrategia institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural “Coseche y Venda a la Fija”, se cumplió y superó la meta del 2019, con 523 acuerdos comerciales suscritos, que permitieron garantizar la comercialización de productos cultivados por las familias restituidas, que ya avanzaron en la ruta de proyectos productivos, entre los cuales se destacan:

- En los departamentos de Putumayo, Tolima y Nariño se han gestionado 159 contratos de comercialización para igual número de familias beneficiarias con la Federación Nacional de Cafeteros y puntos de venta en región.
- Se firmó con RACAFE (uno de los principales exportadores privados de café en Colombia) un acuerdo de comercialización para exportación de café tipo “RAIN FOREST”⁸ que beneficia a 24 familias de restitución.
- Con la empresa ADECCO, se gestionó la compra de miel a beneficiarios de La Secreta; en el Magdalena, café marca CAFIMUJER y CAFÉ RETORNO en Tolima y pimienta negra del Putumayo.
- Con los productos fruto de la restitución se participó en ferias de gran importancia como Agrofuturo en Medellín; Congreso Gastronómico en Popayán; y Pasto Gastro Diversa en Nariño.
- Se logró la vinculación de 23 familias restituidas y compensadas en el Valle del Cauca, quienes iniciaron la implementación de sus proyectos productivos en las líneas productivas de ají y mango, con las empresas Hugo Restrepo y Cía. Ltda. y Postobón S.A., suscribiendo contratos de comercialización para la compra de la producción de ají tabasco y mango de hilaza.
- En el municipio de La Ceja, departamento de Antioquia, se logró concretar la comercialización de tomate orgánico proveniente de dos productores restituidos y

⁸ Rain Forest es una organización no gubernamental internacional que trabaja para conservar la biodiversidad y asegurar medios de vida sostenible, lo que permite acceder a mercados mejor remunerados. El café se certifica bajo este esquema. (Unidad de Restitución de Tierras).



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



- compensados en el predio denominado Miraflores, con la empresa Almacenes Éxito.
- En el municipio de Turbo, Antioquia, se logró la vinculación de cuatro productores de plátano a la cadena de abastecimiento de la empresa C.I. Uniban S.A. para la línea de plátano tipo exportación.
 - En el municipio de Ciénaga, Magdalena, 52 productores de café orgánico miembros de la Asociación Agrosec firmaron compromisos comerciales con la empresa Banexport S.A. por un total de 57.75 toneladas de café orgánico para exportación.
 - En los municipios de Bugalagrande y Trujillo (Valle del Cauca) 109 productores de café, con el acompañamiento de la UAEGRTD, lograron suscribir un acuerdo de voluntades con la empresa CARCAFE LTDA., estableciendo un sobreprecio de \$120 por kilo, si cumple las condiciones de calidad.
 - En el municipio de Morroa, Sucre, 11 productores de yuca industrial suscribieron intenciones de compra con la empresa Almidones de Sucre ADS, para la siembra de 11 hectáreas de yuca.
 - En el municipio de San Carlos, Antioquia, un (1) beneficiario de restitución suscribió un contrato de compraventa para la comercialización de tilapia roja con la Asociación Asopisan.

1.7 Articulación Interinstitucional

En cumplimiento a las órdenes judiciales contenidas en los fallos de restitución de tierras, la UAEGRTD, en el marco de sus competencias, ha impulsado una estrategia de articulación institucional para avanzar en la implementación de las gestiones en la etapa posfallo, para lograr la sostenibilidad de la política de restitución y contribuir a la efectiva satisfacción de los derechos de las víctimas, lo cual se logra a través de la implementación de estrategias de trabajo bilateral y acciones en el marco de los escenarios del SNARIV.

1.7.1 Acciones frente a las estrategias de trabajo bilateral implementadas

Desde el Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – COJAI - se realiza la supervisión y apoyo de cuatro (4) convenios interadministrativos orientados al fortalecimiento de la implementación de la política pública de restitución de tierras y territorios a partir de la cooperación de recursos técnicos, administrativos, operativos y de infraestructura que contribuyan al cumplimiento de las funciones misionales de las instituciones.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

A continuación, se presentan los principales resultados de la gestión realizada en los convenios durante la vigencia 2019.

Tabla 40 - Resultados convenios bilaterales

Convenio	Objeto	Resultados 2019
Convenio Marco Interadministrativo No. 2430 de 2016 suscrito entre ANT y la UAEGRTD	Aunar y coordinar esfuerzos técnicos, logísticos y de recursos administrativos, operativos y de infraestructura entre la UAEGRTD y la ANT, con el fin de apoyar las acciones que debe desarrollar la ANT en el territorio y a nivel nacional, de acuerdo con las funciones asignadas mediante el Decreto 2363 de 2015 a través de convenios específicos que se suscriban en desarrollo del convenio marco.	<p>Suscripción de otrosí del convenio para estrategias de articulación para interoperabilidad de la información, rutas y criterios de focalización que permitan la armonización de medidas de atención y restitución con énfasis en reparación colectiva, retornos y reubicaciones y comunidades étnicas. Intercambio e interoperabilidad de la información: beneficiarios sentencias de restitución, gestión de información Nodo Tierras para mediciones de superación de situación de vulnerabilidad, consulta pagos de ayuda humanitaria e indemnizaciones, consultas SIRAV y RUV, entre otros. Por parte de la UAEGRT se dispusieron de 12 servicios.</p> <p>Definición de acuerdos interinstitucionales para el fortalecimiento de acciones con énfasis en el posfallo.</p> <p>Desarrollo de mesas bilaterales en territorio que han permitido articular acciones para priorización de casos, acompañamiento a jornadas de atención y orientación y respuesta a requerimientos judiciales y de ministerio público.</p>
Convenio Marco Interadministrativo	Aunar esfuerzos para la cooperación	Disposición de recursos tecnológicos de red local e Internet en los módulos



Convenio	Objeto	Resultados 2019
<p>No. 1524 de 2012 celebrado entre UAEGRTD y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas</p>	<p>interinstitucional entre ambas entidades para aplicación de las medidas de restitución y reparación integral</p>	<p>de atención al ciudadano dispuesto para la ANT. Disposición de infraestructura física por parte de la UAEGRTD para la atención al ciudadano por parte de la ANT en Cauca (1), Carmen de Bolívar (1), Ibagué (2) y Barrancabermeja (1). Fortalecimiento de Anexo Técnico que establece las fuentes, mecanismos y responsables del intercambio de la información entre ambas entidades. Servicio SFTP dispuesto por la UAEGRTD para el intercambio y acceso de la información. En el marco del Nodo Tierras, se reactivaron las pruebas de consumo a los servicios de exposición de la ANT mediante la herramienta Postman. El resultado de estas pruebas evidenció que responde la fuente de Baldíos por lo que se está ajustando los servicios de Sidra y Formalización de predios entre ambas entidades. Definición de acuerdos interinstitucionales para el cumplimiento de órdenes que involucran a ambas entidades, con énfasis en sentencias étnicas.</p>
<p>Instrucción Administrativa Conjunta suscrita entre la Defensoría del Pueblo y la UAEGRTD</p>	<p>Fortalecimiento del acompañamiento y representación judicial en el proceso de restitución de tierras a la población víctima y vulnerable</p>	<p>Diseño y validación de protocolo para la atención de segundos ocupantes, incluyendo componente de territorios étnicos. Desde las direcciones territoriales se promovieron mesas bilaterales entre ambas entidades que posibilitaron el</p>



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Convenio	Objeto	Resultados 2019
		intercambio de información de segundos ocupantes para focalización de acciones en municipios, el monitoreo al cumplimiento de órdenes de sucesión y otros procesos no decididos, gestión de información sobre terceros intervinientes, y acompañamiento a jornadas de atención y orientación en municipios microfocalizados.
Convenio marco de colaboración interinstitucional celebrado entre la UAEGRTD y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Aunar esfuerzos institucionales de cooperación en la promoción, desarrollo de actividades de interés común de tipo académico, investigativo, de difusión de la cultura o de transferencia de conocimiento sobre la implementación de la política de Restitución de Tierras.	Gestión interinstitucional entre ambas entidades para la suscripción del convenio que se llevó a cabo el 28 de octubre. Con el fin de materializar este convenio, las instituciones diseñarán un plan de trabajo; desarrollarán proyectos en conjunto, programas de investigación y actividades académicas en temáticas variadas; acompañarán actividades de formación; e intercambiarán información y publicaciones; y programar actividades y proyectos

Fuente: G.I.T Cumplimiento de órdenes judiciales y articulación Institucional COJAI.

Fecha: 01 de enero a 31 diciembre de 2019

1.7.2 Acciones en el marco de las estrategias de trabajo en escenarios SNARIV Territoriales

De conformidad con el Decreto 4800 de 2011, reglamentario de la Ley 1448, se define el Subcomité de Restitución que está encargado de representar la instancia de articulación y coordinación interinstitucional para orientar a diferentes instituciones del nivel nacional y territorial en el proceso de: formulación e implementación de la política de restitución desde los componentes de vivienda, promoción de empleo urbano y rural, tierras y acceso a medidas financieras, dirigido hacia una intervención armónica y eficiente para garantizar el restablecimiento de derechos de las víctimas con enfoque transformador.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Para la vigencia 2019, se realizó la coordinación y vinculación en los escenarios del SNARIV reglamentados por la Ley 1448 de 2011, dentro de los cuales se ejerce la Secretaría Técnica del Subcomité Técnico de restitución de tierras del nivel nacional y de manera compartida con gobernaciones en 19 subcomités o mesas departamentales de restitución de tierras.

En el nivel nacional se reconocen los siguientes logros para el cumplimiento de las órdenes de restitución: i) la identificación de cuellos de botella y alternativas de solución, ii) la concreción de acciones y acuerdos interinstitucionales, iii) la incorporación del enfoque diferencial a través de espacios de articulación diferencial para el abordaje de fallos y órdenes proferidas sobre comunidades y personas pertenecientes a grupos étnicos, iv) generación de alertas frente a las pretensiones de las demandas, y v) intercambio de información entre titulares de las sentencias y las entidades competentes. Específicamente para el año 2019, desde la UAEGRTD se implementaron las siguientes acciones:

- Realización de cuatro sesiones ordinarias, con la participación de más de 30 entidades del Gobierno Nacional y de cooperación internacional, a través de las cuales se posibilitó la formulación del Plan Operativo Anual (POA) con las entidades. Esto permitió tener un plan de trabajo organizado, objetivos comunes y llevar un control de las acciones realizadas, así como reportar el trabajo desarrollado. En estas sesiones se definieron estrategias articuladas de intervención territorial en relación con las medidas de vivienda, restitución de tierras, proyectos productivos, empleo rural y urbano y medidas financieras.
- Seguimiento a la ejecución del Plan Operativo del Subcomité, a través del cual se constató la implementación del 100% de las acciones contempladas por los grupos de vivienda, medidas financieras, planeación, restitución de tierras y empleo rural y urbano.
- Implementación de estrategia de territorialización, que posibilitó el desarrollo de jornadas de nación territorio enmarcadas en la promoción de medidas financieras, empleo y proyectos productivos. En el marco de esta estrategia se realizó una sesión plenaria del Subcomité en el municipio de Mocoa que permitió: visibilizar la contribución territorial e iniciativas locales en la materialización de los derechos de las víctimas de despojo en el departamento de Putumayo; socializar avances en rediseños institucionales y nuevos lineamientos del Gobierno Nacional en materia de vivienda, empleo rural y urbano y medidas financieras; y establecer acuerdos con viabilidad que permitan avanzar en el cumplimiento de órdenes desde el



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



- SNARIV (esta última teniendo en cuenta las posibilidades y capacidades institucionales del nivel nacional y territorial).
- Fortalecimiento y ajustes institucionales del Subcomité, a través del cual fueron establecidos acuerdos en relación con las modificaciones al reglamento interno y priorización de las líneas de acción para el próximo año, con lo que se recogieron propuestas de arreglos y de fortalecimiento de este escenario. Todo lo anterior a partir del balance de alcances y resultados que se han obtenido durante 2019, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y las prioridades institucionales en materia de restitución y sostenibilidad de esta medida de la política pública.
 - Desarrollo de jornada nación – territorio en la vereda San Antonio, del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y concertación entre las autoridades del Consejo Comunitario y las entidades vinculadas en la sentencia de restitución de derechos territoriales, emitida el 18 de diciembre de 2017 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Civil Especializada en restitución y formalización de tierras. En la mencionada sesión, se realizó la articulación interinstitucional y monitoreo a las órdenes para impulsar el cumplimiento de la sentencia, desde las competencias institucionales y el enfoque diferencial étnico, con la participación de más de 10 entidades del nivel nacional y territorial.

Por otra parte, desde la UAEGRTD se ejerció el rol de la secretaría técnica del Grupo de Restitución de Tierras que hace parte del Subcomité de Restitución, a través del cual se evidencian los siguientes logros en el 2019, la coordinación de cumplimiento de órdenes para la sentencia “Tranquilandia”, corregimiento “Buenos Aires”, municipio de Aracataca (Magdalena).

Adicionalmente, se propició un espacio de diálogo sobre la importancia de la integración productiva entre mujeres participantes de la estrategia de Redes Locales de Integración Productiva (RLIP) y las mujeres beneficiarias de restitución de tierras que conforman los núcleos de exigibilidad de derechos, acompañadas de expertas en temas económicos, políticos y sociales, desde el enfoque de género y la institucionalidad del sector rural; con el fin de sentar las bases para la conformación de una red de mujeres. Dicho espacio contó con la participación de:

- 26 mujeres vinculadas a través de la Estrategia Redes Locales de Integración Productiva, en el marco del convenio con FAO.
- 24 mujeres pertenecientes a los núcleos de exigibilidad.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- 4 invitadas especiales.
- 11 instituciones participantes.

Sumado a lo anterior se ejecutaron de (4) cuatro mesas étnicas, con el objetivo de socializar y articular acciones de seguimiento al cumplimiento de las órdenes contenidas en sentencias para comunidades étnicas en los espacios mencionados, fueron dirigidos a las comunidades de:

- Resguardo ISSA ORISTUNNA del Pueblo Ette Ennaka.
- Resguardo Indígena Tanela del Pueblo Embera Katío.
- Resguardo Indígena de San Lorenzo, pueblo Embera Chamí.
- Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí.
- Resguardo Nuevo Espinal – Wayuu, caso Resguardo Menkue Misaya La Pista – Yukpa.
- Renacer Negro – Cauca.

En el nivel territorial, las acciones en los escenarios del SNARIV se soportan en la articulación nación-territorio que se basa en la estructura desconcentrada de la UAEGRTD, permitiendo la coordinación y acompañamiento a entidades territoriales y del SNARIV en el territorio. En el marco de esta línea, la UAEGRTD hace parte de 19 subcomités o espacios departamentales de restitución de tierras.

La dinamización de estos escenarios a nivel territorial ha permitido: i) el alistamiento institucional a nivel nacional y territorial; ii) el fortalecimiento de los Comités de Justicia Transicional departamentales y municipales, para la articulación de oferta institucional en territorios con sentencias de restitución; iii) en aplicación a la estrategia de corresponsabilidad, se ha ampliado la capacidad institucional de los municipios para el cumplimiento de las órdenes de su competencia; iv) se han generado lineamientos para la inclusión y el seguimiento de las órdenes de restitución de tierras en los Planes de Acción Territorial de municipios priorizados; v) se han dado orientaciones para el cumplimiento de órdenes judiciales en materia de condonación y exoneración de impuesto predial, salud y educación acorde a las dinámicas territoriales; y vi) se ha realizado la socialización de la oferta de las entidades territoriales microfocalizadas.

1.7.3 Restitución de Tierras a víctimas residentes en el exterior

La UAEGRTD lleva a cabo la articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, quien a su vez tiene a su cargo el trabajo directo con los Consulados de Colombia en el exterior.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

De acuerdo con el convenio suscrito entre la UAEGRTD y la Cancillería, se busca brindar la atención adecuada a las víctimas de la violencia en Colombia, que se encuentran residiendo en otros países y que por situaciones ajenas a su voluntad tuvieron que abandonar su país de origen.

La asistencia a los connacionales que proporciona la UAEGRTD se da a través de atención vía Skype, en la recepción de las solicitudes respecto de los predios solicitan en restitución. A partir del segundo semestre de 2019, se realizó un ajuste al interior de la entidad en la implementación del procedimiento de atención a víctimas residentes en el exterior, quedando la operación a cargo de la Dirección Territorial de Bogotá y la coordinación en el Grupo COJAI.

Para el cierre del 2019, se realizó la recepción y toma del 100% de las solicitudes presentadas a través de los canales institucionales previstos. Como resultado de la gestión, se ha logrado la recepción de un total de 454 solicitudes que fueron creadas o complementadas en el Registro de Tierras; 54 corresponden a las realizadas durante el año 2019, que fueron registradas en el Anexo 11, el cual representa la herramienta para la gestión de información sobre requerimientos de las víctimas.

Para el año 2019, se desarrollaron dos capacitaciones a consulados. En la primera, realizada en marzo, se contó con la participación de 75 Consulados. La segunda se llevó a cabo en noviembre, en la modalidad virtual, donde se logró la participación de 87 Consulados de Colombia, permitiendo así un fortalecimiento de estas instancias para la promoción y orientación de víctimas residentes en el exterior.

A fin de articular el proceso con otras entidades, desde la UAEGRTD se brindó acompañamiento y apoyo a las reuniones convocadas por la Comisión Intersectorial de Retorno, organizadas por GIT -Colombia Nos Une - Cancillería, así como a la reunión de seguimiento de víctimas en el exterior, grupo GIT Cancillería, permitiendo mantener la comunicación entre las distintas entidades sobre el retorno de víctimas a Colombia y las distintas ofertas que el Estado ofrece para estas. En estos escenarios se han presentado entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Ministerio de Trabajo, la Unidad para las Víctimas, entre otros, informando acerca de la oferta institucional que tienen para los retornados, así como las cifras de atención.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Para estos espacios, desde Colombia Nos Une, se ha hecho la invitación a las entidades para que participen y propongan cómo pueden aportar en estos escenarios y a la población restituida.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



2. TALENTO HUMANO



2. Talento Humano

2.1 Gestión Estratégica del Talento Humano

En 2019 la UAEGRTD ejecutó el Plan Estratégico de Talento Humano, garantizando el ingreso, desarrollo y retiro de los servidores públicos a través del desarrollo integral y el fortalecimiento de sus competencias laborales, con el propósito de cumplir los objetivos y metas propuestas a través del cumplimiento del Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Incentivos, el Programa de Bienestar y el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Gastos de personal**

A nivel normativo, la ejecución del presupuesto de gastos de personal asciende al 99% de los recursos apropiados, obteniendo una ejecución por rubros así: A-01-01-01 Salario, 99%; A-01-01-02 Contribuciones Inherentes a la Nómina, 100%; y A-01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial, 99%, garantizando todas las obligaciones económicas de tipo laboral del personal de planta, en conceptos tales como: sueldos, primas técnicas, primas de coordinación, subsidio de alimentación, subsidio de transporte, prima de vacaciones, bonificación por servicios prestados, prima de servicios, bonificación de recreación y aportes patronales, entre otros.

Los procesos contratados del Plan Anual de Adquisiciones aprobado en la vigencia fiscal 2019, corresponden a \$3.400'121.190 de los cuales se ejecutó el 86%.

- **Situaciones administrativas**

Frente a los trámites de selección y vinculación de la vigencia 2019, se realizaron 124 ingresos, 94 retiros y 32 resoluciones de encargos. Asimismo, se dio respuesta dentro de los términos a las 42 solicitudes de procesos disciplinarios, se realizaron 419 evaluaciones de rendimiento laboral y se atendieron 999 solicitudes de situaciones administrativas entre vacaciones, licencias ordinarias y permisos remunerados.

- **Plan Institucional de Capacitación**

En lo que respecta a la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, la entidad realizó todas las acciones internas para contar con un microsítio de inducción institucional en



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



página web, de tal forma que todos los colaboradores puedan tener acceso al mismo sin necesidad de usuario y contraseña del directorio activo, para dar cumplimiento a la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo en cuanto a inducción y reinducción en el sistema: <https://www.restituciondetierras.gov.co/>

En la siguiente tabla se aprecian las actividades y la cantidad de colaboradores beneficiarios del Plan de Capacitación:

Tabla 41 – Número de actividades y beneficiarios del Plan de Capacitación

2019	N° de Actividades	Cantidad de Colaboradores
Inducción	2	114
Reinducción	3	*1543
Capacitación	38	503
Programa de Bilingüismo	1	10

* Un colaborador puede asistir a varias actividades

Fuente: Secretaría General - Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano.
Fecha: 31 de diciembre de 2019.

- **Plan de bienestar e incentivos**

La UAEGRTD en concordancia con el MIPG estableció el programa de bienestar, con el fin de mejorar el ambiente físico, emocional, cultural y social de los servidores y su núcleo familiar. La entidad cumplió con el desarrollo de los programas, logrando la intervención de las áreas de calidad de vida laboral que incluyeron actividades de: clima laboral, política de integridad, salario emocional, valera del reconocimiento, campaña de restitución humanizada, trabajo en equipo y política de autocuidado. De igual forma se logró la intervención del área de protección y servicios sociales, a través de la ejecución de 169 actividades dentro del ámbito deportivo, recreativo, vacacionales, artísticos y cultural, artes y artesanías, promoción y prevención en salud, promoción de programas de vivienda, jornada de los niños y feria de emprendimiento; es importante rescatar que la participación de los funcionarios ha sido de 100% en por lo menos una de las actividades del programa de bienestar establecidas para la vigencia.

Respecto al plan de incentivos, se efectuó el reconocimiento de tres (3) servidores públicos, cuyo nivel de desempeño tuvo estándares de excelencia y contribuyeron en la gestión institucional además de presentar un actuar ético y transparente.



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Adicionalmente, la entidad logró el desarrollo de la actividad de habilidades blandas en las diferentes direcciones territoriales y dependencias de nivel central, a través de la cual se entrenó a 235 participantes para mejorar los procesos de relacionamiento, trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución de conflictos y orientación al resultado como base fundamental del alcance de los objetivos institucionales y su impacto en la vida cotidiana.

- **Sistema de seguridad y salud en el trabajo**

En cuanto al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha cumplido con el compromiso de la alta dirección por mantener ambientes de trabajo sanos y seguros, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Conforme a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, en este mismo año se obtiene un resultado de cumplimiento de estándares mínimos del 96%. Acatando el Decreto 1072 de 2015, el 100% de los colaboradores de la UAEGRTD están afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL Positiva Compañía de Seguros S.A.

En cuanto a la gestión de la salud, se reporta una enfermedad laboral reconocida por lo que se incluyeron 509 colaboradores al Programa de Vigilancia Osteomuscular, se realizó intervención de puestos de trabajo para verificar condiciones ergonómicas a 1.641 colaboradores en 20 direcciones territoriales; de este total se han desvinculado de la entidad 210 colaboradores.

Como promoción y prevención en riesgo público, se han realizado campañas en prevención a la exposición del riesgo y en las direcciones territoriales se han realizado capacitaciones a las dependencias misionales. Se realizó el Plan Estratégico de Seguridad Vial, el cual fue radicado el día 26 de noviembre de 2019 ante la Superintendencia de Puertos y Transportes y que ya se encuentra normalizado y publicado en la Intranet. Además, se realizó una campaña a nivel nacional sobre medidas a tener en cuenta en lo relacionado con el riesgo público y seguridad vial.

2.2 Política de Integridad

El Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano, en cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), desarrolló su estrategia de intervención a través de la realización de diversas actividades lúdicas con el ánimo de consolidar una



cultura organizacional en torno al fortalecimiento de la integridad en el marco de las acciones cotidianas de su labor.

Por una parte, se realizó un ejercicio de socialización del Código de Integridad, a través de dos estrategias. La primera consistió en realizar actividades lúdicas, algunas de las cuales se encontraban descritas en la caja de herramientas suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública como son: “reconozco el valor institucional de mis compañeros”, “el servidor en recuperación”, juego de valores, crucigrama de valores, igualdad de género, código de Integridad, concurso cuenta cuentos, concurso de fotografía “La UAEGRTD a través de tus ojos”, concurso Halloween y la jornada de donación de valores.

La segunda estrategia consistió en la socialización de forma virtual del Código de Integridad y la suscripción de compromisos éticos. Es así como todos los colaboradores al momento de ingresar a la entidad deben realizar estos procedimientos. En la siguiente tabla se visualiza la cantidad de colaboradores beneficiarios de la Política de Integridad:

Tabla 42 - Número de colaboradores participantes

Tipo de vinculación	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Funcionarios	180	308	261
Contratistas	492	769	552

Fuente: Secretaría General - Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano.
Fecha: 31 de diciembre de 2019



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN



3. Direccionamiento Estratégico y Planeación

En este apartado se presenta la gestión de la Unidad, asociada a la implementación de las políticas de planeación institucional, así como la de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

3.1 Política de Planeación Institucional

En la vigencia 2019 las diferentes entidades cabeza de sector iniciaron el proceso de formulación y alineación de los Planes Estratégicos Sectoriales – PES con los diferentes pactos y líneas del PND 2018-2022.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) lideró mesas de trabajo con las entidades del sector en las cuales la UAEGRTD participó; resultado de éstas se definió la participación en el objetivo estratégico sectorial: “Fortalecer la gestión de información para el ordenamiento social de la propiedad en la totalidad del territorio rural”, particularmente en el objetivo específico de “Articular el proceso de restitución de tierras con los procesos de ordenamiento de la propiedad rural y de inclusión productiva”.

La entidad también participa en el objetivo estratégico sectorial “mejorar ingresos de la población rural”, en el objetivo específico de “Fomentar acceso a factores productivos y capital de trabajo”.

La participación en el PES se materializa en los siguientes productos:

- Demandas presentadas ante los jueces y magistrados en restitución.
- Demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados.
- Predios entregados y compensados en cumplimiento de los fallos judiciales de restitución de tierras.
- Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras.

Considerando que el MADR culminó la formulación y publicación del PES el 5 de noviembre, la UAEGRTD definió durante el último bimestre de la vigencia la metodología para la formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI - para el periodo 2019 - 2021. Esta metodología se implementará durante el primer bimestre de 2020 y una vez formulado el PEI se socializará por diferentes medios.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Ahora bien, en cuanto al cumplimiento del Plan de Acción, para la vigencia 2019, se contempló, como un eje transversal para la planeación integral, el seguimiento y logro de las metas establecidas para cada una de las áreas, de acuerdo a los objetivos estratégicos y los compromisos establecidos en las diferentes políticas, planes y programas, logrando que cada uno de los responsables reportaran las acciones en los tiempos determinados y conforme a las políticas y lineamientos establecidos, alcanzando un avance del 78%⁹.

Adicionalmente, al momento de la formulación de los planes y procesos, se diseñaron indicadores como herramienta de seguimiento y verificación al cumplimiento de objetivos y metas, permitiendo conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía.

Por último, en el marco de la necesidad de un monitoreo permanente, se emitió un tablero de control, como instrumento estratégico para la toma de decisiones, en el cual se da cuenta del nivel de cumplimiento mensual a las metas misionales.

3.2 Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

3.2.1 Gestión presupuestal de la UAEGRTD

- **Presupuesto asignado y modificaciones**

Mediante la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 y el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, se definió el presupuesto de gastos de la vigencia 2019; como unidad ejecutora, se le asignó un presupuesto por la suma de \$248.080'362.383, distribuidos de la siguiente manera: \$52.073'688.859 para gastos de funcionamiento y 196.006'673.524 para gastos de inversión.

En el transcurso de la vigencia 2019, se presentaron las siguientes modificaciones al presupuesto asignado a la entidad:

⁹ Este reporte es a partir del seguimiento por proceso con corte a enero 24 de 2020.



CO-SC-CER575762





Tabla 43 - Modificaciones presupuestales – UAEGRTD - Vigencia 2019

Rubro	Presupuesto inicial 2019	Incorporación Presupuesto*	Reducción**	Presupuesto Vigente 2019
Gastos de Funcionamiento				
A 01 - Gastos de personal A 03 – Transferencias corrientes	\$34.718	\$1.684	\$922	\$35.480
A 02 – Adquisición Bienes y servicios	\$16.981	\$871	\$871	\$16.981
A 08 – Gastos por tributos	\$374			\$374
Presupuesto de inversión				
C 1705 1100 3 “Implementación programa proyectos productivos acceso a instrumentos para el desarrollo productivo de las familias campesinas con restitución y posesión de sus predios con el propósito de contribuir en la generación de ingresos a nivel nacional”	\$28.738		\$357	\$28.381
C 1705 1100 4 “Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados a	\$135.620	\$81	\$3.049	\$132.652



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Rubro	Presupuesto inicial 2019	Incorporación Presupuesto*	Reducción**	Presupuesto Vigente 2019
abandonados forzosamente a nivel nacional”				
C 1799 1100 1 “Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional”	\$31.649		\$655	\$30.994

*Funcionamiento: En gastos de personal se realizaron traslados de recursos aprobados por el Consejo Directivo para proveer recursos al rubro de transferencias corrientes, para hacer pagos por concepto de incapacidades, de acuerdo al nuevo catálogo de clasificación presupuestal. Asimismo, se realizó adición de recursos por parte del Ministerio de Hacienda al final de la vigencia, para soportar el incremento decretado a todos los funcionarios públicos. En el caso de la Adquisición de Bienes y Servicios, fue necesario realizar un traslado entre rubros aprobado por el Consejo Directivo, que permitiera tener apropiación de recursos para una vigencia futura aprobada para papelería en 2018 que requería apropiación en el rubro A 02-02 y el Decreto de liquidación del presupuesto solo colocó recursos en A 02-01.

Inversión: Resolución 232 del 02 de julio de 2019, de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional – APC “por medio del cual se efectúa una distribución del presupuesto de inversión contenida en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019”.

** Funcionamiento: en el mes de agosto es aprobado por el Consejo Directivo un movimiento de recursos entre rubros, que permita cumplir con el pago de conceptos de la nómina que podían verse afectados por la distribución de recursos realizada en el Decreto de liquidación del Presupuesto.

**Inversión: Decreto 2412 del 31 de diciembre de 2019 “por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2019 y se dictan otras disposiciones.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



- **Resultados de la ejecución presupuestal**

Los compromisos presupuestales ascendieron a la suma de \$230.713 millones de pesos, equivalente a al 94%. La ejecución de obligaciones ascendió a \$229.959 millones de pesos con un porcentaje del 94% del presupuesto asignado a la entidad.

Tabla 44 - Ejecución Presupuestal - UAEGRTD – Vigencia 2019

Rubro	Presupuesto vigente 2019	Compromisos a 31 de diciembre de 2019	% ejecución	Obligaciones a 31 de diciembre de 2019	% ejecución
Gastos de Funcionamiento					
A 01 - Gastos de personal A 03 – Transferencias corrientes	\$35.480	\$35.204	99%	\$35.204	99%
A 02 – Adquisición Bienes y servicios	\$16.981	\$15.040	88%	\$14.854	87,5%
A 08 – Gastos por tributos	\$374	\$342	91%	\$342	91%
Presupuesto de inversión					
C 1705 1100 3 “Implementación programa proyectos productivos acceso a instrumentos para el desarrollo productivo de las familias campesinas con restitución y posesión de sus	\$28.381	\$26.942	95%	\$26.942	95%



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Rubro	Presupuesto vigente 2019	Compromisos a 31 de diciembre de 2019	% ejecución	Obligaciones a 31 de diciembre de 2019	% ejecución
predios con el propósito de contribuir en la generación de ingresos a nivel nacional”					
C 1705 1100 4 “Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados a abandonados forzosamente a nivel nacional”	\$132.652	\$126.987	96%	\$126.864	96%
C 1799 1100 1 “Fortalecimiento de la gestión administrativa de la UAEGRTD”	\$30.994	\$26.196	85%	\$25.752	83%

Fuente: Sistema de Información Financiera -SIIF Nación – fecha de consulta 21 enero de 2019

La UAEGRTD, a través de su gestión financiera, ha adoptado actividades asociadas al seguimiento y control de los recursos asignados a la entidad, así como al adecuado reflejo de la situación financiera, económica, social y ambiental de la misma.

En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se creó el subcomité Presupuestal y Financiero de acuerdo con la resolución 00078 de 2019.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Para la vigencia 2019, el Subcomité Presupuestal y Financiero realizó 31 sesiones presenciales y virtuales, dentro de las cuales se llevó a cabo el seguimiento a la gestión presupuestal y financiera alineado con las metas trazadas por la entidad dentro de su plataforma estratégica.

3.2.2 Formulación Proyectos de Inversión 2020 – 2021

En la vigencia 2018 la UAEGRTD avanzó en la identificación y formulación de los proyectos de inversión 2019, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1753 de 2015, artículo 148 Orientación de la inversión a resultados, así como las directrices y lineamientos del DNP, relacionada con el “Presupuesto Orientado a Resultados”, el cual corresponde a un nuevo modelo para la gestión eficiente y efectiva del presupuesto de inversión, enfocado en la priorización de la inversión y su relación con el desempeño (eficiencia y efectividad).

Este ejercicio de presupuesto orientado a resultados presupone alinear la programación presupuestal de los proyectos de inversión con la planeación estratégica, de acuerdo con la cadena de valor de cada programa.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2019 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” la entidad en la vigencia 2019 reformuló la ficha BPIN 2018011000454 “Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente a nivel nacional” con el fin de realizar un ejercicio de alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo toda vez que la ficha fue formulada en el primero semestre del año 2018.

Los proyectos registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos para el horizonte 2020 - 2021 son:

- BPIN 2019011000064 - “Contribución a la mejora de la gestión del proceso de protección y restitución de las tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente a nivel nacional”.
- BPIN 2018011000400 - “Implementación programa proyectos productivos - acceso a instrumentos para el desarrollo productivo de las familias campesinas con restitución y posesión de sus predios, con el propósito de contribuir en la generación de ingresos a nivel nacional”.
- Proyecto: BPIN 2018011000177 - “Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional”.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



3.3 Gestión de Cooperación Internacional

En la vigencia 2019 se creó el proceso de Gestión de Cooperación Internacional en la Unidad de Restitución de Tierras, cuyo objetivo es “consolidar el seguimiento y/o evaluación a los proyectos y programas de cooperación que se gestionan por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, como herramienta en la toma de decisiones estratégicas de la Alta Dirección en cuanto a la gestión de cooperación internacional”. En este sentido, se enfocó el trabajo con los cooperantes y la academia, con el fin de gestionar nuevas alianzas y recursos para la implementación de la política de restitución de tierras.

Durante la vigencia 2019 se adelantaron las siguientes gestiones:

- **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo – USAID**

La entidad participó en la mesa de desarrollo rural para la definición de la estrategia USAID/Colombia, donde se definió el alcance del nuevo programa de tierras en ordenamiento social de la propiedad, desarrollo económico, trabajo con sector privado, fortalecimiento local y desarrollo económico rural. Teniendo en cuenta dichas áreas, la UAEGRTD continuará articulando con USAID las acciones en las zonas de intervención conjunta.

- **Cooperación Sur – Sur**

El proyecto de Cooperación Sur - Sur fue aprobado por las Cancillerías de Honduras y Colombia. Éste fue presentado por la UAEGRTD "Intercambio técnico para el incremento de la producción y productividad de cacao en Cundinamarca y Tolima" que tiene por objetivo “incrementar la producción y productividad del cacao, con altos estándares de calidad que permitan hacer una comercialización anticipada del cacao, de 45 productores de la Unidad de Restitución de Tierras, en los Departamentos de Cundinamarca y Tolima”. El proyecto iniciará en el primer trimestre 2020.

- **Alemania**

En el marco del Préstamo Programático de Apoyo a la Construcción de paz por parte del Banco de Desarrollo Alemán – KfW, desde la Unidad se realizó la contraparte para el desarrollo de la consultoría de Incorporación de la política de restitución de tierras en los Planes de Desarrollo Territorial y Plan de Acción Territorial, con el fin de dar respuesta



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

efectiva de atención y reparación a las víctimas beneficiarias de las sentencias de restitución de tierras.

Las actividades realizadas fueron:

- Reuniones para concretar el enfoque y contenido de los productos.
- Revisión bibliográfica y documental, identificación de las funciones de los municipios en materia de atención a las víctimas y restitución de tierras.
- Análisis del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955) y otras normas vinculadas al diseño de los planes de desarrollo municipal (Leyes 136, 152, 750, 1176, etc.).
- Elaboración del documento “lineamientos para la incorporación de la política de restitución de tierras en los Planes de Desarrollo Territorial”.
- Avances en el diagnóstico de restitución de tierras de acuerdo a las tipologías municipales dadas por el Departamento Nacional de Planeación a partir de la información de microfocalización, etapa administrativa y posfallo.

Adicionalmente, la UAEGRTD participó en las consultas intergubernamentales con el Gobierno alemán, espacio de diálogo político en el que se establecen las prioridades de esta cooperación en el país. La UAEGRTD manifestó la importancia de continuar recibiendo el apoyo del Programa para el Apoyo a la Construcción de Paz en Colombia - PROPAZ - y explorar nuevas opciones de cooperación.

- **Suecia**

La entidad participó en la definición de la III fase del convenio Suecia – FAO, el cual cuenta con cuatro productos: optimización de proyectos productivos, sociales y comerciales basados en medio de vida resilientes; mejoramiento de los servicios ecosistémicos asociados a su entorno productivo, económico y social de manera sostenible; incorporación de sistemas de innovación tecnológica y financiera para optimizar sus sistemas productivos, redes institucionales y comunitarias constituidas como plataforma para la incidencia; y gestión y articulación en la reparación integral de víctimas en los territorios priorizados. La UAEGRTD hará parte de algunas de las acciones en dicho marco.

- **Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA**

La entidad visitó los proyectos productivos apoyados por el cooperante en el Valle del Cauca en el marco del Proyecto UAEGRTD-ADR-UARIV-JICA (Fortalecimiento Asociativo



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



y Comercial de Proyectos Productivos para las Víctimas de Conflicto Armado). Esto con el fin que JICA continúe con el apoyo a la UAEGRTD en el marco de un proyecto sobre desarrollo rural y paz, el cual está en proceso de formulación por parte del cooperante y busca continuar apoyando la consolidación de la paz, a través del desarrollo de proyectos productivos para comunidades en zonas afectadas por el conflicto.

- **Consejo Noruego para los Refugiados - CNR**

Se firmó memorando de entendimiento con el Consejo Noruego. Se mantuvo el apoyo técnico a nivel territorial y se está evaluando la posibilidad de formular un proyecto conjunto CNR - UAEGRTD para apoyar el proceso de retorno de familias en proceso de restitución de tierras.

- **COSUDE**

La carta de intención con COSUDE fue firmada para apoyar los núcleos de exigibilidad.

- **Canadá**

Se presentó el trabajo del grupo de proyectos productivos a la Embajada de Canadá y como resultado se inició el relacionamiento con SOCODEVI, que es el operador del proyecto de la cooperación canadiense en el país.

- **Irlanda**

Reunión con la Embajadora de Irlanda para presentar la información de los proyectos productivos en Valle del Cauca, Cauca y Antioquia e identificar opciones de trabajo.

- **SEGIB**

En el 2019 se adelantó la gestión con la Secretaría General Iberoamericana – SEGIB - para llevar a cabo en el 2020 los laboratorios de innovación en desminado humanitario y temas de tierras y restitución con la UAEGRTD.

- **Cruz Roja**

Firma de convenio con la Cruz Roja seccional Cundinamarca, con el cual se busca aunar esfuerzos y recursos que permitan articular y ejecutar acciones de cooperación mutua,



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



contribuyendo al logro de los objetivos comunes y a la promoción de sus valores, mediante la realización de acciones orientadas a la creación de valor, excelencia y sostenibilidad, de tal manera que se generen relaciones estratégicas encaminadas a la construcción de capacidades institucionales mediante la realización de actividades académicas como procesos de capacitación mutua, foros, seminarios, cursos, talleres, así como también investigación, cooperación interinstitucional y proyectos para la acción humanitaria y el desarrollo comunitario, en el cumplimiento de sus procesos misionales.

- **ITM**

Firma de convenio con el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM - con el cual las partes se comprometen a desarrollar programas conjuntos en el ámbito de la investigación, la docencia, la ciencia, la cultura y la intervención social para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en los territorios acordados por la Unidad e ITM.

- **Logros de la Cooperación Internacional**

- **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**

- Financiación de la caracterización poblacional de los servidores y colaboradores de la UAEGRTD, para diagnosticar las condiciones emocionales del talento humano (responsables de la asistencia, atención y reparación que orienta y atiende las víctimas del conflicto armado).
- Financiación de tres encuentros regionales con mujeres (zonas norte, centro y sur) para el balance de la segunda fase y formulación de la tercera fase del programa de acceso especial para las mujeres y dos talleres para el fortalecimiento de núcleos de exigibilidad de derechos.
- Financiación de la evaluación de las fases 1, 2, 3, 4 y 5 del proyecto AECID.
- Apoyo en la Auditoría financiera de la fase V del proyecto AECID.

- **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)**

- Apoyó la elaboración de la metodología de incorporación de las estrategias y la política de restitución de tierras en el proceso de formulación y gestión de los PDET.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- **Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)**

Con el apoyo de JICA se está ejecutando el proyecto de Fortalecimiento Asociativo y Comercial de Proyectos Productivos para las víctimas del conflicto armado:

- En el municipio de Bugalagrande se realizó la inauguración de la biofábrica de biopreparados e insumos orgánicos.
- En los municipios de Trujillo y Tuluá se realizaron las capacitaciones de agricultura orgánica con la participación en diferentes talleres de más de 20 productores.
- En el municipio de Montebello (AMEM), se apoyó la adecuación de la planta y a la comunidad, con el desarrollo de la gira al predio de agricultura orgánica en Támesis (Antioquia).
- En el municipio de Montebello (Sabanita), se realizó el estudio de la cadena de valor, dando como resultado la necesidad de apoyar en cultivos orgánicos y poscosecha, se llevó a cabo gira a la finca de café orgánico en Támesis (Antioquia) para aprender nuevas técnicas de producción.
- Se elaboró y publicó la guía de fortalecimiento de proyectos productivos.

- **Deutschen Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH**

Vienen acompañando a las direcciones territoriales de los departamentos de Caquetá, Meta y Norte de Santander en los componentes social, étnico y posfallo, así:

- Realizaron (3) encuentros regionales y siete (7) encuentros locales en los departamentos priorizados por la GIZ, con el fin de realizar un balance de la II Fase del programa y recoger insumos para la formulación de la III Fase. 213 personas beneficiadas.
- Contrataron un profesional para realizar la sistematización de la formulación de la III fase del programa de acceso especial para mujeres al proceso de restitución de tierras.
- Conformaron los núcleos de exigibilidad de derechos de Granada y Puerto Gaitán (Meta); y Cúcuta y Ocaña (Norte de Santander).
- Realizaron jornada de fortalecimiento y planeación estratégica del Equipo COJAI.
- Apoyaron la construcción de dos (2) cartillas denominadas: Buenas Prácticas y Competencias Institucionales.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



- Diseñaron la metodología de intervención participativa en terreno de la UAEGRTD en los municipios de la Macarena, Mesetas, Uribe y Vista Hermosa, ubicados en el sur del Meta.
- Elaboraron un documento de referendo enfocado en describir la dinámica de la conflictividad social, la violencia, la identificación de grupos de interés a nivel municipal que puedan impulsar o resistirse al proceso de restitución de tierras.
- Fortalecieron las metodologías implementadas en el Subcomité de Restitución de Tierras.
- Fortalecieron los conocimientos en temas de restitución de tierras en estudiantes universitarios y en profesionales de la D.T. Norte de Santander.
- Realizaron un taller de coaching y de argumentación jurídica para los colaboradores de la D.T. Norte de Santander.
- Realizaron en la territorial Caquetá un taller de “primeros auxilios psicosociales para la intervención en crisis emocional”.

- **Embajada de Suecia - Implementador FAO**

La cooperación sueca y la FAO han contribuido al fortalecimiento de la implementación de política pública de restitución de tierras y territorios, a través de tres componentes:

Componente étnico: comunidades étnicas víctimas de despojo o abandono forzado, en regiones priorizadas por la UAEGRTD, han accedido al proceso de restitución de tierras, así:

- Fueron inscritos en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente los Resguardos Indígenas Yaguará II y Arará, Bacatí, Carurú, Lagos de Jamaicurú, Guayacán Santa Rosa y Guapi Abajo.
- Realizaron el informe de caracterización de afectaciones territoriales del Consejo Comunitario Citronela, Mayor de Unguía y Ma-Kankamaná.
- Realizaron los acuerdos metodológicos con las autoridades étnico-territoriales de los Consejos Comunitarios Mayor del Bajo Atrato - Cocomanguía y Ma-Kankamaná.

Componente productivo capacidades sociales y de género: familias de comunidades campesinas asentadas en zonas priorizadas afectadas por el conflicto armado mejoran sus condiciones sociales, ambientales y económicas, así:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



- Las familias participantes de las zonas de Morroa (Sucre), Cedro Cocido (Córdoba), Ataco (Tolima), Tablón de Gómez (Nariño), Ciénaga y Chibolo (Magdalena) han apropiado herramientas en los ejes de manejo y conservación del suelo y del agua, manejo integrado de plagas y enfermedades, manejo y conservación de fauna y flora, buenas prácticas ambientales en lo sociocultural.
- En las 11 zonas priorizadas se han adelantado diferentes temáticas así: trabajo en equipo, transformación de conflictos, participación política, liderazgo, corresponsabilidad y solidaridad, lenguaje incluyente, cohesión social, confianza, valor de la palabra, economía del cuidado y empoderamiento de la mujer, fortaleciendo a 773 hombres y mujeres participantes.
- Se ha avanzado en la formulación de las iniciativas en las 11 zonas acompañadas, referidas a procesos de reconciliación, desarrollo territorial y/o activación productiva, con la participación de 943 personas en total.
- 249 familias vinculadas a nueve organizaciones de agricultura familiar con capacidades fortalecidas en procesos de certificación, estrategias comerciales y control de calidad.
- 151 familias articuladas a cadenas de valor en los rubros de café, miel y leche, en los municipios de Ataco (Tolima), Tablón de Gómez (Nariño), Ciénaga y Chibolo (Magdalena).

Componente de articulación interinstitucional: la UAEGRTD y las entidades públicas y privadas fortalecen su intervención y articulación para responder de manera integral a la población rural en sus territorios, así:

- 56 participantes apropiaron conocimiento ambiental en cuatro áreas protegidas: Distrito de Manejo Integrado Ariari – Guayabero; Humedal Ramsar - Ciénaga Grande de Santa Marta; Distrito Regional de Manejo Integrado Las Camelias; y Reserva Forestal Protectora Regional La Tebaida.
- Participación de 17 territoriales de la UAEGRTD: Apartadó (Antioquia), Medellín (Antioquia), Caquetá, Cauca, Cesar – La Guajira, Córdoba, Sucre, Cundinamarca, El Carmen de Bolívar (Bolívar), Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander y Magdalena Medio, Tolima, Valle del Cauca y Eje Cafetero.
- Las direcciones territoriales de Caquetá, Córdoba, Magdalena, Putumayo, Sucre y Tolima han incorporado en sus planes de trabajo la estrategia de reformulación del posfallo.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

- Se construyeron seis PAIT con la participación de 132 instituciones.
- Fueron realizados ejercicios de seguimiento y monitoreo durante las sesiones del Subcomité Departamental de Restitución de los cinco PAIT formulados para el 2019.

- **ONU - MUJERES**

En el marco de la cooperación se relizaron la sistematización del proceso de empoderamiento económico de mujeres en posfallo, en el caso piloto del Tablón de Gómez, Nariño; y se suministró apoyo técnico para la incorporación del enfoque de género en el proceso prevención, protección y seguridad.

- **SUIZA – COSUDE**

Se lograron avances en: fortalecimiento los núcleos de exigibilidad de derechos, de Tuluá y Trujillo, Valle del Cauca; Sabana de Torres, Santander; y San Carlos, Antioquia. Además, se realizó la sistematización de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas del proceso de transversalización del enfoque diferencial de género en la política de restitución de tierras desde el año 2013 al 2019.

- **MAPP – OEA**

En el marco de la cooperación se realizaron encuentros con organizaciones de mujeres en el marco de los ejercicios participativos del balance del programa de acceso especial para mujeres al proceso de restitución y se otorgaron cuatro cupos para la Dirección Social (funcionarios y/o colaboradores) para participar del curso de construcción de paz, análisis y transformación de conflictos sociales organizado por la MAPP/OEA Y MADR.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



4. ATENCIÓN AL CIUDADANO



4. Gestión con valores para resultados

4.1 Atención al Ciudadano

Durante la vigencia 2019 se estructuró una reingeniería enfocada al fortalecimiento de canales de atención en la gestión del proceso de Atención y Servicio al Ciudadano, con el propósito de optimizar recursos en la búsqueda de reducir costos, tiempos y barreras entre la administración y el ciudadano, lo cual sin duda permitió obtener mejora en la percepción del servicio por parte de la ciudadanía y resultados más eficientes y eficaces de la gestión pertinente, con calidad, calidez y oportunidad.

Como parte de la estrategia, durante esta vigencia fueron implementadas las siguientes acciones:

- La Unidad enfocó sus acciones en materia de Control a PQRSD's en sede, se cambió el manejo tercerizado que venía realizando mediante la contratación con un Centro de Contacto que gestionaba canales de atención, por la implementación de canales establecidos directamente desde nivel central, y se realiza reparto de acuerdo a las competencias establecidas por sede o territorial de conformidad con lo establecido en el artículo 20 núm. 25 del Decreto 4801 de 2001 y el Manual de Funciones de la entidad, con última modificación fijada en la Resolución N° 01100 del 1 de noviembre de 2019.
- Se creó el Grupo Interno de Trabajo de Atención y Servicio al Ciudadano - GAC - mediante Resolución 00126 de 2019, adscrito a la Secretaría General de la UAEGRTD, para adelantar la atención de PQRSD's a través de los diferentes canales establecidos por la entidad.
- Mediante la labor conjunta entre el GAC y la Dirección Jurídica se establecieron 19 temas para ser asumidos desde el nivel central por parte del Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano a través de unos modelos de respuestas tipo, con el objetivo de descongestionar y apoyar la labor de las Direcciones Territoriales.
- Se estableció al interior del GAC un sistema de alertas tempranas (diaria, semanal y mensual) para el control preventivo de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD's) por vencer.
- Se estructuró mecanismo de enlaces persona-persona entre las direcciones territoriales y/o dependencias y el Grupo de Atención al Ciudadano, para mantener contacto directo e inmediato con el nivel central, en aras de brindar apoyo permanente que posibilite una mejora continua en las respuestas oportunas.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



- El GAC realiza seguimiento permanente a la oportunidad de respuesta por parte de cada dirección territorial y/o dependencia responsable del trámite de PQRSD's, mediante el reporte permanente de las PQRSD's por vencer y vencidas, y advirtiendo también sobre las consecuencias del manejo de términos.
- El GAC realiza espacios de formación continuamente vía Skype, videoconferencia, telefónicamente o vía electrónica a los colaboradores involucrados en el manejo de PQRSD's de las direcciones territoriales sobre la normatividad, la oportunidad de la respuesta y la responsabilidad de ello, teniendo en cuenta los términos de ley en relación con cada una de las diferentes clases de peticiones.
- Se implementó un sistema de reconocimiento (Top 10) para relieves la gestión de las direcciones territoriales y dependencias que se mantienen en los mejores niveles de oportunidad de respuesta a PQRSDs, así como aquellas que han demostrado mejora en las respuestas vencidas acumuladas, lo cual es socializado en nivel central y nivel territorial.
- Se realizó actualización a todos los documentos asociados al proceso de Atención al Ciudadano en el listado maestro de documentos, para fortalecer así el Sistema de Gestión de Calidad.
- Se realizó un diagnóstico inicial interno sobre la accesibilidad en la Unidad¹⁰, lo cual determinó un diagnóstico técnico para accesibilidad física en cada Dirección Territorial, de cara a los ajustes necesarios para la vigencia 2020, en la búsqueda del cumplimiento normativo que regula este tema para todo el sector público.
- Se apoyó la identidad y reconocimiento institucional, mediante la gestión para contratar el servicio de desinstalación de avisos antiguos, adquisición de nuevos avisos institucionales de identificación visual externa en las sedes y oficinas territoriales de la Unidad.

A pesar de la estrategia implementada, se continúa presentando inoportunidad en la respuesta a PQRSD's, principalmente aquellas que son de competencia de las Direcciones Territoriales.

De acuerdo con la información reportada por parte de los enlaces para PQRSD designados en direcciones territoriales, a los enlaces al interior de GAC, la dificultad para emisión

¹⁰ "La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible" ¹⁰
<https://www.observatoriodelaaccessibilidad.es/accesibilidad/accesibilidad/definicion/>



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



oportuna de respuestas a PQRSD's en territorio se origina en diferentes factores; uno de ellos es la alta carga de tareas adicionales al seguimiento. Se determinó que la estructura misma del proceso de Atención al Ciudadano, en cuanto a la asignación de responsabilidades en primera línea de defensa del proceso, no incluía al territorio en esta posición y ello incide en estos resultados, por lo cual se proyecta a 2020 un ajuste en este tema.

Sin embargo, es de destacar que para la vigencia 2019 se presenta una mejora en el porcentaje de oportunidad de respuesta, por parte de las Direcciones en relación con los resultados del año 2018 que presentaba 62 % y ahora alcanza 64%.

Ahora bien, en términos globales, de la información reportada por la base de datos GAC se evidencia el siguiente comportamiento de PQRSD para 2019:

- En la actual vigencia se ha recibido un 16 % más de PQRSD's en el universo total, que en el periodo anterior (2018); es decir, aproximadamente 3.556 PQRSD's adicionales en comparación con el mismo periodo de la vigencia mencionada.
- El porcentaje de oportunidad de respuesta en términos de ley para 2019 es de 64%, que corresponde a 16.292 casos del universo de PQRSD's recibidas. Ello significa una mejora en relación con el mismo periodo de la anterior anualidad.
- Los resultados históricos obtenidos hasta la fecha significan una mejora en comparación con los datos reportados desde los años 2013 a 2019, lo que indica que la estrategia implementada ha resultado efectiva para el cumplimiento de las expectativas esperadas por la entidad. Para evidenciar lo anterior, se muestran a continuación los resultados de oportunidad en estas vigencias:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



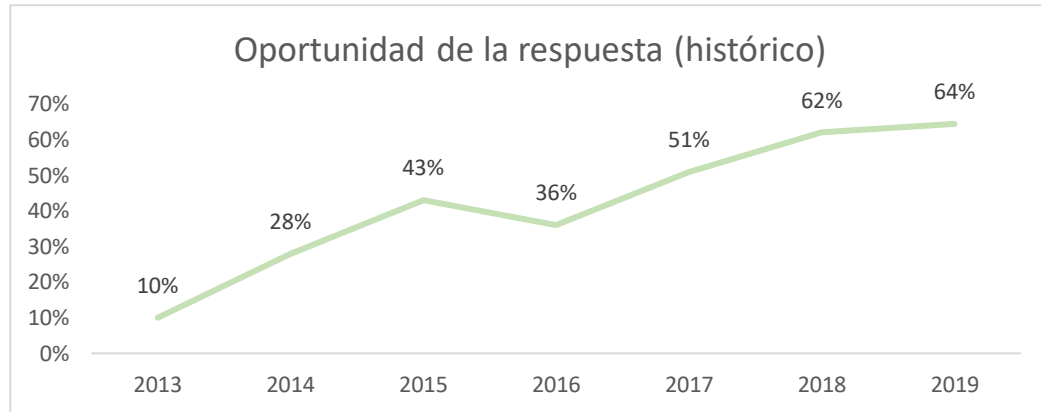
El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Tabla 45 - Oportunidad de respuesta



Fuente: Aplicativo STRATEGOS

En la gestión se atendió la normatividad pertinente al proceso de Atención al Ciudadano, establecida por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3649 de 2010 y el CONPES 3785 de 2013, así como lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 4801 de 2011, en consonancia con lo establecido en los artículos 13 al 33 de la Ley 1437 de 2011.

De otra parte, teniendo en cuenta el plan de acción definido para la consecución de las acciones estratégicas y operativas, bajo las orientaciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se presenta a continuación la gestión en cada una de las líneas de acción:

4.1.1 Gestión de los canales de atención

Se implementaron mecanismos de seguimiento y control al cumplimiento de los términos de respuesta relacionados con las solicitudes que ingresaron a través de los diferentes canales de atención oficiales de la entidad (presencial, escrito, telefónico y virtual), y se fortalecieron los estándares de calidad y oportunidad. Durante la vigencia 2019 fueron puestos a disposición de la ciudadanía y/o grupos de interés los siguientes canales de atención:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Ilustración 12 - Canales de Atención UAEGRTD



Fuente: Carta de Trato Digno AC-ES-01 Listado Maestro de Documentos

El canal telefónico atendió un total de 2.750 llamadas a través de las líneas 01 8000 124212 y 4 27 92 99; y los canales virtuales conformados por chat (posibilitado vía Skype) y videollamada presentaron tres interacciones con los diferentes grupos de interés.

A través del canal escrito, durante el 2019 se recibieron 19.393, de los cuales el 68% correspondieron a solicitudes de nivel territorial y el 32 % a nivel central. Las peticiones que ingresaron a la entidad y relacionadas con consultas asociadas con Ley 1561 de 2012, atendidas por el Grupo de Atención al Ciudadano de la Secretaría General correspondieron al 21%.

El canal virtual atendió durante la vigencia 2019 un total de 5.890 solicitudes, correspondientes a 5.303 por el correo institucional y 587 solicitudes recibidas por el portal web.

A través del canal presencial se recibió un total de 1.182 atenciones, de las cuales 1.073 corresponden a atenciones presenciales y 109 atenciones corresponden a atenciones telefónicas.

En este orden de ideas, del total de solicitudes, el canal más empleado fue el escrito a través de las ventanillas únicas de radicación y correspondencia con un 66% de PQRSD's; el 18% utilizado por el canal Electrónico; y 16% por canales web, telefónico y atención presencial, como se evidencia en la siguiente imagen:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

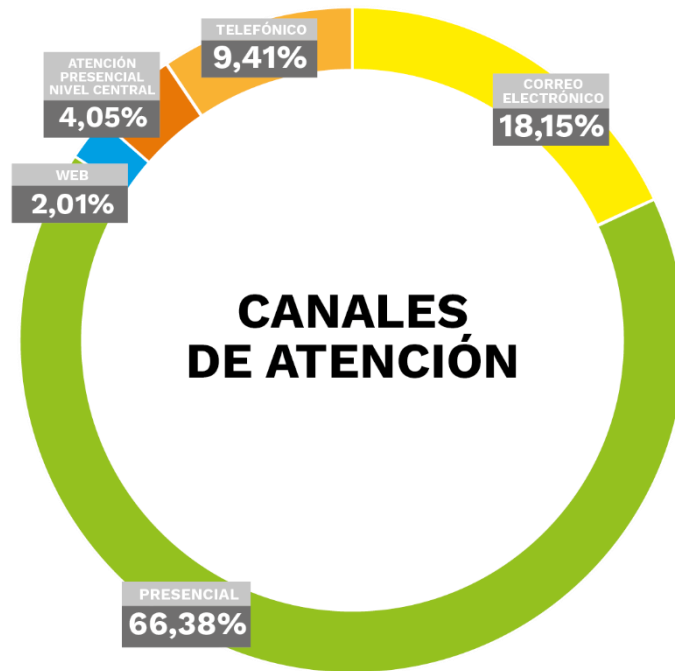
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Ilustración 13 - Información de Canales de Atención



Fuente: Aplicativo STRATEGOS

Del total de PQRSD recibidas durante la vigencia 2019, se observa que en comparación con vigencias anteriores el comportamiento presenta una tendencia creciente, tal y como se presenta a continuación:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

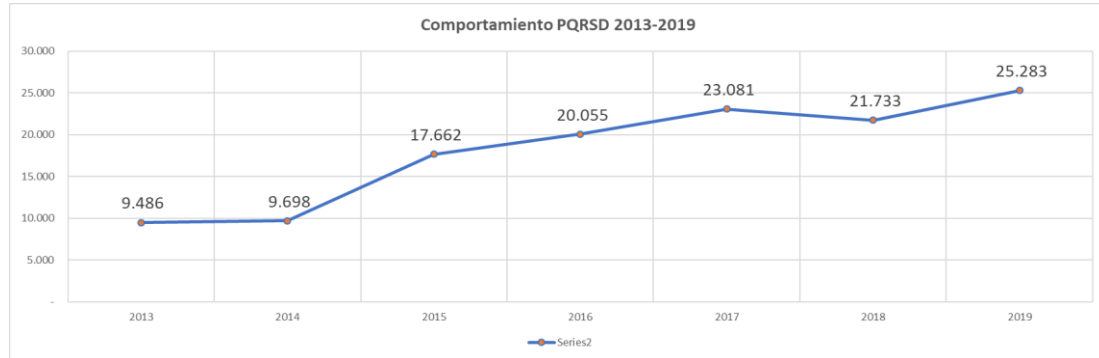
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Ilustración 14 - Comportamiento PQRSD 2013-2019



Fuente: Aplicativo STRATEGOS

Sobre la gestión de PQRSD del 2019, se indican a continuación los porcentajes de participación de las dependencias de la entidad tanto a nivel central como territorial.

Tabla 46 - Gestión PQRSD nivel central

Nivel	Territorial	Total General	% Participación
Central	Grupo de atención y servicio al ciudadano	6.613	85,94%
Central	Grupo fondo	176	2,29%
Central	Dirección jurídica de restitución	167	2,17%
Central	Grupo de gestión de talento y desarrollo humano	124	1,61%
Central	Dirección de asuntos étnicos	104	1,35%
Central	Grupo de prevención y gestión en seguridad	89	1,16%
Central	Dirección general	73	0,95%
Central	Grupo posfallo	67	0,87%
Central	Grupo de gestión en contratación e inteligencia de mercado	62	0,81%
Central	Grupo de gestión económica y financiera	46	0,60%
Central	Oficina de tecnologías de la información	25	0,32%
Central	Proyectos productivos	25	0,32%
Central	Dirección catastral y de análisis territorial	22	0,29%



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Nivel	Territorial	Total General	% Participación
Central	Grupo de gestión de seguimiento y operación administrativa	22	0,29%
Central	Dirección social	16	0,21%
Central	Control interno disciplinario	15	0,19%
Central	Oficina asesora de comunicaciones	14	0,18%
Central	Oficina asesora de planeación	14	0,18%
Central	Asuntos ambientales mineros energéticos y de infraestructura	8	0,10%
Central	Gestión documental	5	0,06%
Central	Vivienda	4	0,05%
Central	Subdirección general	2	0,03%
Central	Oficina de control interno	1	0,01%
Central	Secretaría general	1	0,01%
Total general		7.695	100,00%

Fuente: Aplicativo STRATEGOS

Tabla 47 - Gestión PQRSD Nivel Territorial

Nivel	Territorial	Total General	% Participación
Territorial	DT Meta	2.507	14,25%
Territorial	DT Cesar	1.180	6,71%
Territorial	DT Norte de Santander	1.162	6,61%
Territorial	DT magdalena medio	1.129	6,42%
Territorial	DT Tolima	1.105	6,28%
Territorial	DT Bogotá	1.093	6,21%
Territorial	DT Antioquia oriente	1.080	6,14%
Territorial	DT Apartadó	935	5,32%
Territorial	DT Valle del Cauca	850	4,83%
Territorial	DT Córdoba	841	4,78%
Territorial	Oficina Bucaramanga	682	3,88%
Territorial	DT Bolívar	658	3,74%
Territorial	Oficina Pereira	567	3,22%
Territorial	DT Noroccidente	482	2,74%



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Nivel	Territorial	Total General	% Participación
Territorial	DT Caquetá	479	2,72%
Territorial	DT Magdalena	467	2,66%
Territorial	DT Cauca	450	2,56%
Territorial	Oficina Neiva	397	2,26%
Territorial	Oficina Sincelejo	385	2,19%
Territorial	DT putumayo	330	1,88%
Territorial	DT Nariño	275	1,56%
Territorial	Oficina Cauca	254	1,44%
Territorial	Oficina Plato	174	0,99%
Territorial	Oficina Barranquilla	106	0,60%
Total general		17.588	100,00%

Fuente: Aplicativo STRATEGOS

Como se observa, para el nivel central, el mayor porcentaje de participación de PQRSD's para el nivel central fue gestionado por el Proceso de Atención al Ciudadano con el 85.94 %, y las demás dependencias entre los rangos del 0.02% al 2.29%.

En cuanto a la gestión del nivel territorial, el 14.25% de participación y equivalente a 2.507 PQRSD's estuvo en cabeza de la Dirección Territorial Meta – Villavicencio, seguido de la Dirección Territorial Cesar – Valledupar con un 6.71% con 1.180 PQRSD's. Las demás dependencias se encuentran entre los rangos del 0.60% al 6.61%.

Finalmente, es de destacar que, gracias a la adecuada gestión del proceso de Atención al Ciudadano, se obtuvo una buena evaluación de la eficacia del Plan de Mejoramiento estructurado para superar una No-Conformidad Menor Norma ISO 9001-2015 establecida por Auditoría 2018 por parte de ICONTEC. Se determinó el cierre de esta No-Conformidad, lo cual incide en el mantenimiento de la Certificación de Calidad para la UAEGRTD.

4.1.2 Estrategia de cualificación

Se llevó a cabo un proceso de cualificación a 112 colaboradores de la UAEGRTD, orientado hacia el fortalecimiento del reconocimiento institucional, la gestión del rol de servicio y capacidad de atención en función de los protocolos de atención y servicio al ciudadano en los diferentes canales de atención establecidos en la UAEGRTD, desde la norma, el programa nacional de Servicio al Ciudadano DNP, CONPES, modelo de servicio al ciudadano del DPS.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

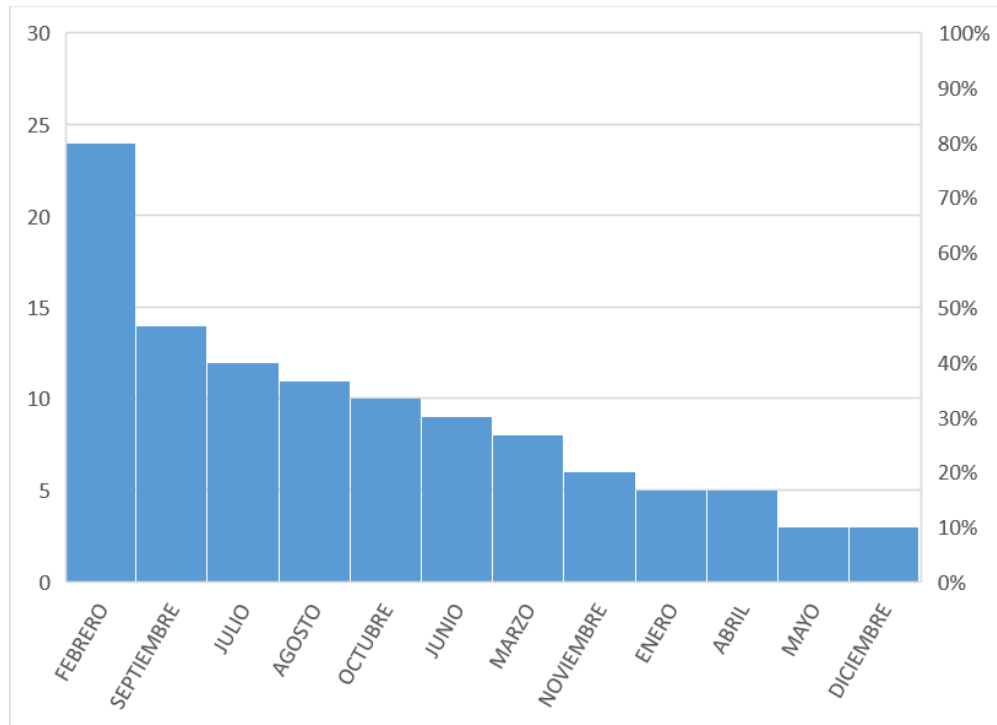
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Ilustración 15 – Nivel de Cualificación Vigencia 2019



Fuente: Reporte Talento Humano

La cualificación se llevó a cabo con enfoque diferencial y psicosocial y énfasis en derechos humanos, así como la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), la Resolución 538 para el trámite interno de los PQRSD's y aspectos enmarcados tanto en la Ley 1474 de 2011 como en la 1712 de 2014.

Durante la vigencia 2019 se adelantaron actividades de cualificación en todas las direcciones territoriales, de acuerdo con las necesidades que se iban presentando con los equipos de colaboradores en los procesos de atención. En el inicio de la vigencia se dio el mayor nivel de cualificación de colaboradores, con un total de 24 personas que para el mes de febrero participaron en las direcciones territoriales de Bolívar, Cesar – La Guajira, Córdoba, Cauca, Magdalena Medio, Valle del Cauca y Nivel Central.

Por su parte, entre los meses de marzo a junio se tuvo un promedio de cualificación de colaboradores de 5, participando personas que apoyan el ejercicio administrativo de



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

restitución en las direcciones territoriales de Nariño, Meta, Tolima, Magdalena, Norte de Santander, Antioquia Oriente, Cesar – La Guajira y Nivel Central.

Para los meses de julio a noviembre se tuvo un aumento en el promedio de cualificación, pasando a ser de 10 colaboradores que se encuentran vinculados a las direcciones territoriales de Caquetá, Nivel Central, Magdalena Medio, Antioquia Noroccidente, Tolima, Apartadó, Nariño, Meta, Magdalena, Córdoba, Putumayo, Bolívar, Norte de Santander, Valle del Cauca y Bogotá.

4.1.3 Implementación territorial del enfoque de servicio

Teniendo en cuenta los CONPES 3649 de 2010 “Política Nacional de Servicio al Ciudadano” y 3785 de 2013 “Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio al Ciudadano”, la Unidad llevó a cabo la actualización del Modelo de Servicio al Ciudadano para la entidad y como consecuencia su formalización en el SIGC, en el marco del MIPG, involucrando nivel central y territorial en la estructura definida para la atención y servicio al ciudadano

Ilustración 16 - Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano



Fuente: DNP-PNSC – CONPES 3785 de 2013 - página 20



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Las orientaciones estuvieron enmarcadas bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, bajo el esquema gráfico de un Modelo de Gestión Pública Eficiente donde el ciudadano es el eje central y fundamental del quehacer de la Administración Pública Nacional y por tanto de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

4.1.4 Encuesta de satisfacción

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en coherencia con su misión de conducir a las víctimas de abandono y despojo a través de la gestión administrativa para la restitución de sus tierras y territorios, desde 2015 aplica una Encuesta de Satisfacción y Percepción Ciudadana (Interna y Externa), que para la vigencia se llevó a cabo en ejecución del Contrato N° 3084 - 2019 suscrito con la firma consultora “PROYECTAMOS COLOMBIA SAS”.

La Encuesta de Satisfacción y Percepción en el Servicio para la vigencia 2019 tuvo como metodología un estudio cuantitativo y cualitativo a través de instrumentos de medición como lo fueron cuestionarios semiestructurados, y se abordaron cinco segmentos poblacionales: solicitantes, peticionarios, visitantes, colaboradores de la Unidad y entidades externas, cuya técnica de recolección de datos se enfocó en encuestas telefónicas para solicitantes y peticionarios, encuestas presenciales en direcciones territoriales o sedes para visitantes y entidades externas y encuestas auto diligenciadas vía web, dirigidas a colaboradores y cooperación internacional. A continuación, se presentan los diseños muestrales de manera independiente para cada uno de los cinco actores:

- **Solicitantes:** son los ciudadanos inscritos en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), clasificados bajo las siguientes categorías: solicitudes recibidas, solicitudes en estado no inicio estudio formal, trámite administrativo vigente, solicitudes con decisión de no inscripción, solicitudes con decisión de inscripción, en etapa judicial y posfallo, solicitantes en proyecto productivo y segundos ocupantes.
- **Visitantes:** ciudadanos visitantes y población en general que acude a la entidad, a través de las diferentes oficinas territoriales, a efectuar trámites y solicitudes, entre otros.
- **Peticionarios:** ciudadanos que realizan el trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos o Solicitudes (PQRS) y denuncias.



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- **Colaboradores:** son personas que hacen parte de la entidad, identificadas previamente tanto de cobertura central como territorial, y teniendo en cuenta la relación de direcciones y sedes.
- **Entidades externas:** entidades municipales y gubernamentales del orden nacional y territorial (donde se encuentran las direcciones territoriales y sedes de la UAEGRTD) que estén involucradas en el proceso de restitución de tierras. En este universo se incluye a las entidades de cooperación internacional de la UAEGRTD. Es importante mencionar que, para el universo de colaboradores y de entidades externas se espera abordar a la totalidad de personas. Para el universo de colaboradores se envía a través de correo electrónico un enlace web con la encuesta para su diligenciamiento mientras que, para el universo de entidades externas, la encuesta se realiza de manera presencial a las personas que en representación de las entidades acepten la invitación a realizarla. En este sentido, es posible que se realice un número inferior de encuestas dado que para estos dos universos la respuesta de los instrumentos de recolección es opcional.

Con un nivel de confianza del 98%, error de muestreo del 3% y un tamaño muestral de 8.660 encuestas para todos los actores, se obtuvo un índice de satisfacción global de 7.9 que demuestra un desempeño satisfactorio entre los actores, tal y como se presenta a continuación con los respectivos segmentos poblacionales valorados:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

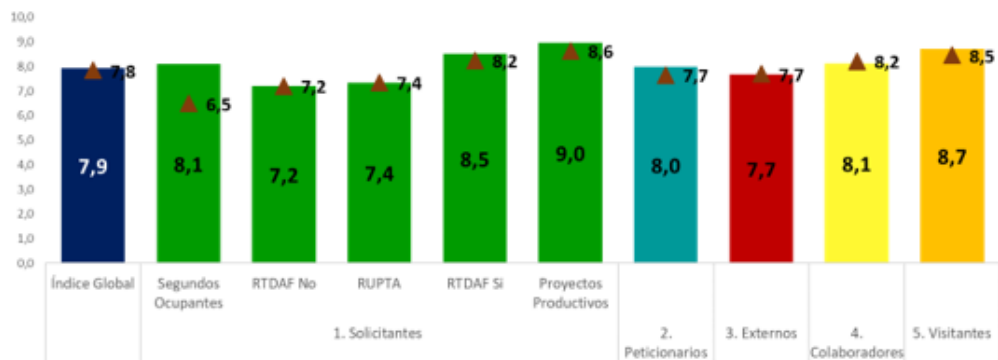
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Ilustración 17 - Índice de satisfacción por actor

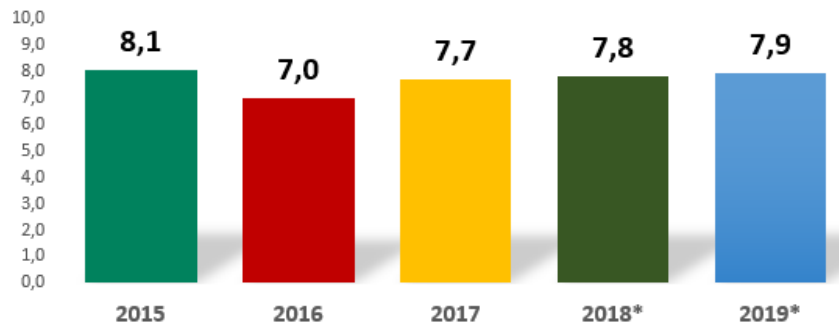
*Barras:2019

▲ 2018



Fuente: Proyectos Colombia SAS

Ilustración 18 - Histórico índice global de satisfacción - UAEGRTD



Fuente: Proyectos Colombia SAS

Para el año 2019, en una escala de 1 a 10, la UAEGRTD obtiene un índice de 7,9, lo cual da cuenta de un nivel de satisfacción moderado de sus usuarios internos y externos. El índice en los últimos cuatro años ha tenido un comportamiento estable; en el año 2018 la UAEGRTD presentó un índice de 7,8.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

La encuesta realizada permitió establecer los territorios donde se presenta mayor insatisfacción, entre ellas las zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia, obteniendo las más altas percepciones negativas en Amazonía, Orinoquía y una parte de la Región Andina.

Entre los aspectos que más se resaltan al finalizar la encuesta, encontramos sentido de pertenencia de los colaboradores frente a la gestión de la entidad; trato amable y respetuoso de estos; la correcta orientación y el conocimiento sobre el proceso de restitución. También se evidencia una percepción positiva en el capital humano, lo cual responde a las expectativas de los ciudadanos de credibilidad, transparencia y seguridad tanto en el manejo de la información como en la calidad de sus trámites.

La medición obtenida en esta encuesta de satisfacción permitió evidenciar que existen factores de insatisfacción para algunos actores, lo cual genera oportunidades para la toma de medidas encaminadas a prestar un mejor servicio por parte de la Unidad de Restitución de Tierras y en esta medida, al finalizar la encuesta, se estructuraron correspondientes planes de mejoramiento por parte de las direcciones territoriales, para mejorar la percepción interna y externa de la UAEGRTD.

4.2 Participación ciudadana en la gestión

4.2.1 Estrategia de Rendición de Cuentas

Para la vigencia 2019 la UAEGRTD llevó a cabo una estrategia de rendición de cuentas, la cual tiene como principal objetivo fortalecer la relación de la Unidad con los solicitantes de restitución, ciudadanía en general y grupos de interés a través de la implementación y de los espacios de información, diálogo y responsabilidad que les permita estar permanentemente informados sobre su gestión, el mejoramiento de las relaciones y su participación como apoyo en la toma de decisiones.

La estrategia está constituida por más de 25 actividades que se encuentran a cargo de las diferentes dependencias de la Unidad, dentro de las cuales se encuentra la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, entendida como un escenario en el que se materializan los tres principales pilares de la estrategia (información, diálogo y responsabilidad) en presencia directa de los grupos de interés, lo cual permite una interlocución en tiempo real. La Audiencia Pública se desarrolló en la vigencia 2019 en cinco momentos, tal como lo



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

estipula el manual del DAFP: Aprestamiento, Diseño, Preparación, Ejecución y Seguimiento.

La audiencia se realizó el 6 de junio de 2019 en Bogotá, distribuyéndose por temáticas en tres principales ejes: el primero, de cumplimiento, en el que se informaba a la ciudadanía de los principales logros que obtuvo la Unidad y se presentaron cifras emblemáticas sobre el quehacer de la restitución en Colombia. El siguiente de los componentes fue el de retos, en el que de igual forma se expuso a la ciudadanía el panorama de las principales dificultades que se presentan para la Unidad y las posibles alternativas para afrontarlas. Y posteriormente se abordó el eje de transformación como resultado final de la restitución y los cambios que esta genera en la sociedad colombiana y se procedió a la participación de la ciudadanía en el espacio de diálogo.

Finalmente, los logros y dificultades de la estrategia, así como los resultados obtenidos, se describen en el informe de ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

4.2.2 Semillero de líderes y lideresas

La tercera fase del semillero (vigencia 2019), tenía por objetivo fortalecer los procesos organizativos y comunitarios de líderes y lideresas, enmarcados en el proceso de restitución de tierras. En consecuencia, se realizaron 20 actividades dirigidas a fortalecer la participación de reclamantes de tierras y de la ciudadanía en el proceso de restitución, lo cual llevó a la siguiente gestión de recursos:

- En el primer trimestre de 2019 se establece un acuerdo con GIZ con el objeto de realizar tres encuentros departamentales (Meta, Caquetá y Norte de Santander), así como nueve réplicas de semillero en territorio, productos de la construcción de estos encuentros iniciales.
- De otra parte, la Dirección Social logró la aprobación de recursos al interior de la UAEGRTD para llevar a cabo ocho réplicas con los líderes que hacen parte del semillero desde 2016.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



- **Aspectos relevantes de las actividades realizadas en territorio en el marco del semillero**
 - Los tres encuentros regionales que tuvieron lugar en los departamentos de Meta, Caquetá y Norte de Santander, con el apoyo de GIZ, contaron con el intercambio de opiniones, necesidades y anhelos de los participantes; es relevante mencionar que se definieron consensuadamente las temáticas y lugares en los cuales se desarrollaron posteriormente las réplicas del semillero, logrando un plan de trabajo participativo con los líderes y lideresas asistentes.
 - Así mismo, se propició un momento para el intercambio de experiencias entre líderes antiguos del Semillero de Participación de Restitución de Tierras y abrió las puertas a nuevos integrantes, en su mayoría, liderazgos ya consolidados en el territorio.
 - Las 20 actividades se realizan y cuentan con la participación total de 453 asistentes (252 mujeres y 201 hombres), evidenciando una activa participación por las personas interesadas en los procesos relacionados a restitución de tierras y organización comunitaria.
 - Con las réplicas se logra fortalecer la imagen institucional y el trabajo comunitario, contando con el apoyo de los líderes del semillero, en zonas como Granada (Antioquia), que cuenta con fallos e implementación de proyectos productivos; Santander de Quilichao (Cauca), donde se encuentran casos individuales de comunidad afro; Palmarito (Norte de Santander), corregimiento que solicita estos espacios de encuentro con las instituciones debido a los efectos del conflicto; Jamundí (Valle del Cauca), que cuenta con 12 familias compensadas que inician la reconstrucción de una junta por la construcción de su planta potable de agua; y Dorado (Meta), que realiza seguimiento de fallos en conjunto con GIZ y Humanidad Vigente, entre otros casos.

Lugares en los cuales los temas abordados, “Exigibilidad de Derechos y la Resolución Pacífica de los Conflictos”, contribuyen a que la política pública de restitución sea más cercana a las necesidades de las comunidades, así como generar mayor confianza con la institucionalidad y la estrategia de participación que hemos venido adelantando, logrando potenciar el agenciamiento de los líderes formados en el semillero.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

4.3 Racionalización de Trámites

4.3.1 Trámite: Solicitud de inscripción o cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA)

La Oficina de Tecnologías de la Información continuó con el apoyo a la optimización de los procesos relacionados con el Registro Único de Protección de Tierras Abandonadas, tanto de ruta individual como de ruta colectiva, y avanzó en la especificación de los nuevos requerimientos para hacer el proceso más eficiente. En temas étnicos, por ejemplo, se logró la definición de requerimiento sobre el flujo de atención indígena y afrodescendiente articulado con la estrategia de caracterización del proceso de protección que adelanta la Dirección de Asuntos Étnicos.

Respecto a la ruta de protección individual, se avanzó en la definición de varios elementos de optimización tanto en el proceso como en la documentación, logrando la definición de funcionalidades que permitan la acumulación de IDs remitidos por Incoder (RUPTA) de zonas no microfocalizadas, para levantamiento simultáneo de medida de protección colectiva o toma de decisión acumulada, entre otras funcionalidades que permitirán hacer más ágil el trámite.

4.3.2 Trámite de Solicitud de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente

El Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - SRTDAF - cuenta con 16 módulos (Solicitudes, Trámite, ITP, Vida Catastral, Sujetos de Especial Protección, Terceros Intervinientes, Étnicos, Demanda, Sentencia, Fondo Alivio de Pasivos, Fondo Compensaciones, Fondo Administración de Bienes, Proyectos Productivos Familiares, Cumplimiento de Órdenes Judiciales, Monitoreo al Cumplimiento de Órdenes y Seguridad) de los cuales 12 están en producción y han venido funcionando de manera estable.

En el año 2019 se implementaron en el SRTDAF funcionalidades que mejoraron sustancialmente la gestión de la información optimizando partes del proceso de los módulos de Solicitudes, Trámite, Vida Catastral, Étnicos y Sujetos de Especial Protección. Asimismo, se avanzó en el desarrollo de funcionalidades de los módulos de Étnicos, Demanda, Vida Catastral y Terceros Intervinientes, las cuales están en etapa de pruebas, antes de ser puestas en operación.



Paralelamente, se ha trabajado de la mano con los generadores de la información con el fin de aumentar la calidad y completitud de esta, ajustando controles dentro del sistema para evitar inconsistencia en la información.

Uno de los aspectos importantes para la optimización del trámite de Inscripción en el Registro de Tierras está relacionado con el intercambio de información con otras entidades. Por ello, en materia de interoperabilidad, se puso en funcionamiento un primer paquete de servicios integrados en el Nodo de Tierras, el cual intercambia información en tiempo real con entidades que intervienen en el proceso de restitución. Puntualmente, al finalizar el periodo 2019 los servicios de intercambio de información que se encontraban operando eran los siguientes:

- Registraduría Nacional del Estado Civil: consulta del Archivo Nacional de Identidad – ANI (Información de la cédula de ciudadanía).
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi: consulta del Certificado Catastral.
- Catastro de Antioquía: consulta del Certificado de Poseer y No Poseer.
- Consejo Superior de la Judicatura: radicar solicitud de demanda y consultar procesos.
- Fiscalía General de la Nación: consulta al Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) y consulta al Sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz (SIJYP).

Estos servicios fueron puestos en funcionamiento en los últimos cuatro meses del año, excepto los del Consejo Superior de la Judicatura que ya venían funcionando. En términos del volumen, el intercambio de información con estas entidades ascendió a 5.787 consultas, las cuales han permitido agilizar el proceso de restitución, mejorar la calidad de la información y tener un mejor control sobre la misma.

Un logro importante durante la vigencia 2019 fue la puesta en operación de la demanda electrónica en la Dirección Territorial Cauca. Con esta solución que se implementó en 2016, la radicación de las demandas ante los jueces de restitución se hace de manera electrónica, a través del envío del expediente (cuaderno de pruebas) y la demanda como tal. En el caso de la Dirección Territorial Cauca, la demanda electrónica entró en operación en el mes de diciembre de 2019 y en este periodo se logró interponer un total de 23 demandas.

Las direcciones territoriales que han implementado la demanda electrónica son Bogotá, Caquetá, Tolima (Ibagué y Neiva), Meta y Cauca. Con este sistema de demanda



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

electrónica, al finalizar el año 2019, se habían presentado 820 procesos ante la justicia con los que se busca resolver 1.536 solicitudes en todo el país.

Finalmente, vale la pena mencionar que, adicional a lo anterior, se trabajó en conjunto con la Agencia Nacional Digital y la Unidad para las Víctimas en la realización de una prueba piloto bajo el modelo X – Road, que es el nuevo modelo de interoperabilidad para el país definido por el Ministerio TIC. Al finalizar dicha prueba se determinó que la implementación del disparador de consumo para el servicio de exposición “Consulta del Registro Único de Víctimas” en ambiente de producción del SRTDAF se realizaría a través de la Plataforma de Interoperabilidad X – Road.

4.4 Gobierno y Seguridad Digital

- **Seguridad de la información**

Desde el dominio Seguridad, se tiene la responsabilidad de gestionar los riesgos que puedan afectar a los activos de información críticos en la entidad a través de la administración de un Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, basado en la política de Gobierno Digital y en lo dispuesto en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPi, estableciendo políticas, controles y procedimientos que permitan minimizar la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la materialización de un riesgo de seguridad de la información en la Unidad de Restitución de Tierras.

Por otra parte, la Unidad administra los componentes y herramientas de seguridad perimetral para el aseguramiento de la conectividad y el antivirus para el control de malware y también se realiza el respaldo de la información, la aprobación y configuración de los permisos de navegación en internet, la autorización del uso de medios extraíbles (USB y CD/DVD), el acompañamiento en las auditorías y las asesorías a otras dependencias en temas relacionados con seguridad de la información.

Durante la vigencia 2019, para el mantenimiento del SGSI se definió el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, utilizando como guía la norma ISO-IEC- 27001:2013 y Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de MinTIC. Durante el primer trimestre se elaboraron y publicaron los siguientes documentos: i) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información; ii) Plan de Tratamiento de Riesgos; iii) Protocolo para el borrado seguro de la información; iv) Protocolo para la configuración de FortiClient; v) Protocolo para el gestor de contraseñas Keepass; y vi) Plan de sensibilización.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

En atención a lo dispuesto en la Resolución No. 00078 de 2019 se creó la reglamentación del Subcomité de Gobierno y Seguridad Digital, donde se dio avance a la construcción y aprobación de los lineamientos. En este marco, a mediados de año se realizó la publicación de la nueva versión del Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad de la Información, en la que se reforzaron los lineamientos y controles en materia de seguridad de la información.

Adicionalmente se cuenta con el Plan de Sensibilización en Seguridad de la Información, donde se establecen actividades orientadas a generar y fomentar una cultura responsable sobre la administración de la información a través de contenidos publicados en el Escuela UAEGRTD.

Respecto a la gestión de los Activos de Información se tienen identificados y valorados aproximadamente 4.800 activos; a partir de ellos se avanzó en la identificación de riesgos de seguridad digital desde grupos de activos específicos, que permitirá una mejor administración del riesgo. Con esta identificación, se generó un plan de tratamiento de riesgos del cual se realizaron los monitoreos y seguimiento conforme a lo dispuesto en la normatividad.

Adicionalmente, se aseguraron las comunicaciones con las instituciones que hacen parte del Nodo de Tierras a través de GNAP y VPN punto a punto, para el intercambio de la información de manera segura, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1413 de 2017.

Para el Plan de Preparación de TI para la Continuidad, se realizó el análisis e identificación de actividades para establecer procedimientos específicos que respondan a interrupciones del servicio, con el fin de proteger y recuperar las funciones críticas del negocio que se puedan ver comprometidas por eventos naturales o sean ocasionados por el hombre, a partir de la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

En cuanto a las actividades operativas, constantemente se monitorea y se realiza administración de los dispositivos de seguridad de la Unidad, así como el software de antivirus y los sistemas de respaldo.

Asimismo, durante el último trimestre se realizó un diagnóstico utilizando la herramienta dispuesta por el Ministerio TIC para determinar el estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información al interior de la Unidad, cuyo resultado fue del 80% en el avance del ciclo de funcionamiento del modelo de operación PHVA, donde se observa que la efectividad de los controles se encuentra así:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Tabla 48 - Evaluación de Efectividad de Controles

No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	90	100	OPTIMIZADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	73	100	GESTIONADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	63	100	GESTIONADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	68	100	GESTIONADO
A.9	CONTROL DE ACCESO	61	100	GESTIONADO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	60	100	EFECTIVO
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	76	100	GESTIONADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	61	100	GESTIONADO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	51	100	EFECTIVO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	59	100	EFECTIVO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	60	100	EFECTIVO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	51	100	EFECTIVO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	40	100	REPETIBLE
A.18	CUMPLIMIENTO	63.5	100	GESTIONADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		63	100	GESTIONADO

Fuente: Equipo OTI

Como resultado de esta evaluación se identificaron actividades para cerrar la brecha que se tiene frente a la norma ISO 27001:2013, las cuales se pueden ver en detalle en el instrumento de evaluación.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

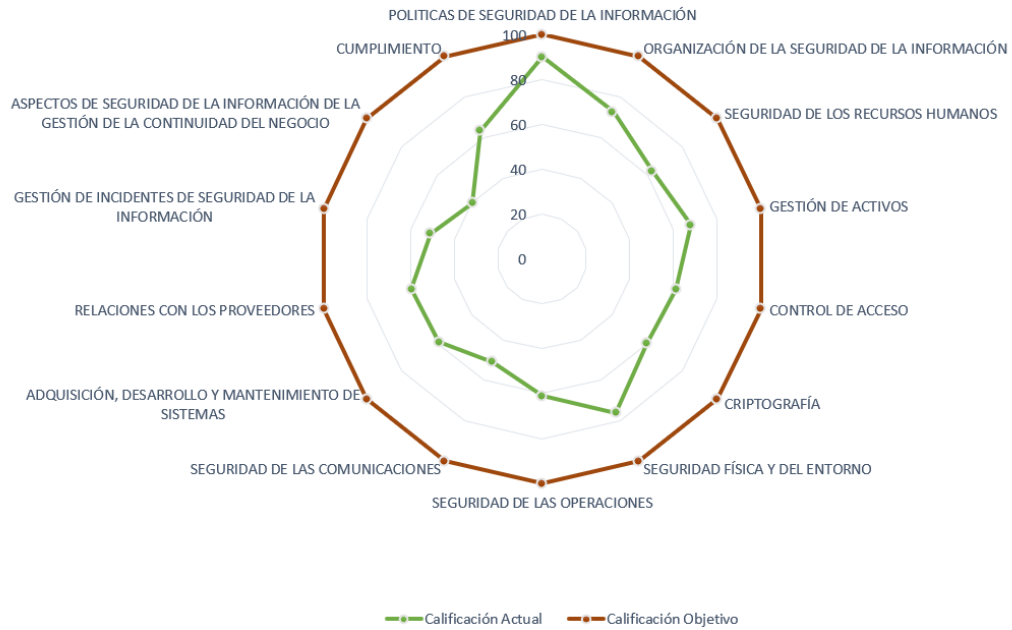
Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Ilustración 19 – Brecha Anexo a ISO 27001:2013

BRECHA ANEXO A ISO 27001:2013



Autor: Equipo OTI

Finalmente, para los resultados del FURAG 2019 y de acuerdo con las mediciones y las evidencias presentadas, la Unidad logró un índice de 86 en el componente de seguridad digital siendo el mejor índice del sector y de la entidad, contribuyendo a que la UAEGRTD obtuviera un índice de desempeño institucional del 80.8, siendo el mejor en el sector Agricultura.

- **Servicios tecnológicos**

La Unidad, a través del dominio Servicios Tecnológicos, gestiona con eficiencia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los servicios de TI integrados en el catálogo de servicios de TI, garantizando la operación de los mismos con sus respectivos niveles de capacidad, disponibilidad, continuidad y seguridad.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Durante la vigencia se ha asegurado la realización de la administración, actualización, monitoreo, mantenimiento y puesta en servicio de la infraestructura tecnológica de la Unidad, tanto de los servicios alojados en los dos centros de cómputo a nivel central, los dispuestos en las territoriales, lo que se prestan a través de nube privada y los de uso en oficina. En el centro de datos de la sede central se mantiene en operación diferentes servicios orientados a procesos de negocio, los no orientados y los de soporte de TI, de acuerdo con la clasificación de servicios definida en el Catálogo de TI.

Por otra parte, se realizó la renovación del licenciamiento de las diferentes plataformas asociadas a servicios de sistemas operativos, bases de datos, clientes de acceso y servidores de aplicaciones y garantía extendida de la infraestructura tecnológica y las actualizaciones de los diferentes componentes del sistema operativo que permiten mitigar riesgos de seguridad de la información.

En materia de conectividad, se cuenta con canales de Internet y MPLS que conforman la red WAN, que prestan el servicio de tránsito de datos de todos los servicios de TI entre las diferentes oficinas territoriales, dirección central y centros de datos. Igualmente, se cuenta con un sistema de cableado estructurado, es decir la red local LAN de datos de las oficinas territoriales y la dirección central.

Finalmente, se tiene el servicio de Nube Privada que permite contar con un centro de datos en modalidad de arriendo para mantener la prestación de los servicios de TI como son el Portal Web, Intranet, SRTDAF y Bus de Servicios, de manera que se mantenga el respaldo de la información de manera periódica.

4.5 Defensa Jurídica

Respecto de los procesos judiciales y extrajudiciales en los que la Unidad tiene participación es preciso indicar que, con corte al 31 de diciembre de 2019, se tienen 191 procesos judiciales de los cuales 18 se encuentran en estado “terminado” y 173 en estado “activo” (168 por pasiva y 5 por activa), los cuales presentan las siguientes características:

- **Por tipo de proceso judicial**

Se realizó la depuración y unificación de sus bases de datos respecto de las características del medio de control en las demandas contra la Unidad como se muestra en el siguiente cuadro:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Tabla 49 – Tipo de Proceso

Tipo de Proceso	No.
Acción de Cumplimiento	1
Acción de grupo	2
Acción popular	2
Controversias contractuales	7
Ejecutivo	1
Expropiación	11
Imposición de servidumbre	1
Nulidad	1
Nulidad simple	2
Nulidad y restablecimiento del derecho	100
Ordinario laboral	2
Pago por consignación	1
Recurso de Revisión	1
Reparación directa	41
Total	173

Fuente: Dirección Jurídica Grupo GAAJ

- **Misionalidad**

Frente a los medios de control usados en contra de la Unidad es importante tener en cuenta que la gran mayoría corresponde a causas de carácter misional, es decir, a hechos que surgen en desarrollo del objetivo legal de la Unidad, tal como se muestra en el siguiente diagrama



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

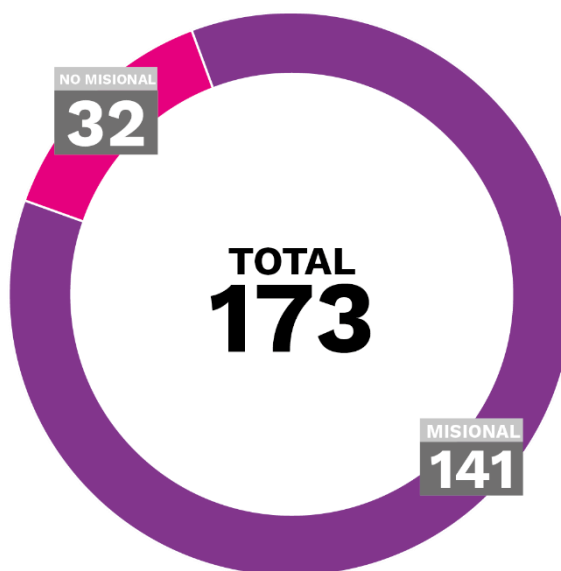
Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Ilustración 20 – Misionalidad



Fuente: Dirección Jurídica Grupo GAAJ

Tabla 50 – Estado Actual de Procesos Activos

Proceso	No.
Admisión de demanda	46
Al despacho para fallo de primera instancia	11
Al despacho para fallo de segunda instancia	5
Alegatos de conclusión	12
Audiencia de pruebas	16
Audiencia inicial	43
Con fallo de primera instancia	2
Contestación de demanda	27
En recurso de apelación	8
Traslado excepciones previas	3
Total	173

Fuente: Dirección Jurídica Grupo GAAJ

Ahora bien, respecto de las solicitudes de conciliación extrajudicial, es preciso indicar que la Unidad estudió fáctica y jurídicamente 54 solicitudes presentadas por diferentes convocantes a nivel nacional, previa notificación por parte de la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa, las cuales fueron analizadas en 29 sesiones del Comité de Conciliación.

Por otra parte, respecto a la función de atender las peticiones, quejas y reclamos durante el 2019, la Unidad dio respuesta a un total de 258 peticiones, discriminadas de la siguiente manera:

Tabla 51 – Peticiones Recibidas

Remitentes	PQRSD Recibidas
Entidades públicas	95
Entes de Control	52
Particulares o empresas privadas	111
Total	258

Fuente: Dirección Jurídica Grupo GAAJ



5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



5. Información y Comunicación

5.1 Gestión de Información

5.1.1 Consulta y disposición de información pública mediante aplicaciones WEB

La Unidad desarrolló e implementó herramientas de consulta de información cualitativa y cuantitativa del proceso de restitución. Tal es el caso del proyecto de Inteligencia de Negocios, el cual tiene como objetivo principal garantizar el flujo de información pertinente y relevante que contribuya a la toma de decisiones y al mejoramiento del proceso de restitución.

Este proyecto fue puesto en marcha con los directivos de la Unidad a través de una aplicación móvil que les facilita la consulta en tiempo real de las estadísticas misionales. Asimismo, para los profesionales encargados de cada área, de generar reportes del avance del proceso a las diferentes entidades, se dispuso la herramienta Portal de Estadísticas que permite obtener los reportes de información en micro dato para realizar seguimientos de avance a las metas establecidas.

Por otra parte, frente a la disposición de la información pública, la Unidad ha publicado 12 conjuntos de datos en el Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co), los cuales contienen información del proceso de restitución, actualizada de manera mensual y que puede ser consultada por la comunidad en general¹¹.

5.1.2 Gestión documental

La implementación del subsistema de Gestión Documental para la presente vigencia alcanza un porcentaje del 80% de acuerdo con el tablero de control del proceso de Gestión Documental, en temas tales como requisitos legales, inventarios documentales, transferencias primarias, sistema integrado de conservación, tablas de retención documental y plan de actualización documental, generando un aporte considerable a la mejora continua del proceso y de la Unidad.

¹¹ Los datos publicados por la Unidad pueden ser consultados en:
https://www.datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad=Unidad+Administrativa+Especial+de+Gesti%C3%B3n+de+Restituci%C3%B3n+de+Tierras+Despojadas&category=Agricultura+y+Desarrollo+Rural&sortBy=newest&page=1



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

El Programa de Gestión Documental de la UAEGRTD está fundamentado en la metodología, las directrices y procedimientos impartidos por el Archivo General de la Nación, así como las circulares emitidas por la Secretaria General, en apoyo del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa de la UAEGRTD; lo anterior, con el fin de tener un mayor control de la información en la entidad que conlleve a la acertada toma de decisiones, la garantía del cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia de la Administración y se constituya en prueba de los derechos de los ciudadanos usuarios de los servicios de la Unidad.

Tabla 52 – Plan de Trabajo 2019

ITEM	OBJETIVOS ESPECIFICOS	AVANCES POR ACTIVIDAD											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR	44%	44%	44%	44%	44%	56%	67%	67%	78%	80%	81%	83%
2	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	16%	16%	18%	21%	39%	64%	66%	70%	71%	75%	79%	83%
2.1	Cumplimiento de Requisitos legales	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%
2.2	Inventarios Documentales	0%	0%	10%	10%	50%	80%	80%	85%	88%	89%	95%	98%
2.3	Transferencias primarias	0%	0%	0%	0%	43%	51%	51%	51%	51%	51%	72%	88%
2.4	Sistema Integrado de Conservación	0%	0%	0%	0%	0%	79%	79%	79%	79%	81%	81%	81%
2.5	Tablas de Retención Documental	4%	4%	4%	22%	22%	49%	56%	60%	61%	72%	72%	73%
2.6	Plan de actualización documental y monitoreo	4%	4%	8%	11%	36%	41%	45%	58%	63%	72%	72%	72%
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	74%	0%	80%	0%

Fuente: Programa de gestión documental

Tabla 53 – Ponderación por Objetivo Específico

ITEM	OBJETIVOS ESPECIFICOS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
1	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	32%	32%	0%
2	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	45%	48%	0%
NIVEL DE IMPLEMENTACION SUBSISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL											77%	80%	

Fuente: Programa de gestión documental.

Para el cumplimiento de algunas de las actividades del Subsistema, fue necesaria la vinculación de proveedores para los siguientes servicios:

- Calibración de los medidores de temperatura y humedad: cuyo objeto es determinar el estado de los equipos y que su funcionamiento cumpla con los aspectos técnicos necesarios para el control de temperatura y humedad, necesarias para garantizar las condiciones ambientales y técnicas de las áreas destinadas para albergar el material de archivo.
- Digitalización: con el objeto de velar por la eficiente organización, adecuado manejo y control de los archivos, para garantizar a los ciudadanos los derechos fundamentales y preservar la memoria histórica de las restitución de tierras del país, se realizó el proceso para la organización y digitalización de los expedientes de solicitud de restitución de tierras de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, para permitir la consulta, conservación y recuperación de la información en el tiempo, adoptando políticas y herramientas tecnológicas, adecuado con las directrices proferidas por el AGN.

Tabla 54 – Distribución por Zonas

ZONA 1: PROCESOS & SERVICIOS		ZONA 2: JARAMILLO PEREZ		ZONA 3: SKAPKE		ZONA 4 : NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI		
Sede	ML intervenidos a 20-DIC-19	Sede	ML intervenidos a 20-DIC-19	Sede	ML intervenidos a 20-DIC-19	Sede	ML intervenidos a 20-DIC-19	
Plato	18,75	B/manga	55	Neiva	9	Bogotá (Nivel C)	174	
Montería (Caucasia)	27	Bogotá (DT)	70	Pasto	7			
Caucasia	0	Pereira	40	Popayán	8			
Apartado	19							
Total ML	64,75		165		24			174
Intervención	\$ 2.159.508,40		\$ 1.449.277,58		\$ 2.159.507,60			\$ 768.233,25
Valor Total Organización	\$ 139.828.169		\$ 239.130.801		\$ 51.828.182			\$ 133.672.586
Folios a digitalizar	388.500		990.000		144.000			1.044.000
Valor imagen	\$ 242		\$ 158		\$ 243			\$ 87
Valor Total Digitalización	\$ 94.040.310		\$ 156.519.000		\$ 34.971.840			\$ 90.567.000
Total proceso	\$ 233.868.479		\$ 395.649.801		\$ 86.800.022		\$ 224.239.586	

Fuente: Secretaría General

- Higienización: la Unidad elaboró el Sistema Integrado de Conservación GD-ES-04, el cual, tiene como principal objetivo garantizar el ciclo de vida de los documentos desde su producción o recepción hasta su disposición final, de tal forma que la información institucional sea recuperable para el uso de la administración al servicio ciudadano y como fuente para la historia.

- **Avances en el Sistema de Gestión Documental – DOCMA**

La Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD - a través del Sistema de Gestión Documental Electrónico y de Archivo, "DOCMA", promueve el acceso a la información al interior de la entidad, reduce los tiempos de consulta y el esfuerzo invertido en tareas de clasificación documental tanto de los documentos recibidos por correspondencia como de aquellos que se generan en los procesos diarios.

DOCMA soporta de manera integral el ciclo documental que incluye la recepción, distribución, trámite, organización, consulta, almacenamiento y disposición final tanto de los documentos que ingresan a la compañía como de los que se generan a través de los diferentes procesos internos teniendo presente las características funcionales establecidas en el modelo de requisitos MOREQ, la norma ISO 15489 y la legislación establecida a través de la ley 594 de 2000 y el decreto 1080 de 2015 entre otras.

- **Subproceso de correspondencia**

El Subproceso de Correspondencia administra de manera oportuna y eficiente la recepción, radicación y distribución de las comunicaciones recibidas, enviadas e internas, a través de las ventanillas de radicación localizadas en la sede central y en las direcciones territoriales e indexadas en el Sistema DOCMA, acorde con los lineamientos del Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación. Para este ejercicio, la UAEGRTD destinó recursos por valor de \$4.240'628.396,80.

- **Archivo gestión centralizada**

El archivo central vela por el resguardo, preservación, conservación, organización y difusión del patrimonio documental generados en desarrollo de la actividad misional y administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras, de manera que se garantice su utilidad como soporte de la entidad desde el punto de vista administrativo, legal e histórico, con el fin de dar cumplimiento a la Ley y tener la disponibilidad de respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios de la entidad, de los entes de control, de las autoridades judiciales y de todo orden en general.

Durante la vigencia del 2019 al Archivo de Gestión Centralizado se enviaron más de 2.937 expedientes, de las distintas áreas de la entidad, con el siguiente detalle:

Tabla 55 – Traslado de expedientes contractuales 2019

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Expedientes	21	44	129	297	328	558	350	568	276	154	212		2.937
Folios	1.228	3.892	4528	10.039	13.933	22.359	23.083	36.424	17.913	10.434	15.102		158.935

Fuente: Secretaría General

Durante la vigencia del 2019 en la Unidad de Restitución de Tierras, el archivo central prestó un apoyo importante a la gestión que se adelantó, evidenciándose en los



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síganos en: @URestitucion

movimientos que se generaron tanto en consultas como en préstamos de la siguiente manera:

Tabla 56 – Movimientos en consultas y préstamos

Descripción	Total
Total registro de expedientes en préstamo	14.903
Total registros de expedientes consulta en sala	2.040
Total registros de expedientes consulta externa	12.863
Registros de expedientes devueltos	11.051
Registros de expedientes pendientes por devolución	3.792

Fuente: Secretaría General

- **Archivo Central (bodega)**

Promoviendo la normatividad en materia archivística al interior de la entidad y diseñando estrategias de organización de los archivos, permitiendo una oportuna y eficiente conservación y recuperación de la información, durante la vigencia se suscribió el contrato 1272 de 2019 para el proceso de transporte, bodegaje y custodia del acervo documental de la entidad. A la fecha de corte del presente informe, se invirtieron recursos para la prestación de estos servicios por valor de \$1.429'090.909.

Tabla 57 - Consolidado aplicación servicios de bodegaje y custodia – 2019

	Total de cajas
Bodegaje	9.186
Transporte Nacional	430
Transporte Nivel Central	1.959
Consultas	2.300
Desarchivos	80

Fuente: Secretaría General

- **Seguimiento a Actualización de los expedientes Misionales y cumplimiento de TRD**

Mediante el seguimiento a la gestión en las diferentes oficinas territoriales, se controló de manera particular el cumplimiento a la aplicación de la Resolución 355 de 2017 en sus tres

niveles: Atención al ciudadano, profesionales misionales y Gestión Documental, durante la conformación y actualización de los expedientes, de lo cual vale la pena destacar el avance de cada oficina territorial tal y como lo evidencia el siguiente cuadro:

Tabla 58 - Consolidado General Cumplimiento Resolución 355 - Consolidado 2019

Sede Territorial	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Acumulado 2019
Medellín Oriente	92%	88%	62%	95%	93%	93%	90%	92%	92%	87%	88%
Urabá	90%	93%	86%	87%	87%	92%	94%	95%	91%	64%	91%
Bogotá D.C.	92%	94%	63%	94%	90%	95%	93%	96%	93%	92%	90%
Carmen de Bolívar	84%	78%	84%	97%	98%	92%	96%	92%	95%	96%	90%
Florencia	95%	92%	96%	97%	94%	94%	95%	97%	97%	98%	95%
Popayán	95%	96%	93%	94%	96%	97%	90%	99%	99%	98%	95%
Valledupar	86%	85%	81%	84%	80%	74%	84%	75%	84%	85%	81%
Caucasia	64%	70%	88%	85%	95%	90%	80%	48%	83%	93%	78%
Montería	90%	84%	84%	83%	75%	89%	92%	86%	90%	81%	85%
Sincelejo	84%	90%	99%	95%	99%	100%	100%	67%	62%	66%	92%
Plato	92%	97%	100%	100%	100%	100%	94%	96%	100%	91%	97%
Santa Marta	95%	92%	100%	96%	97%	92%	90%	89%	90%	91%	94%
Barrancabermeja	93%	90%	96%	95%	97%	94%	65%	98%	97%	97%	91%
Bucaramanga	96%	94%	99%	95%	95%	96%	95%	96%	95%	94%	96%
San José del Guaviare	88%	100%									94%
Villavicencio	84%	82%	82%	78%	84%	79%	77%	90%	92%	85%	82%
Pasto	92%	87%	93%	83%	91%	95%	97%	97%	94%	76%	92%
Medellín Occidente	89%	84%	100%	86%	87%	90%	99%	56%	66%	99%	86%
Cúcuta	93%	76%	84%	96%	91%	95%	95%	95%	92%	96%	91%
Mocoa	68%	76%	95%	91%	94%	92%	75%	92%	85%	86%	85%
Ibagué	75%	85%	93%	88%	86%	96%	89%	96%	97%	97%	89%
Neiva	100%	95%	98%	95%	98%	98%	93%	95%	98%	91%	97%
Cali	95%	94%	92%	96%	97%	94%	89%	91%	91%	92%	94%
Pereira	91%	95%	67%	93%	92%	95%	99%	100%	90%	86%	91%
Promedio general	88,4%	88,2%	88,4%	91,5%	92,1%	92,7%	90,0%	88,6%	90,1%	88,7%	90%



Sede Territorial	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Acumulado 2019
Promedio general	88,2%	88,3%	89,6%	91,4%	92,0%	92,7%	90,1%	88,4%	90,1%	88,8%	90%

Fuente: Secretaría General

A continuación, se encuentra el consolidado de avance de aplicación de dicho instrumento en la Unidad durante la vigencia 2019.

Tabla 59 - Consolidado Aplicación Tablas De Retención Documental TRD - 2019

Sede Territorial	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Octubre	Nov	Dic
Nivel territorial	39,6%	39,6%	39,6%	40,9%	40,9%	50,1%	50,1%	54,6%	56,4%	64,0%	64,0%	64,0%
Nivel central	47,1%	47,1%	47,1%	47,1%	47,1%	47,1%	62,6%	65,3%	65,3%	80,0%	80,0%	80,0%
Total	43,4%	43,4%	43,4%	44,0%	44,0%	48,6%	56,4%	60,0%	60,9%	72,0%	72,0%	72,0%

Fuente: Secretaría General

- **Correspondencia**

El subproceso correspondencia administra de manera oportuna y eficiente la recepción, radicación y distribución de las comunicaciones recibidas, enviadas e internas, a través de las ventanillas de radicación localizadas en la Sede Central y en las Direcciones Territoriales e indexadas en el Sistema DOCMA, acorde con los lineamientos del Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación. Para este ejercicio, la UAEGRTD ha destinado los recursos por valor de \$4.240.628.396,80.

5.2 Gestión de comunicación

En la gestión de comunicación la Unidad orienta su quehacer a través de cuatro líneas de acción:

- Comunicación en Terreno
- Comunicación Externa
- Comunicación Interna
- Gestión de Eventos Institucionales

Con ellas, se está aportando estratégicamente al cumplimiento de las metas de la entidad, bajo un enfoque de acción sin daño. No obstante, la información que emite la entidad



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



respalda y hace eco del mensaje que destaca los pilares que rigen el Gobierno del presidente Iván Duque. De esta forma, el proceso de restitución de tierras, aunque mantiene su autonomía como política, se integra al proyecto de país.

A continuación, se presenta la gestión adelantada durante la vigencia 2019 en cada una de las líneas de acción y se describen cualitativa y cuantitativamente los resultados, productos y avances alcanzados durante este periodo.

5.2.1 Comunicación en Terreno

La Unidad desde su línea de Comunicación en Terreno, aportó desde los siguientes frentes:

- Cobertura. La Unidad implementó su accionar en las zonas objeto de restitución, lo que permitió que la atención y la información brindadas fueran desplegadas de manera directa en los territorios, afianzando su labor en las regiones esenciales para implementar la política.
- Cercanía. El acercamiento y contacto directo de la entidad con la ciudadanía respondió a una obligación y una necesidad principal, por lo que la conformación y continuidad de un espacio de encuentro y participación garantizaron el cumplimiento de objetivos y la alternativa de mejora del proceso restitutivo en el país.
- Articulación institucional. Desde su iniciativa de Comunicación en Terreno, la Unidad contribuyó a fortalecer a las comunidades en su relacionamiento con las autoridades locales y actores institucionales, en sus regiones.
- Comunicación. La Comunicación en Terreno incluye transmisión permanente de información sobre los derechos de tierras y territorios, en especial sobre la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, bajo los parámetros de legalidad, equidad y emprendimiento, lo que representó infundir un mensaje claro de dedicación y transparencia.
- Reforzamiento de mensajes. Como instrumento de concertación, escucha e interacción, la implementación de ejercicios de comunicación directa en las comunidades constituyó un valioso canal para afianzar en el territorio nacional el mensaje institucional y de Gobierno que identifica el modelo actual de desarrollo, soportado en los pilares de legalidad, equidad y emprendimiento.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Resultados:

Durante la vigencia fueron realizados cuatro (4) talleres en diferentes regiones del país, los cuales generaron espacios de diálogo con las comunidades restituidas, en procura de fortalecer la labor de la Unidad. Las actividades fueron realizadas en:

- Riosucio (Caldas) - Resguardo Indígena de San Lorenzo.
- El Zulia (Norte de Santander) – Vereda El Albarico.
- Casco urbano de Tablón de Gómez (Nariño).
- Casco urbano de Tumaco (Nariño).

5.2.2 Comunicación Externa

La restitución de tierras es una de las políticas de gobierno con mayor aceptación dentro de la opinión pública. Los resultados de un trabajo técnico, con objetivos definidos y metas cumplidas han permitido desarrollar una labor desde la línea de acción de Comunicación Externa, enfocada a visibilizar cómo está siendo consolidada la paz en los territorios afectados por la violencia, a través de la reparación integral de sus derechos.

Para lograrlo, fue liderado un proceso de articulación con la Consejería Presidencial para las Comunicaciones y la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República; la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; el Ministerio de Tecnologías de la Información; el Ministerio de Defensa Nacional; las Fuerzas Militares y de Policía; y los organismos de cooperación vinculados.

Este proceso de relacionamiento fue fortalecido a través de la remisión continua de información mediante boletines de prensa, sinergias, campañas en redes sociales y la emisión de “Tierra”: el programa de televisión de la entidad emitido por el Canal Institucional.

Igualmente, el proceso fue soportado con la construcción de mensajes clave creados con las directrices entregadas por la Presidencia de la República, fortaleciendo las líneas de divulgación encaminadas a informar, a los grupos de interés definidos, los avances y alcances de la política de restitución de tierras en Colombia.



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La gestión adelantada posicionó a la entidad como una de las principales voceras en los temas de paz y reparación integral a las víctimas del conflicto, así como en aspectos de emprendimiento y desarrollo rural.

Resultados:

- Durante el año 2019 fueron publicados 325 boletines informativos en la página web de la entidad. Con su difusión, en medios de comunicación regionales y nacionales, fueron logradas más de 600 publicaciones.
- En compañía de periodistas de medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales fueron realizados 24 recorridos por tierras restituidas. A estas jornadas también asistieron el Director General de la Unidad; directores territoriales; y beneficiarios de restitución de tierras. De dichos recorridos surgieron informes especiales orientados a destacar los resultados de la gestión de esta política pública de Estado.
- El Director General de la entidad recorrió el país, se reunió con los beneficiarios de la política, resolvió dudas, atendió necesidades y se comprometió a fortalecer el proceso en las diferentes regiones. Estos encuentros fueron difundidos a través de la página web; medios de comunicación regionales y nacionales; y redes sociales de la entidad.

Redes Sociales :

Twitter : @URestitucion

Instagram : @restituciondetierras

Facebook: Unidad de Restitución de Tierras

Publicaciones: 3.342 piezas publicadas

Desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2019 fueron construidas 52 sinergias para las redes sociales de la Unidad; y publicados contenidos referentes a los avances de esta política de Estado en diferentes zonas del país, a las historias de transformación de las familias restituidas y a la participación del Director General en eventos a nivel nacional.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Resultados:

- **Twitter**

Del primero de enero al 31 de diciembre la cuenta de Twitter obtuvo 5.256 nuevos seguidores. 2.544 mensajes fueron publicados, los cuales obtuvieron 17.452 me gusta, 7.211 retweets (compartidos) y 3'072.700 impresiones. La cuenta de Twitter además fue mencionada por otros usuarios de la red social 5.078 veces y 1.429 clics obtuvieron los enlaces que contenían las publicaciones.

- **Facebook**

Del primero de enero al 31 de diciembre la Fan Page de la Unidad de Restitución de Tierras logró 3.351 seguidores y 3.137 me gusta. Por otro lado, 25.168 personas visitaron la Fan Page durante este año, se publicaron 391 contenidos que fueron compartidos 9.759 veces, obtuvieron 91.765 interacciones y 1.864 comentarios. A esta fecha, esta red contaba con 30.986 seguidores y 30.054 me gusta.

- **Instagram**

Del primero de enero al 31 de diciembre en esta red social fueron publicados 335 piezas, entre fotos y videos, que obtuvieron 36.300 me gusta (los videos, 20.249 visualizaciones), 200 comentarios y 367.680 impresiones. Asimismo, la cuenta recibió 3.097 visitas en el perfil. A esta fecha, esta red contaba con 3.187 seguidores.

- **YouTube**

Durante la vigencia 2019 la página contó con 1.270 seguidores; 72 videos fueron publicados, los cuales obtuvieron 520 me gusta y fueron compartidos 1037 veces. Por último, las publicaciones tuvieron 25.868 visualizaciones.

Campañas:

Durante el año 2019, en la Unidad de Restitución de Tierras, fueron realizadas 12 campañas con las que fue promovida la gestión de esta política de Estado y del Gobierno Nacional; se dio a conocer la transformación de vida de los campesinos restituidos; y fueron fortalecidos los mensajes clave de la Oficina Asesora de Comunicaciones. A continuación, se relacionan las campañas y sus objetivos:



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



- Frutos de la Restitución: visibilizar los productos cultivados por las familias restituidas con el fin de promover su comercialización.
- Gratuidad: informar a la ciudadanía acerca de la gratuidad de los procesos de restitución de tierras, aclarar que estos trámites no necesitan de intermediarios y fortalecer la transparencia en los procesos administrativos del Estado.
- Cumpleaños de la Ley 1448 de 2011: conmemoración de la sanción de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
- Un año del Gobierno de Iván Duque: dar a conocer los resultados de la gestión de la URT durante el primer año del Gobierno del presidente Iván Duque.
- RUPTA: socializar e informar a la ciudadanía sobre la herramienta RUPTA, con la que es protegida la propiedad, posesión u ocupación de los inmuebles cuando existe una pérdida a causa de la violencia.
- Plan Nacional de Desarrollo: informar a la ciudadanía sobre la participación de la Unidad de Restitución de Tierras en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Día del Campesino: conmemorar la labor de los campesinos colombianos.
- Decreto 1167: informar a la ciudadanía sobre las disposiciones contenidas en el Decreto 1167.
- Coseche y Venda a la Fija: dar a conocer la estrategia implementada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para fortalecer y promover la comercialización de productos cultivados por campesinos, eliminando intermediarios.
- Rendición de Cuentas: informar a la ciudadanía sobre los avances de la Unidad de Restitución de Tierras durante la vigencia 2018 – 2019.
- Tierra: Promocionar los capítulos de la serie original de televisión de la Unidad de Restitución de Tierras.
- Diferencias entre la URT y la ANT: informar a la ciudadanía sobre las diferencias entre la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Programa institucional:

El programa “Tierra” fue producido y emitido por Radio Televisión de Colombia (RTVC), entidad con la que fue ejecutado el contrato 2582 de 2019, que tuvo como objeto “Contratar los servicios para la preproducción, producción, post producción y emisión de diferentes productos audiovisuales para la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

El documental fue emitido por el Canal Institucional, los domingos a las 9:00 pm, y tuvo como fin documentar y comunicar los avances de la política restitutiva en los municipios del país intervenidos por la Unidad, a través de la voz de los campesinos y sus historias. A la fecha, se cumplió satisfactoriamente con la preproducción, producción, posproducción y emisión de los 20 capítulos contratados hasta el 31 de diciembre.

Cada capítulo fue entregado con una 'promo' que tenía una duración aproximada de 40 a 60 segundos, y que fue emitida por el Canal Institucional días antes a la emisión del documental. Además de esto, RTVC allegó por programa a la supervisión del contrato 10 fotos, tres clips, una infografía, un guion y los releases de autorización de las personas que aparecían en cada capítulo.

Los programas fueron promocionados a través de las redes sociales de RTVC y la URT. En este momento, la totalidad de la serie se encuentra publicada en el canal de YouTube de la URT. A continuación, se relaciona el listado de capítulos emitidos:

- Capítulo 1: "La Mina". San Vicente de Chucurí, Santander.
- Capítulo 2: "El Exilio". San Alberto, Cesar.
- Capítulo 3: "Los Cocos". Sabana de Torres, Santander.
- Capítulo 4: "La Secreta". Ciénaga, Magdalena.
- Capítulo 5: "El Renacer". Becerril, Cesar.
- Capítulo 6: "Buena Fe". Plato, Magdalena.
- Capítulo 7: "Las Margaritas". Carmen de Bolívar, Bolívar.
- Capítulo 8: "El Heredero". Morroa, Sucre.
- Capítulo 9: "Es Posible". Morroa, Sucre.
- Capítulo 10 "El Placer". Valle del Guamuez, Putumayo.
- Capítulo 11: "Gloria y Aníbal". Buesaco, Nariño.
- Capítulo 12: "La Morena". Bugalagrande, Valle del Cauca.
- Capítulo 13: "La Siembra". Trujillo, Valle del Cauca.
- Capítulo 14: "Resistencia". Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí (Valle del Cauca).
- Capítulo 15: "El Retorno". Ataco, Tolima.
- Capítulo 16: "Generaciones". Montebello, Antioquia.
- Capítulo 17: "La Montaña". San Vicente del Caguán, Caquetá.
- Capítulo 18: "Unidos". El Zulia, Norte de Santander.
- Capítulo 19: "La Reconstrucción". Samaná, Caldas.
- Capítulo 20: "Persistir". Casabianca, Tolima.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



5.2.3 Comunicación Interna

Bajo el componente de la línea de comunicación Interna se logra una gestión efectiva, lo cual permite responder a las necesidades comunicacionales detectadas en la Unidad, relacionadas con el logro de las metas a la cultura corporativa deseada.

Es vital informar, socializar, apropiar y retroalimentar los conocimientos de todos los procesos, lineamientos y formatos con los que cuenta la entidad, cumpliendo los criterios de calidad, facilitando el despliegue de todo el aparato comunicacional para promover la comunicación entre los colaboradores y las áreas que la componen.

Durante la vigencia 2019 fueron implementados y fortalecidos los canales internos (correo electrónico, carteleras digitales, Boletín Interno ComUnidad, Intranet Comunidad) y la plataforma de comunicación interna de la Unidad para una gestión efectiva, por medio de la creación de un sistema de información en línea que responde a las necesidades de los colaboradores o áreas que desean presentar temas de interés a las audiencias internas.

La Unidad a través de los medios internos de comunicación divulga la misión, visión, objetivos, políticas, directrices internas, metas, principales logros, retos y resultados de su gestión, así como información de interés general para todos los colaboradores.

- Boletín interno ComUnidad: fueron socializados, a todos los colaboradores, 12 boletines ComUnidad en los que fue publicada información de interés. Con este medio se busca que todos los colaboradores y contratistas se enteren de los avances de la Unidad y de las diferentes actividades de bienestar que son realizadas.
- Carteleras digitales: Implementación del sistema de carteleras en las direcciones territoriales y nivel central. Se logró la utilización de nuevas plantillas para manejo de información y la socialización de la política de uso a los colaboradores.
- Intranet: Fortalecimiento de la intranet mediante la arquitectura de contenidos corporativos en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, definición de parámetros de manejo, roles por área para la administración de contenidos y acompañamiento al mantenimiento del medio por parte de la Oficina de Comunicaciones.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Resultados:

- En el 2019 fueron realizadas 25 campañas internas que generaron vínculos de compromiso y sentido de pertenencia entre los colaboradores de la Unidad. Por medio del sistema interno de solicitudes de comunicación fueron recibidos 192 requerimientos, desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, y atendidos en los tiempos establecidos.
- Fue definido un objetivo macro en Comunicación Interna, con el cual fue visibilizado el liderazgo del Director General en la Unidad, generando espacios y campañas de participación de los colaboradores en el cumplimiento de la misión y visión de la entidad. A través de estas acciones (Café con el director, Ruta del Éxito), los participantes tuvieron la posibilidad de contribuir a la construcción de una mejor entidad, no sólo vinculándose activamente en las acciones que se desarrollaron con este fin, sino también proponiendo acciones de consolidación y mejora institucional.

5.2.4 Gestión de Eventos Institucionales

La realización de eventos institucionales permitió dar a conocer, de manera más cercana, el proceso de restitución de tierras y sus beneficios. En las regiones intervenidas por la Unidad fueron desarrolladas actividades con las personas restituidas que celebraron la llegada del Estado a sus regiones y agradecieron la ayuda brindada para mejorar sus condiciones de vida.

Resultados:

- Con este proceso fueron desarrollados 1.280 eventos para la vigencia 2019. Con el desarrollo de estas actividades, la Unidad logró difundir de manera más amplia los resultados del proceso de restitución.
- También, fue promovido el tema de asociatividad que en el Gobierno del presidente Iván Duque se ha convertido en uno de los logros principales de la restitución: los campesinos están comercializando sus productos sin intermediarios.
- El haber realizado eventos en territorios indígenas y afro le permitió a la Unidad estrechar los lazos con las personas que los habitan. Con esta gestión, las comunidades reafirmaron su confianza en el Estado.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- La estrategia de comunicación externa fue fortalecida debido a que estos eventos fueron utilizados como tribuna de difusión de los beneficios de la restitución de tierras.



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



6. Gestión del Conocimiento y la Innovación

6.1 Eje de producción del conocimiento

Construcción y revisión de lineamientos con las entidades:

Mesas interinstitucionales. IGAC: Durante el año 2019 se realizaron 21 mesas técnicas con el IGAC, en donde se trataron temas de fortalecimiento en la articulación institucional, de intercambio de información, de recepción de solicitudes, gestión y apoyo para la solución de estas; y algunas, para casos específicos de especial atención.

En general, se obtuvo un balance positivo ya que se mantuvo una comunicación directa y efectiva desde el nivel central hacia el nivel territorial permitiendo un gran avance en la realización de las mesas técnicas conjuntas y en sus resultados; también es de resaltar que se mantuvo comunicación constante y cooperación mutua en la solución de inconvenientes tecnológicos y restablecimientos de usuarios.

- **Mesas interinstitucionales. SNR**

Durante el año 2019 se realizaron cinco (5) mesas técnicas con la SNR, tendientes al mejoramiento en las líneas de comunicación entre las dos entidades, y en las que se trabajó en el perfeccionamiento del Formato para el Estudio de Títulos y la información a consignar en el mismo; en los lineamientos complementarios a la instrucción Conjunta No. 15 de 22/05/2018 - RUPTA y en la atención a cuellos de botella en las solicitudes de apertura de folios y de inscripción publicitaria del inicio de estudio formal.

- **Mesas interinstitucionales. Catastro Multipropósito**

Revisión de proyectos de resolución respecto a la reglamentación y especificaciones técnicas. En el proceso de formulación de la política de catastro multipropósito, la Unidad se ha situado desde el desarrollo metodológico y operación en campo, como modelo y base fundamental para el diseño y estructuración de la iniciativa de gobierno.

Se han estructurado tres ámbitos donde se ha concentrado el apoyo:

- Suministro de Información: tres (3) entregas de información cartográfica y alfanumérica base para el desarrollo y ejecución de los pilotos.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



- Definición de parámetros: 13 reuniones o espacios de definición, disertación y construcción de conceptos metodologías y parámetros para el ajuste de la política catastral. (IGAC - Min Agricultura, Presidencia, SNR)
- Revisión de proyectos de resolución: eL IGAC ha adelantado la formulación y regulación de las actividades que establezcan escenarios para establecer la gestión y operación catastral y la definición de estándares, actividad en la que la Unidad desde la DICAT ha realizado la revisión, sugerencias y aportes en el desarrollo de la experiencia. (nueve proyectos de resolución).

- **Mesa de Estandarización de la variable Dirección – UARIV**

Mesa de participación para la consolidación de la variable dirección, estandarización de parámetros donde la participación de la Unidad es fundamental por su experiencia en el conocimiento de los datos en el territorio.

- **Elaboración o Ajuste a documentos del Sistema Integrado de Gestión**

- Individualización.
Se realizó la actualización al instructivo Informe Técnico Predial RT-RG-IN-03 y al de recepción, clasificación y asignación de solicitudes de inscripción en el RTDAF RT-RG-PR-02, ambas tendientes a incluir lo relacionado con RUPTA.

Adicionalmente, se modificó el formato RT-RG-FO-24 de elaboración de ITP suprimiendo el ítem relacionado para predios del COJAI ya que se evidenció la necesidad de que el COJAI cuente con un formato exclusivo de ITP, en el que se dé cuenta del inmueble que se pretende ingresar a la UAEGRTD, ya sea por compra, donación o transferencia de otras entidades.

- Georreferenciación.
Como parte de actualización y ajuste de los documentos técnicos relacionados con aspectos catastrales y de georreferenciación, se actualizaron los siguientes protocolos, oficios e informes:
 - RT-RG-PT-03 Protocolo para Comunicaciones en el Predio.
 - RT-RG-FO-12 Informe Comunicación en el Predio.
 - RT-RG-FO-13 Comunicación en el Predio.
 - RT-RG-PT-06 Protocolo de Georreferenciación en Terreno.
 - RT-RG-FO-25 Informe Técnico de Georreferenciación del Predio en Campo.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



- RT-RG-FO-24 Informe Técnico Predial.
 - Transversales del trámite de restitución.
Fueron revisados y compartidos 13 modelos de actos administrativos, procedimientos y el instructivo de pruebas – para el proceso de registro, con modificaciones de fondo y de forma. También se realizó el aporte y ajuste a cinco (5) actos administrativos en temas técnicos.
 - Aportes a Estudios de Propuesta de Ajuste de Jurisdicción
En el marco de los estudios que adelanta la Unidad para ajustar las jurisdicciones, se realizaron los estudios técnicos como propuesta para la modificación de cinco (5) jurisdicciones (DT Bogotá, DT Meta, DT Cauca, DT Magdalena Medio y DT Tolima), realizando un análisis de desplazamientos, ubicación, tiempos y concentración de solicitudes de los municipios que posiblemente podrían ser objeto de traslado, teniendo como punto de partida las diferentes oficinas territoriales. Estudio realizado con base en el artículo 8, Desarrollo de los principios de progresividad y gradualidad para una reparación efectiva y eficaz del Decreto 4801 del 20 de diciembre de 2011.
- **Documento Técnico de Caja de Herramientas**

Como resultado del trabajo efectuado por la UAEGRTD, así como de los ejercicios conjuntos efectuados con los Despachos Judiciales y la coordinación interinstitucional, en la presente vigencia se expidió la “Cartilla de la Caja de Herramientas Técnicas”, un instrumento técnico orientado a facilitar la comprensión y apropiación de los asuntos técnico-catastrales dentro del proceso de restitución de tierras en Colombia, y que fue remitido a todos los jueces, magistrados, procuradores y entidades del orden nacional.

Este documento es resultado de la creación de metodologías y de procesos intensivos de socialización interdisciplinaria que permitiera consolidar en productos específicos los análisis y diagnósticos institucionales para determinar las condiciones de los “derechos de propiedad invocados por los solicitantes” y su relación con el ordenamiento territorial y la administración de tierras, como insumo base para adelantar los procesos de restitución.

La “Caja de Herramientas Técnicas” presenta las generalidades de la línea técnica conceptual, que estructura la operación de la Unidad para la determinación física de los predios solicitados en restitución y tiene el objetivo de situarse como documento de soporte, orientación y revisión de los casos tramitados por parte de la Unidad.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



- **Estudio Técnico de Análisis Económico Territorial enfocado a definir y medir los Impactos de la política de restitución sobre el mercado de tierras en Colombia.**

En el marco del eje de gestión de conocimiento la Unidad desarrolló este estudio en el segundo semestre de 2019 y tuvo el propósito de llegar a una aproximación sobre el impacto de la política pública de restitución en el mercado de la tierra, modelo que tiene su primera aproximación en la parte norte del País, implementando la comparación de características similares observables de los predios (tanto físicas de los predios como de vocación económica) restituidos por la UAEGRTD durante el periodo 2012-2019.

La Ley 1448 de 2011 y la política de restitución de tierras permitió una senda de recuperación de los precios de mercado entre los años 2011 y 2018, observable en los dos grupos de predios analizados en el estudio de impacto: el de tratamiento, referido a predios restituidos mediante sentencia, y el control, referido a predios no afectados por el conflicto armado. El efecto de la política de restitución se hace evidente cuando se observa una convergencia progresiva de los precios de mercado de la tierra entre los años 2011 y 2018.

Dicho estudio contiene una primera parte resumen, donde expone el método de Diferencias en Diferencias, utilizado para medir el impacto de la política de restitución en el mercado de tierras. La segunda parte contiene las conclusiones, sobre la base de los resultados obtenidos en la medición.

Los resultados del estudio permiten establecer un conjunto de beneficios generados por la política pública de restitución de tierras en el periodo de vigencia de la Ley 1448 de 2011:

- Apreciación general de los valores de la tierra. Ha significado en los municipios donde se han realizado procesos efectivos de restitución, un incremento de importancia en los valores de la tierra: para el conjunto de los predios analizados en el grupo de tratamiento (predios restituidos), los valores se incrementaron en 488% en promedio en un periodo de 10 años (2008-2018). Con independencia del entorno de desarrollo y de la clasificación por ruralidad de los municipios, todos los predios se han apreciado.
- Efecto de la política en la dinámica de oferta-demanda de tierra. En la aplicación del método de Diferencias en Diferencias fueron observadas las diferencias existentes en los valores de los predios rurales de los grupos de tratamiento y de control, estimada en 6,3% en el año 2008, con los valores de los predios de tratamiento por



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



encima de los valores de los predios incluidos en el grupo de control. Lo que se observa en los años posteriores a 2011 es una dinámica congruente con escenarios normales de oferta-demanda de predios rurales. La explicación más fehaciente de la forma como la gestión de la UAEGRTD dio impulso al mercado de tierras en los departamentos de la zona norte del país, se encuentra asociado a las variables de solicitudes de restitución de tierras y transacciones de compraventa, es similar en el periodo 2012 - 2019.

- Convergencia de precios entre predios restituidos y predios por fuera de la actuación de la política de restitución de tierras. La comparación de valores de la tierra en los predios que conformaron los grupos de tratamiento y control en la medición de impacto de la política de restitución de tierras muestra una tendencia a la convergencia en los niveles de precios en los municipios incluidos en el estudio. Tal comportamiento da señales de estabilización de un mercado que en la década anterior se vio afectado por factores ajenos a los convencionales que inciden en un mercado de tierras, entre ellos la fertilidad (para el caso de actividades económicas agrícolas y pecuarias), la distancia a centros urbanos desarrollados y las inyecciones de capital en técnicas y tecnologías productivas.
- Incremento de hectáreas y unidades productivas en la actividad económica. La seguridad jurídica de la propiedad de la tierra crea condiciones favorables para la actuación de los agentes en el mercado, tanto para la producción como para las transacciones de los predios. En efecto, como consecuencia de la restitución de tierras se ha propiciado en los departamentos de la zona norte del país condiciones de confianza en los mercados, de tal manera que a partir del año 2011 se incorporaron nuevas unidades productivas y nuevas hectáreas a las actividades económicas rurales.
- Potencial de recursos prediales y de impuestos para las administraciones locales. El hecho de que la seguridad jurídica en la formalización de los derechos sobre las tierras y que los valores se hayan incrementado en forma notable en el periodo 2011 - 2018, significa que tales incrementos tendrían incidencia en los ingresos de las administraciones locales.

- **Espacio virtual de aprendizaje**

Con el objetivo de “Fortalecer las competencias y habilidades de los colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras, a partir de la publicación de programas curriculares transversales en la Escuela URT, como medio virtual para la transferencia de conocimiento de los procesos de la Unidad”, durante la vigencia 2019 se construyó el documento Espacio Virtual de Aprendizaje – Escuela UAEGRTD.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



Este documento contiene la trazabilidad de todos los procesos de formación virtual realizados a través de dicho entorno y contiene los lineamientos para la construcción de los procesos de enseñanza y aprendizaje que en adelante requiera la Unidad.

Para el logro de la consolidación del conocimiento en los servidores que crearon experimentaron e innovaron sobre actividades cotidianas que pasaron de un intercambio de documentación mediante correo físico por intercambio digital en tiempo real, fue necesario un plan de trabajo con:

- Actividades estrategias de diseño
 - Desarrollo de software
 - Pruebas técnicas
 - Mesas técnicas,
 - Capacitación a funcionales
 - Ajustes tecnológicos en los sistemas de información,
 - Implementación de ambientes de pruebas,
 - Ambientes de producción
 - Enlaces y coordinación interinstitucional
 - Coordinación electrónica con las distintas entidades y sistemas de información intervinientes.
 - Producción e intercambio de transacciones
 - Puesta en marcha.
- **Nodo de Tierras**

A partir del avance de este proyecto “Nodo de Tierras”, con ejercicios de uso y apropiación se generó un nuevo conocimiento dentro de la Unidad, como es la operación de plataformas de interoperabilidad de intercambio de información digital beneficiando así, los tiempos del registro, calidad, la agilidad y seguridad del trámite¹².

¹² <http://intranet.restituciondetierras.gov.co/web/el-sitio/historico-noticias/-/noticias/1043930>



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura



Ilustración 21 – Piezas informativas del Nodo de Tierras

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

PARA TENER EN CUENTA:
LOS SERVICIOS DEL **NODO DE TIERRAS**, SE CLASIFICAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE CONSUMO: SERVICIO SUMINISTRADO POR OTRA ENTIDAD

POR EJEMPLO LA URT PODRÁ SOLICITAR A LAS ENTIDADES VINCULADAS EN EL **NODO DE TIERRAS**, INFORMACIÓN SOBRE:

- CERTIFICADO CATASTRAL (IGAC)
- CONSULTA DE REGISTRO (UARIV)

DE EXPOSICIÓN: SERVICIO BRINDADO POR LA URT

POR EJEMPLO EL IGAC PODRÁ EN UN CLIC SOLICITAR INFORMACIÓN A LA URT SOBRE:

- ALERTA DE PREDIOS INGRESADOS AL RTDAF GEOGRÁFICO

Autor: Equipo OTI

Así mismo se puso a disposición una sección dedicada a la apropiación y entendimiento de la nueva herramienta tecnológica que contiene tips, videos, catalogo, material con indicaciones, características y otras¹³.

¹³ <http://intranet.restituciondetierras.gov.co/web/el-sitio/historico-noticias/-/noticias/1043930>



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



6.2 Eje de Transferencia del Conocimiento

En cuanto a procesos de formación en la Escuela URT, durante la vigencia 2019 la Unidad trabajó en la estructuración de los siguientes procesos de formación para dar cumplimiento a las demandas de las áreas misionales y del Plan Institucional de Capacitación así:

- Programa de Georreferenciación e individualización de un predio solicitado en restitución con la participación de 171 colaboradores.
- Curso Restitución Derechos Territoriales Étnicos, Decretos Ley 4633 - 4635 de 2011 con la participación de 41 colaboradores.
- Curso de Trámite del Programa de la Dirección Social con la participación de 113 colaboradores.
- Diplomado Salida Social a la violencia (Resolución 1166) con la participación de 120 colaboradores.
- Curso Microlearning de Habilidades Directivas para directores territoriales con la participación de 17 directores territoriales.
- Curso de Seguridad y Privacidad de la Información de la OTI, participación: 857 colaboradores.
- Curso de Inteligencia de Negocios, participación: 21 colaboradores.
- Curso de Administración y Gestión de Contenidos Portal Web, participación: 22 colaboradores.
- Curso de Gestión Ambiental: 589 colaboradores.
- Curso Trámite de la Dirección Social: 114 colaboradores.
- Acceso Especial para las mujeres al proceso de restitución de tierras: 78 colaboradores.
- Enfoque de Género a Proyectos Productivos: 31 colaboradores.
- Redacción y construcción de textos para analistas de contexto: 75 colaboradores.
- Atención a Terceros y ocupación secundaria en restitución de tierras: 292 colaboradores.
- Diplomado en Intervención social a la salida de la violencia, desde el enfoque psicosocial para la atención y orientación a víctimas del conflicto armado (Universidad Nacional): 12 colaboradores.
- Fortalecimiento de habilidades directivas (Universidad Nacional): 22 colaboradores.
- Curso Documento Electrónico: 106 colaboradores.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

- Normatividad Aplicada a la Restitución de Tierras y de Gestión Documental: 53 colaboradores.

Así mismo, la Escuela URT ya tiene desarrollados los siguientes cursos virtuales que se encuentran a la espera de ser aprobados:

- Clínicas de Caso.
- Curso Documento Electrónico.
- Normatividad Aplicada a la Restitución de Tierras y de Gestión Documental.

Por último, como parte de la transferencia de conocimiento se actualizaron los contenidos de apoyo para la apropiación del Sistema de Registro en la Escuela URT.

6.3 Eje de Analítica Institucional

La Oficina de Tecnologías de la Información, gestionó ante las áreas misionales (Dirección Social, Dirección Catastral, Dirección de Asuntos Étnicos), estratégicas (OTI, Oficina Asesora de Planeación) y de Apoyo (Gestión Documental, Talento Humano), la consolidación de información para ser publicada y divulgada a través de la Escuela UAEGRTD como parte de la memoria y actuación de la entidad. De igual manera, se promovió a través de capacitaciones a los Web Master el cargue de documentación (circulares, memorandos) de las diferentes áreas como la Dirección Jurídica, OAP, Comunicaciones, entre otros, en cumplimiento de la Política de Gobierno Digital. De igual manera, a través de Lime Survey se apoyó la creación de encuestas requeridas por las diferentes áreas de la Unidad siendo base y repositorio de la información gestionada en las oficinas territoriales del país.

6.4 Uso y Apropiación

La Oficina Tecnologías de la Información en el marco de la estrategia “Involucrar a los grupos de Interés de la UAEGRTD en las iniciativas lideradas por la Oficina de Tecnologías, como factor clave que contribuya a los objetivos y metas trazadas en el Plan Estratégico de TI alineado al Plan Institucional de Capacitación, a partir del diseño e implementación de planes, herramientas y metodologías dispuestas para la sensibilización, uso y apropiación en TI”, lideró durante la vigencia la realización de actividades orientadas a empoderar a los colaboradores de la Unidad con jornadas de capacitación virtual y presencial del Sistema de Registro (cada vez que se efectuó un



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 Nº 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

cambió), RUPTA, Gestión de Información Portal Web e Intranet, Nodo de Tierras, Lime Survey, Power BI – Inteligencia de Negocios, GLPI, Escuela UAEGRTD, PQR-Strategos.

Así mismo, se diseñaron e implementaron campañas de comunicación interactivas durante el año sobre calidad de la información, catálogo de servicios, seguridad de la información, impresión segura, Nodo de Tierras.

En aspectos de sensibilización se han adelantado campañas internas que han buscado despertar el interés sobre determinados temas de TI, así como el de crear conciencia frente al impacto de hacer buen uso de las tecnologías. Los temas abordados fueron calidad de la información en el SRTDAF, Seguridad y Privacidad de la Información, Impresión Segura, Escuela UAEGRTD, Catálogo de Servicios.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



7. CONTROL INTERNO

7. Control Interno

En este capítulo se dan a conocer las diferentes acciones orientadas a “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

7.1 Componente 1. Ambiente de Control

7.1.1 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad se integró y reglamentó mediante la Resolución 713 de 2017 de la UAEGRTD; dicho Comité se establece como un órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno, el cual entre otras responsabilidades se encuentra el evaluar el estado del Sistema de Control Interno e impartir lineamientos para su determinación, implementación, adaptación y mejoramiento.

Durante la vigencia del año 2019, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno desarrolló, entre otros, los siguientes temas: cumplimiento de las metas estratégicas, cumplimiento de los objetivos institucionales como resultado de la evaluación y seguimiento a los procesos de la Unidad, seguimiento al cumplimiento de la política de administración del riesgo, auditoría al proceso de gestión financiera, evaluación del sistema de control interno contable, informe de cuenta fiscal, seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la República, aprobación del programa anual de auditoría, aprobación de las modificaciones al estatuto de auditoría y código de ética del auditor, seguimiento a los compromisos del comité, y presentación de recomendaciones a las acciones y estrategias para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad.

Como resultado de los temas presentados en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno realizados en el año 2019 se establecieron siete compromisos a la Alta Dirección de la UAEGRTD, de los cuales seis se encuentran cerrados y uno se encuentra en proceso de ejecución. A continuación, se presentan por año, los compromisos gestionados por el Comité y con corte hasta el 1 de octubre de 2019:

Tabla 60 - Histórico de los compromisos derivados del CICCI

VIGENCIA	Nº COMITES POR AÑO	Nº COMPROMISOS	ESTADO	
			CERRADOS	EN EJECUCION
2014	6	40	40	0
2015	5	62	62	0
2016	8	44	43	1
2017	5	43	42	1
2018	9	27	26	1
2019	6	7	6	1
TOTAL	39	223	219	4

Fuente: Oficina de Control Interno- UAEGRTD

El CICCI corresponde con una de las principales instancias de interacción y comunicación entre la línea de defensa estratégica con la segunda y tercera línea de defensa, ha establecido y aprobado una política de riesgos clara y ha adoptado el código de integridad predefinido desde la función pública, propiciando así un ambiente de control para la entidad. En todo caso la administración sigue avanzando en el fortalecimiento de canales de comunicación entre todas las líneas de defensa, y en el desarrollo de una cultura de control entre los colaboradores que motive el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno desde la conciencia de su rol y aporte en el mismo.

7.1.2 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD se constituye por medio de la Resolución 639 de 2019 como instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG asignando las funciones principales al comité, al líder, al secretario y a los miembros de la misma instancia, delegando además a las dependencias responsables de la implementación de cada una de las 17 políticas de gestión y desempeño institucional

Durante la vigencia 2019 el CIGD desarrolló importantes temas, que incluyeron: la presentación y aprobación del Plan de Acción Institucional 2019, la presentación del Informe de Gestión 2018, la aprobación de la disposición de los Subcomités Técnicos, la Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión, 3 seguimientos al plan de acción, la aprobación de la creación de los procesos de Gestión de Cooperación Internacional y RUPTA Étnico, 3 seguimientos a la ejecución presupuestal y al Plan Anual



de Adquisiciones, lineamientos para la planeación 2020, entre varios temas. Estos asuntos fueron tratados en 11 sesiones celebradas durante la vigencia 2019.

7.2 Componente 2. Gestión de los riesgos institucionales

7.2.1 Evaluación de Riesgos

Con la evaluación de la gestión del riesgo, la Oficina de Control Interno proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad, de manera que se asegure que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente y el sistema de control interno sea operado efectivamente. Para lo anterior, se realizaron las siguientes actividades, en el marco del Rol de la Asesoría y acompañamiento y evaluación (auditoría):

- Asesorar en metodologías, herramientas y técnicas para la identificación y administración de los riesgos y controles en coordinación con la segunda línea de defensa, los cuales se evidencian en los informes de auditoría para cada proceso y los informes de Gestión de riesgos de corrupción con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, disponible en el siguiente enlace: <https://www.restituciondetierras.gov.co/reportes-2019>.
- Evaluar la efectividad de la Gestión del Riesgo, así como de la adecuada aplicación de los controles, actividades de monitoreo vinculados a riesgos clave, el cual fue realizado durante las auditorías para la vigencia 2019 a quince procesos de la UAEGRTD.
- Establecer el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos que tienen mayor nivel de exposición al riesgo. <http://intranet.restituciondetierras.gov.co/web/sistema-de-control-interno/programa-anual-de-auditorias>.
- Comunicar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el resultado de evaluación del riesgo, el cual se presentó el 26 de diciembre en el marco de la presentación de los resultados de las auditorías de la vigencia 2019.

7.2.2 Política

La política de riesgos fue revisada y aprobada en el marco de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del día 12 de marzo de 2019, una vez aprobada se integra con la guía para la administración de riesgos y oportunidades en su versión 7, el día 29 de marzo de 2019, de la cual se realizaron actividades de socialización de la nueva guía y la



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

política de riesgos en el salón amazonas piso 10 de las instalaciones del ICA a los líderes y facilitadores de proceso, se incluyó en estas socializaciones los lineamientos sobre el tema del el triángulo de corrupción y actividad lúdica para facilitar la recordación y la comprensión de los temas, igualmente en 8 de abril de 2019 se realizó conferencia por Skype a fin de socializar los mismos temas en el nivel territorial con los enlaces de planeación como multiplicadores del tema actividad que cubrió el 100% de las 17 Direcciones Territoriales y a nivel central se obtuvo un cumplimiento del 63%, adicionalmente la Oficina Asesora de Planeación para reforzar las socialización de la política y la administración del riesgo realizó y publicó un video en la Intranet de la Unidad y así mismo en la cartelera digital a nivel nacional.

7.2.3 Gestión mapas de riesgos

En el marco de la segunda línea de defensa la Oficina Asesora de Planeación se realizaron mesas de trabajo con los líderes y facilitadores de los 22 procesos a fin de apoyar en las revisión y actualización de los mapas de riesgos de los procesos, en el marco con la actualización de la guía de riesgos basados en la guía 4 expedida por la función pública en octubre de 2019 que integra los riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital, dentro de los productos logrados se destaca la actualización del contexto de los procesos, ajustes a riesgos y la identificación de nuevos riesgos, publicación en intranet de los riesgos aprobados y la realización de tres ejercicios cuatrimestrales para el monitoreo de riesgo en la cual se identificaron riesgos materializados, los cuales son parte de planes de mejoramiento y la identificación de nuevos controles para mitigar el riesgo.

Al final del año la entidad contó con 25 riesgos de tipología de gestión, 21 de Corrupción y 15 de seguridad digital concentrados estos en el proceso de Gestión de TI.



Tabla 61 - Riesgos por proceso 2019

No	Proceso	No de Riesgos de Gestión	No de Riesgo de Corrupción
1	Articulación interinstitucional	2	0
2	Atención a la ciudadanía	2	1
3	Caracterizaciones y registro - DAE	2	0
4	Control y evaluación independiente	1	1
5	Direccionamiento estratégico	2	0
6	Etapa judicial DAE	2	2
7	Etapa judicial (ley 1448)	2	1
8	Gestión contractual	2	2
9	Gestión de comunicaciones	3	1
10	Gestión de cooperación internacional	1	0
11	Gestión de TI	3	1
12	Gestión documental	3	1
13	Gestión financiera	5	3
14	Gestión jurídica	2	1
15	Gestión logística y de recursos físicos	2	1
16	Gestión posfallo	1	1
17	Gestión talento humano	5	1
18	Medidas de prevención - DAE	3	1
19	Mejoramiento continuo	2	0
20	Prevención y gestión de seguridad	1	1
21	Registro (ley 1448)	2	1
22	RUPTA	2	1
	Subtotal	50	21
	Total, Riesgos	71	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – diciembre de 2019



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



7.3 Componente 3. Actividades de Control y Componente Monitoreo o supervisión continua

7.3.1 Seguimiento a la gestión de riesgos y controles

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la gestión del riesgo en dos vías: la primera realizando el seguimiento a los riesgos de corrupción en cumplimiento de la Decreto 124 de 2016 y la segunda evaluando los riesgos de gestión de los procesos en el marco de la metodología para las auditorías internas de gestión con enfoque en riesgos. A continuación, se reseñan los resultados:

- En la primera actividad se realizaron tres seguimientos con corte al 30 de abril, al 31 de agosto y al 31 de diciembre en el cual se evaluaron veintidós riesgos de corrupción. Se determinó que el 85% de los controles que utilizados para mitigar los riesgos son efectivos y que se cumplieron los planes de manejo en un 77%. Con relación a la materialización de los riesgos de corrupción no se reportó la materialización para la vigencia 2019. El resultado de la evaluación de los riesgos de corrupción se encuentra disponible en la página Web de la Unidad, en el siguiente enlace: <https://www.restituciondetierras.gov.co/reportes-2019>.
- En la segunda actividad, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, realizó seguimiento a los riesgos de gestión bajo la metodología de auditoría interna de gestión basadas en riesgos. Se evaluaron cincuenta y ocho (58) riesgos de quince (15) procesos auditados, en donde se aplicaron pruebas de recorrido para determinar la efectividad de sus controles. En este sentido el 74% de los riesgos evaluados fueron calificados como no materializados y el 26% como materializados. Los resultados se encuentran documentados en los informes de auditoría a los procesos evaluados.

7.3.2 Actividades de Control (generalidades)

Durante las auditorías realizadas a los procesos la Oficina de Control Interno evaluó los controles establecidos en los mapas de riesgos a quince (15) procesos, mediante la aplicación de pruebas de recorrido a ciento cuarenta y cuatro (144) controles. De acuerdo con el resultado obtenido, los controles se clasificaron así: el 32% de los controles se consideraron en un nivel fuerte, el 18% se establecieron en un nivel moderado y el 50% se evaluaron como débiles. En cada uno de los informes se establece las recomendaciones frente a la evaluación realizada a cada proceso.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

De otra parte, con el propósito de evaluar el nivel de implementación que tiene el Sistema de Control Interno en la UAEGRTD, la Oficina de Control Interno de acuerdo con los parámetros establecidos en la Dimensión 7 de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adelantó dentro de las auditorías de gestión la evaluación de este Subsistema a los procesos evaluados identificando las fortalezas y aspectos por mejorar, los cuales quedaron consagrados en los respectivos informes de auditoría.

Por último, el marco del Sistema de Control Interno, se adelantaron asesorías y formulación de recomendaciones con enfoque preventivo a los líderes de proceso, cogestores y demás gerentes de proyectos, entre otros aspectos, en la formulación de los planes de mejoramiento de la vigencia frente a los informes de auditoría de la Contraloría General de la República, auditoría interna de gestión e Informes de Ley.

7.3.3 Monitoreos primera y segunda línea de defensa

La Dirección General en las Revisiones por la Dirección a los líderes de proceso y coordinadores, así como la Oficina Asesora de Planeación en articulación con las áreas que gestionan los procesos, realizan evaluaciones periódicas al avance de metas asignadas y de acuerdo con los resultados, generan recomendaciones en la toma de decisiones y la definición de los planes estratégicos.

Se utilizan mecanismos tales como autoevaluación, seguimiento a autodiagnósticos, herramientas de seguimiento; algunos como el Tablero de Control OAP, módulos del sistema Strategos y la Matriz Intermisional e información del SRTDAF como la Matriz Intermisional.

7.4 Componente 4. Información y comunicación

7.4.1 Actividades de Fomento de Autocontrol

En relación con el componente de información y comunicación, la Oficina de Control Interno orientó sus acciones en el desarrollo de dos acciones: implementación de actividades para el fomento de la cultura del autocontrol e implementación de actividades generales de información y comunicación de la oficina a dependencias de la UAEGRTD y entes externos de control. Para la primera de las acciones, dentro del Programa Anual de Auditoría se planeó la implementación de un total de ocho actividades, como se muestra a continuación.



Tabla 62 - Actividades de Fomento de la Cultura del Autocontrol 2019

Actividades	Productos -Medio	Cantidad
Publicación del Programa Anual de Auditorías	Productos: Publicación. Medio: Carteleras digitales - Boletín ComUnidad, Intranet	1
Roles de la Oficina de Control Interno	Productos: 3 videos informativos acerca de los 5 roles de OCI. Medio: Carteleras digitales – Página web	3
Componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI	Productos: Video con los componentes de MECI Medio: Carteleras digitales – Página web	1
Líneas de defensa (MIPG)	Productos: Infografías con los responsables de los roles y responsabilidades de las 3 líneas de defensa. Medio: Correo electrónico - carteleras	4
Socialización presencial de la actualización metodología de los siguientes procedimientos: auditoría internas de gestión basadas en riesgos y articulación con entes externos, y de los servicios que presta la OCI.	Productos: Presentación. Medio. Socialización presencial con líderes de procesos y sus equipos en las reuniones de apertura de las auditorías interna	1
Curso Plan de Mejoramiento: Análisis de causa, tipos de fuentes, apropiación de la herramienta Strategos, y cierre de las acciones.	Productos: Curso. Medio: Presencial	2



CO-SC-CER575762



GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Actividades	Productos -Medio	Cantidad
Socialización de los roles de "Relación con entes externos de control" y "Asesoría y acompañamiento" adelantado por la OCI	Productos: Infografía. Medio: Correo electrónico – Página web	1
Diferencias entre control interno y control interno disciplinario	Productos: Infografía. Medio. Correo electrónico – Página web	1
Seminario de la Oficina de Control	Productos: Seminario Medio: Conferencias presenciales	1

Fuente: Oficina de Control Interno UAEGRTD

Es de anotar que las actividades fueron ejecutadas en su totalidad, a excepción del Seminario de Control Interno el cual fue cancelado debido a razones logísticas. Es importante anotar que las campañas y demás actividades implementadas se centraron en mejorar el conocimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, las funciones y responsabilidades de las líneas de defensa del MIPG, y socializar los cambios en la metodología de auditoría interna que se implementaron en el 2019. Como resultado de lo anterior, se crearon piezas de comunicación innovadoras y de alto impacto que fueron socializadas con todos los colaboradores de la UAEGRTD. Para este objetivo, se contó con la colaboración de la Oficina Asesora de Comunicaciones, quién apoyó el proceso de diseño y publicación de las campañas.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

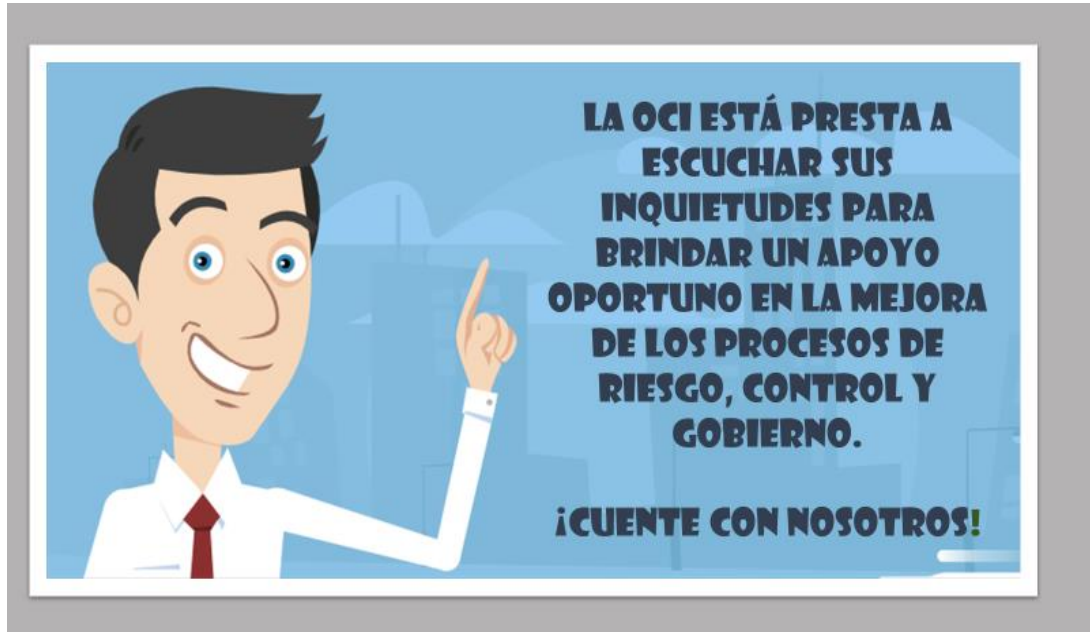
Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Ilustración 22 - Imagen de la Campaña “Asesorías de la OCI”



Fuente: Oficina de Control Interno UAEGRTD

7.4.2 Información y Comunicación (generalidades)

De otra parte, en cuanto a la implementación de actividades generales de información y comunicación de la oficina a dependencias de la UAEGRTD y entes externos de control, estas se centraron en la comunicación de los siguientes productos de la Oficina de Control Interno:

- Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: La comunicación se realiza a través de su publicación en las carteleras digitales y su envío por correo electrónico.
- Informes de Auditoría Interna de Gestión: Se comunican directamente a los líderes de proceso a través de correo electrónico.
- Informes de Ley y Seguimiento: Se comunican mediante correo electrónico y publicación en la página web de la UAEGRTD.
- Informes a Entes de Control: Se comunican mediante memorando en medios físicos y su publicación en la página web de la UAEGRTD.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



- Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Se comunican a los miembros del comité mediante.

Es de anotar que estas comunicaciones se realizan de acuerdo con el documento “CO-ES-01 Matriz de Comunicaciones” de la UAEGRTD en lo que corresponde a las actividades de la Oficina de Control Interno.

7.5 Componente 5. Actividades de monitoreo (Programación y Ejecución Auditorias)

Las actividades monitoreo y seguimiento son continua en la entidad a la gestión institucional a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías, informes de ley seguimiento, reportes a entes externos). Su propósito es conocer el avance de metas asignadas a los procesos de la entidad y sean insumo para tomas de decisiones para los directivos y para la planeación de planes estratégicos.

En el marco de este compromiso, se desarrollan actividades como:

- Realizar evaluaciones periódicas para determinar el avance en el logro de meta misionales, aplicando los mecanismos y herramientas definidos.
- Evaluar y comunicar las deficiencias encontradas a través de los diferentes mecanismos de monitoreo y seguimiento de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas preventivas y correctivas.
- Con la implementación de MIPG, al ser transversal a todas las dimensiones, se evalúan de manera independiente los resultados esperados en cada una de ellas en sus autodiagnósticos.

Estos resultados son evaluados por la Oficina Asesora de Planeación, quien articula con la dirección de la UAEGRTD, su utilización para la implementación de los correctivos y mejoras en los procesos de la entidad.

7.5.1 Aprobación del Programa y resultados de ejecución

La Oficina de Control Interno anualmente aplica los instrumentos para la actividad de auditoria¹⁴, los cuales hacen parte del Sistema Integrado de Gestión dentro del Proceso Control y Evaluación Independiente. Estos instrumentos son el Código de Ética del Auditor

¹⁴ Decreto 648 de 2017 en el Artículo 2.2.21.4.8



CO-SC-CER575762

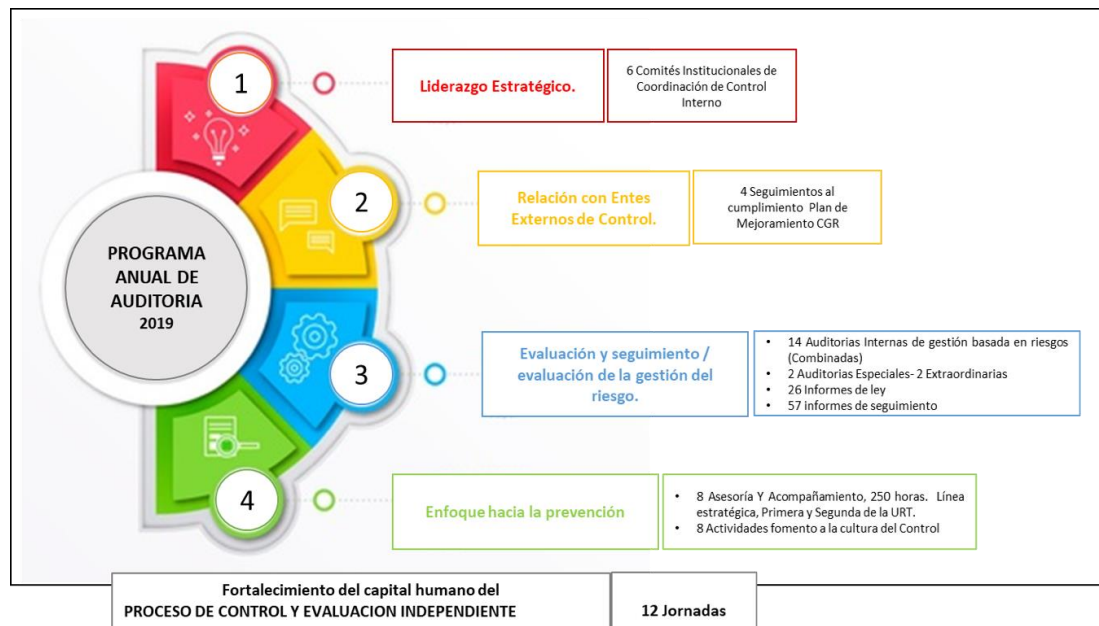




Interno, Estatuto de auditoría y el Programa Anual de Auditoría; estos fueron aprobados¹⁵ por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno.

Para cierre de la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno presentó los resultados del Programa Anual de Auditoría el cual fue estructurado de acuerdo con los roles que desempeña y se detalla en la siguiente ilustración.

Ilustración 23 – Resultados del Programa Anual de Auditorías 2019



Fuente: Oficina de Control Interno UAEGRTD

7.5.2 Auditorías Internas de gestión con enfoque en riesgos. (Evaluación del Sistema de Control Interno)

La auditoría interna en la UAEGRTD se encuentra enmarcada en el proceso de Control y Evaluación Independiente, en donde el Estatuto de Auditoría establece la independencia y función de este ejercicio, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Unidad. Para la vigencia 2019, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, se estableció la

¹⁵ Artículo 3 de la Resolución 00713 De 2017. “Por la cual se deroga la Resolución 210 de 2013, se integra y reglamenta el Comité institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de gestión de restitución de Tierras Despojadas y se dictan otras disposiciones”



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



metodología “Auditorías Internas de Gestión basadas en Riesgos” cuyo propósito se orientó a realizar auditorías combinadas a dos de los subsistemas de gestión de la Unidad (Subsistema de Gestión de Calidad y Subsistema de Control Interno) con el fin de optimizar los procesos de auditoría en la Unidad. La metodología se compone de cinco (5) fases enfocados en el ciclo de gestión PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar), tal como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 24 - Fases de la Auditoría Interna de Gestión de la Unidad de Restitución de Tierras



Fuente: Oficina de Control Interno UAEGRTD

En este sentido como se mencionó en un apartado anterior, se adelantaron auditorías combinadas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de incluir en un mismo ciclo las auditorías de gestión de Control Interno y el subsistema de calidad, a quince (15) procesos de la UAEGRTD. Esto con el fin de minimizar las interrupciones en los procesos, mejorar la integración de los sistemas de gestión, evitar la duplicidad de esfuerzos para la realización de auditorías, promover el intercambio de información y aprendizaje entre las distintas disciplinas, y, en este sentido, generar una mayor eficiencia en el uso y gestión de los recursos de la Unidad para la realización de las auditorías, entre otras bondades.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

7.5.3. Auditorias especiales y extraordinarias

Auditorias extraordinarias. La Oficina de Control Interno adelantó dos (2) auditorias extraordinarias a la Dirección Territorial Valle del Cauca: una por solicitud de la Secretaria de Transparencia de la Republica y la segunda de acuerdo con información suministrada por la Dirección Catastral- Nivel Central-. Esta auditoría generó recomendaciones a la primera y segunda línea de defensa en cumplimiento con los lineamientos institucionales y normatividad aplicable a los Procesos de Gestión de Restitución de Tierras ley 1448 – Registro, Gestión Contractual, Gestión Documental, y Gestión de Talento Humano.

Auditorias especiales. Se ejecutaron dos auditorias especiales: la primera orientada a evaluar la existencia, integridad y exactitud de los gastos por concepto de eventos, enmarcados en los principios de eficiencia y austeridad del gasto, y la segunda orientada a la evaluación del Proceso Gestión Financiera para verificar la efectividad de los controles frente a posibles riesgos claves a los que está expuesta la Unidad. Su resultado contribuye a la mejora de los procesos institucionales y fortalecimiento del sistema de control interno.

7.5.4. Asesoría y acompañamiento

Respecto de la implementación del rol de Enfoque hacia la Prevención, durante la vigencia se implemento herramienta en la intranet con el propósito de formalizar la solicitud de los servicios de asesoría y/o acompañamiento a la Oficina de Control Interno. A 31 de diciembre de 2019, se prestaron ocho (8) servicios con una intensidad horaria de 205 horas; lo cual promovió el fortalecimiento de los canales de comunicación con las diferentes líneas de defensa de la Unidad.

7.5.5. Seguimiento a informes de ley y seguimiento

Como resultado de la implementación del Rol de Evaluación y Seguimiento la Oficina ejecutó el 100% de los informes de ley (26 informes) y seguimiento (57 informes) contemplados en el Programa Anual de Auditorias. Los resultados obtenidos fueron comunicados a los diferentes responsables de emitir los lineamientos institucionales y tomar las acciones de mejora correspondientes.

7.5.6. Seguimiento planes de mejoramiento (CGR - Comisión legal de cuentas)

En desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal, la Unidad continuó reportando las acciones adelantadas de acuerdo con el plan de mejoramiento concertado con la

Contraloría General de la República y la Comisión Legal de Cuentas – Cámara de Representantes del Congreso de la República, indicando el grado de avance y evidencias a las acciones de los planes de mejoramiento concertados desde el año 2013.

Al realizar la validación, según grado de avance y evidencia las acciones de los planes de mejoramiento, se identificó que 183 hallazgos identificados por la Contraloría se establecieron como compromiso 408 acciones de las cuales se han gestionado 379, es decir el 92,9%. Por su parte, 29 acciones se encuentran en proceso de implementación con corte a 30 de junio de 2018, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 63 - Histórico del avance de las acciones derivadas los hallazgos de las auditorías de CGR

Año	Hallazgos	Acciones	Gestionadas	En proceso de Implementación
2013	70	137	137	0
2014	37	89	88	1
2015	49	114	113	1
2016	17	26	26	0
2017	6	33	15	0
2018	4	9	9	0
2019	2	6	3	3
Total	185	414	391	5

Fuente: Oficina de Control Interno UAEGRTD

Es de anotar que el pasado 12 de diciembre de 2019, la UAEGRTD recibió dos nuevos informes de auditoría de la CGR, así:

Informe de auditoría Financiera Vigencia 2018 en donde indica los siguientes aspectos:

- Opinión contable sin salvedades
- Resultado de la evaluación del sistema de control interno contable deficiente
- Opinión sobre la ejecución presupuestal con salvedades
- Feneamiento de la Cuenta: Fenece la cuenta fiscal por la vigencia 2018.



- Identificación de 13 hallazgos administrativos; de los cuales 5 tienen presunta incidencia disciplinaria y 2 hallazgos de trasladan a las instancias correspondientes.

Informe de Auditoria de Cumplimiento a la policita de Acceso, Formalización y Restitución de Derechos Territoriales de Comunidades Indígenas en el PND 2014-2016 Interinstitucional- Agencia Nacional de Tierras ANT y la UAEGRTD, en donde a la unidad le asignan siete hallazgos administrativos de los cuales están asociados a la restitución de derechos territoriales, 6 de ellos exclusivos a la Unidad y 1 compartido entre la ANT y la Unidad.

Es de anotar que el plan de mejoramiento está en proceso de formulación por parte de la Unidad para realizar la suscripción de estos antes del 28 de enero de 2020.

La comisión legal de cuentas, desde abril de 2016, según solicitud del Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, la UAEGRTD realiza y remite informe trimestral sobre el avance del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República de acuerdo las indicaciones dadas por dicha entidad.

7.5.7. Fortalecimientos auditores internos

En referencia a las actividades de “Fortalecimiento Auditores Internos”, en la vigencia 2019 se programó la realización de éstas de manera mensual. De este modo se ejecutaron un total de (12) jornadas con corte al 31 de diciembre, las cuales permitieron que de manera simultánea se contaran con espacios de gerencia efectiva entre el Jefe Oficina de Control Interno y el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno. Asimismo, en el marco de fortalecer las competencias para evaluar los Subsistemas de Gestión de la Calidad (SGC), Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), Gestión Ambiental (SGA) y Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), Control Interno (SCI), Gestión Documental (SGD), desde la Oficina de Control Interno se desarrolló la actualización de los siguientes módulos: ISO 27001;2013, 9001;2015,14001;2015, 45001;2018, 19001;2018, Modelo Integrado de Planeación y Gestión V2., lo cual permite el mejoramiento de las habilidades para asumir las auditorias en la vigencia 2020 que se realizarán al Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

7.5.8 Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Primera y Segunda Línea de Defensa)

Para la vigencia 2019 el seguimiento a la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG se realizó por medio de un plan de mejoramiento fuente autoevaluación, el cual contemplaba la actualización de los autodiagnósticos, actualización de la resolución del CIGD, socializaciones del MIPG a las direcciones territoriales, presentación al CIGD sobre el estado del MIPG tomando como base los resultados del FURAG 2018 y los porcentajes arrojados en la actualización de los autodiagnósticos, y por último, seguimiento a la implementación de los planes de acción derivados de los autodiagnósticos.

Por otro lado, por medio actividades semanales el Juego MIPG Tierras en el marco de la Cultura SIG, buscaba fortalecer el conocimiento y apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Sistema Integrado de Gestión - SIG en los colaboradores de la Unidad; una vez finalizada esta actividad la Oficina Asesora de Planeación realizó una encuesta para evaluar los conocimientos generales del MIPG y del SIG, esta encuesta fue enviada a 1992 colaboradores entre funcionarios y contratistas, de los cuales 779 completaron la encuesta lo que corresponde a un 39.1%, se obtuvo una calificación promedio de 3.9 a las preguntas “Se percibe claridad en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión” y “Se percibe claridad acerca de los subsistemas y demás componentes del SIG.”; frente a la calificación de esta última pregunta en la vigencia anterior se mantiene la percepción.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14
V.7



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS



INFORME
DE GESTIÓN 2019



El campo
es de todos

Minagricultura